JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Jurisdicción: 40 - MINISTERIO DE SALUD

Durante el ejercicio 2010, continuará siendo una prioridad para el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desarrollar todas las acciones tendientes a lograr la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, garantizando el derecho al acceso universal y en equidad al sistema de salud de forma integrada e integral.- Pero accesibilidad, equidad y universalidad como valores deben estar acompañados de eficiencia y calidad en la gestión para ser factibles y sustentabilidad para garantizar su continuidad en el tiempo.

Para ello el Ministerio de Salud administrará el Sistema Público de Salud y coordinará y regulará el resto de prestadores y recursos de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, en pos de lograr más y mejor atención sanitaria para los vecinos así como también para la población cubierta por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para efectivamente alcanzar los fines y valores enumerados.

En particular, durante el año 2010, uno de los ejes fundamentales de la gestión se centrará en profundizar los tres pilares de la gestión del Ministerio:

a. Favorecer la accesibilidad del Sistema de Salud a la población sin cobertura

b. Promover la salud, prevenir la enfermedad y curar a los habitantes de la ciudad

c. Fortalecer el modelo de gestión en salud y aumentar el recupero de costos

Poder continuar llevando adelante estos objetivos fundamentales requiere de medios e instrumentos para efectivizarlos, y en este sentido se continuará desarrollando tres áreas de gestión:

· La macro-gestión implica la participación directa del Ministerio, quien continuará aplicando instrumentos que permiten equilibrar la oferta y demanda de servicios así como su financiamiento.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

Las estrategias que se emplearán serán: la regionalización sanitaria, ya orientada al encuadre comunal en las actuales regiones sanitarias, la atención primaria de la salud, objetivo a profundizar a partir de la reglamentación y operativización de la ley de Cobertura Porteña de Salud, las redes de servicios y la aplicación de programas de acción centrales en pos de mejorar la articulación transversal de las estructuras de los efectores.

· La meso-gestión a nivel de Hospitales y Centros de salud, pone especial énfasis en la articulación interna entre servicios y externa entre niveles de atención. En este sentido, el Ministerio continuará enfocando sus esfuerzos en lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión de cuatro áreas de interés en este nivel: insumos, recursos humanos, infraestructura y equipamiento.

· En el plano de la micro-gestión se profundizará el modelo de gestión clínica implantado durante 2009 fortalecido por un nuevo nivel de integración: la gestión por procesos. Esta estrategia a impulsar durante 2010, marcará la gestión del ministerio, dado que involucrará y articulará procesos de gestión clínica, con análisis, diseño e implementación de procesos asistenciales integrados intra e interinstitucionales. En este sentido el Ministerio ya ha creado el Comité de Gestión por Procesos (Resolución Nº 2746/MSGC/2009), el cual, se encuentra facultado para constituir grupos de trabajo intersectorial con el objeto de llevar adelante este objetivo de radical importancia en la integración del sistema y la eficientización de los recursos.

En los tres niveles de gestión se trabajará procurando asegurar y facilitar la atención de los vecinos de la Ciudad, especialmente los sin cobertura, que alcanzan al 26% de la población total; toda vez que el concepto de equidad implica identificar a los que más necesitan y actuar en consecuencia, superando las inequidades y asegurando una atención integral e integrada de la salud.

En este sentido el mencionado plan de Cobertura Porteña de Salud, constituirá una pieza fundamental en esta estrategia.

Se continuará el proceso de adecuación y mejora de los Hospitales y operativización de los Centros de Salud. En este sentido, la estrategia a seguir será extender, consolidar y asegurar la Atención Primaria de Salud como núcleo central y eje del modelo de atención,

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

La Regionalización del Sistema de Salud, ya como estrategia consolidada durante 2009, buscará equiparar progresivamente los indicadores de cada una de las regiones sanitarias, siendo deseable que ello se produzca en función de las cifras de la mejor de ellas.

Será necesario adecuar los perfiles de los establecimientos de cada región con la filosofía de complejidad creciente y la necesidad de eficiencia en la gestión de recursos. Los nuevos hospitales seguirán la lógica de la alta resolución, que permite resolver los problemas de salud en "un solo paso".

En este modelo se garantizarán los turnos de atención ambulatoria en el primer y segundo nivel, se continuará extendiendo los horarios de atención de consultorios vespertinos y se incrementará la oferta de atención, reduciendo los tiempos de espera para la obtención de turnos. Se promoverá la rápida externación de pacientes con alta clínica, mejorando el giro cama, la eficiencia y la accesibilidad para turnos quirúrgicos.- Se implementará un programa de externación con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social.

Se continuará durante 2010 el proceso de progresiva descentralización de la gestión del recurso humano hacia los efectores para reducir los tiempos burocráticos, priorizando los nombramientos de recurso humano en el área de enfermería y de carrera profesional en especialidades críticas. Se promoverá el modelo de evaluación por comité de pares.

Habiéndose alcanzado durante 2009 el objetivo de transformación de los módulos asistenciales en cargos permanentes y extensiones horarias (Decreto 495/GCBA/2009; Resolución 2033/MSGC-MHGC/2009), se trabajará durante el próximo ejercicio en diseño de las nuevas estructuras hospitalarias conforme a las necesidades de la población del área, las tasas de utilización, y los indicadores de producción, rendimiento, y calidad. Las estructuras actuales se encuentran caídas desde hace décadas y requieren ser adecuadas para poder establecer las dotaciones hospitalarias.

Se jerarquizará la Docencia e Investigación a través de planes de investigación en establecimientos públicos, convenios con Universidades y capacitación de los profesionales. Se continuará incrementando las becas para residencias, estimulando las especialidades críticas y aquellas que sean de utilidad para implementar las reformas en el sector.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

La Salud Mental será un área sustantiva de optimización, en el marco de la respectiva ley, modificando el modelo de atención y mejorando la actual estructura, tanto en recursos físicos como humanos.

Para su abordaje se han diseñado los ejes conceptuales, programáticos e instrumentales en Salud Mental que continuarán ejecutándose en el año 2010. A través del mismo, se promueve la externación, rehabilitación y reinserción social del paciente. Para ello será necesario optimizar los recursos físicos del sistema, refuncionalizando los existentes y construyendo un centro de orientación y derivación, nuevos centros de internación de casos agudos, hospitales de día y casas de medio camino. Los talleres protegidos, de vital importancia para la resocialización, serán readecuados conforme la nueva estrategia.

Se abordará asimismo la temática de la atención de las personas afectadas por el uso y abuso de sustancias tóxicas. Se profundizará la coordinación socio-sanitaria, a partir de camas de internación hospitalaria destinadas al proceso de desintoxicación, quedando las acciones de prevención primaria así como de rehabilitación y resocializacion a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Mas allá de las restricciones económicas, la política de infraestructura y equipamiento, continuará centrándose en mantener y mejorar la operatoria y funcionalidad de las estructuras vigentes, con una mirada integradora a partir del modelo de Gestión por Procesos antes mencionado. En términos de equipamiento y tecnología, a las importantes mejoras del parque tecnológico incorporadas durante 2009, se sumaran nuevas inversiones, las cuales serán efectivizadas a partir de una lectura estratégica de las necesidades del sistema, como sistema integrado.

En materia de Prevención de la enfermedad y protección y promoción de la salud de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires, se procurará aumentar la cobertura de inmunización de la población, mejorando los índices para alcanzar coberturas superiores al 90% y modificando el calendario de inmunizaciones, conforme a los nuevos desarrollos y evidencias.

Se completará durante 2010 la reubicación en la nueva sede del Ministerio Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) y la implementación de la nueva central operativa. La misma mejorará los sistemas de recepción de llamadas y despacho de vehículos, incorporando nueva tecnología de comunicación y tecnología GPS.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

La modificación de la estructura de guardias, pendiente desde hace años, reforzará y garantizará las dotaciones.

En materia de gestión de compras y contrataciones de insumos y servicios necesarios para la operatoria del Sistema de Salud se profundizarán las acciones destinadas a consolidar el proceso de optimización iniciado con el objeto de maximizar la eficiencia de tales procesos.

A fin de garantizar y asegurar el abastecimiento de insumos de manera oportuna y eficaz a todos los efectores dependientes de la Jurisdicción, se realizará un seguimiento del abastecimiento a través de un sistema integral de logística que incluya la provisión de hospitales y centros de salud.

En ese orden de ideas, cabe señalar que con el fin de potenciar la eficiencia de los mecanismos de compra centralizada, y procurar su mejor utilización a efectos de obtener economías de escala, la gestión de necesidades de medicamentos se canalizará por medio de una Orden de Compra Abierta, mientras que se llevarán adelante nuevas licitaciones centralizadas para los insumos biomédicos y especializados de mayor consumo y comunes a la mayor cantidad de efectores.

Con respecto a los servicios, se avanzará en la regularización de las prestaciones dentro del marco normativo vigente en materia de compras y contrataciones. En tal sentido, es preciso destacar que a lo largo del presente ejercicio, han dado inicio los nuevos contratos referidos a los servicios de provisión de comidas en los establecimientos asistenciales (desde Abril de 2009) y recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos patogénicos sólidos (desde Julio de 2009). Asimismo, están finalizando su trámite licitario y darán inicio antes del cierre del ejercicio las contrataciones del servicio de lavado de ropa hospitalaria con provisión de ropa, en este último caso, dando lugar a una nueva modalidad de prestación que mejora sustancialmente el servicio prestado en los Hospitales.

Del mismo modo, se concretarán durante el ejercicio 2010 las licitaciones correspondientes al servicio de limpieza de los Hospitales ex Nacionales, y del servicio de operador logístico.

En materia de sistemas informáticos, se continuarán llevando a cabo las acciones a fin de extender la conectividad en calidad de los Hospitales y en cantidad a todos los Centros de Salud, dotando y ampliando la capacidad operativa de tales sistemas mediante la reposición del parque informático.

De esta forma, se fortalecerá el respaldo tecnológico a la utilización del sistema de gestión de pedidos diseñado para el uso de los establecimientos asistenciales en relación a la compra centralizada, como así también a la Orden de Compra Abierta, antes mencionada.

En materia de gestión de los recursos físicos del Sistema de Salud, a partir del próximo ejercicio se incorporará al plan de inversiones de este Ministerio, obras de renovación de infraestructura básica y de seguridad con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los efectores lo que permitirá que la Ciudad cuente con establecimientos que acompañen adecuadamente la modernización del Sistema de Salud a fin de asegurar la accesibilidad de la población a dicho Sistema, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora continua.

Se aunarán esfuerzos tendientes a la finalización de las obras en curso y a la adecuación de la infraestructura existente, renovando, total o parcialmente, la misma según el caso, puesta a norma y habilitación de instalaciones de energía eléctrica, gas, obras sanitarias, incendio, gases medicinales, accesos, planes de evacuación, residuos patogénicos y otras acciones en seguridad.

En relación al equipamiento sanitario, se continuará con la incorporación de nuevos equipos adicionales a los adquiridos a lo largo del año 2009, avanzando en la gestión de compra de los equipos incluidos en la Ley 2780, por la cual se aprobó la implementación del "Plan de Equipamiento Hospitalario para la Renovación, Ampliación, Modernización y Mantenimiento del Equipamiento Médico de los Establecimientos del Sistema Público de Salud".

Asimismo, cabe agregar que cada establecimiento contará con un presupuesto destinado a la adquisición de equipamiento menor, como complemento al citado precedentemente.

Para ello, se agilizarán los trámites de compra de equipamiento hospitalario y los procesos licitatorios correspondientes a las obras que llevará adelante este Ministerio.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

En materia de regulación y fiscalización, se continuará con la transferencia efectiva de capacidades y competencias que hasta ahora eran del Ministerio de Salud de la Nación a la órbita del este Ministerio de Salud.

Se continuarán desarrollando las acciones tendientes a la reglamentación de leyes sobre ejercicio de las profesiones aun pendientes y se avanzará sobre la registración de aquellos profesionales afectados de acuerdo a los registros ya habilitados.

Asimismo, se continuará con los mecanismos de fiscalización de prestadores del Sector Privado de la Ciudad de Buenos Aires (establecimientos de salud, y establecimientos residenciales para la tercera edad).

Con relación a la facturación de terceros pagadores, se instrumentarán acciones tendientes a fortalecer el sistema de recupero a fin de incrementar dicha facturación. En ese sentido se dará cumplimiento a la Ley 2808 por la cual se aprobó el Procedimiento Especial Administrativo y Proceso Judicial Aplicable al Cobro Ejecutivo de Prestaciones Brindadas a Personas con Cobertura Social o Privada por la Red de Efectores Públicos de Salud, a partir de la plena instrumentación del Convenio celebrado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Agrupación Salud Integral (A.S.I.), lo que redundará en una mayor eficiencia operativa del proceso de recaudación.

En relación a la gestión de los recursos públicos cabe señalar que se avanzará en el desarrollo de acciones tendientes a garantizar su mejor utilización. Para ello, la red programática de la Jurisdicción continuará siendo utilizada como instrumento eficaz para programar, registrar y controlar la ejecución presupuestaria de la Jurisdicción.

En este sentido, a partir de los resultados positivos obtenidos con la nueva red de programas diferenciando las producciones terminales por grupos de hospitales, se avanzará hacia una nueva exposición en materia presupuestaria de los programas de salud de coordinación centralizada.

Asimismo, se impulsarán acciones con el objetivo de mejorar la medición de la producción final de los establecimientos asistenciales con el fin de obtener información física de ejecución confiable y precisa como herramienta complementaria de la información financiera.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2010/2012 y el Presupuesto del año 2010

La información en relación a la ejecución física y financiera, como así también el seguimiento en los procesos de compra centralizada y descentralizada, y la prestación de servicios, serán integrados mediante el Tablero de Control diseñado para el análisis del funcionamiento del Sistema de Salud. Para ello, se procederá a la definición y/o redefinición de Indicadores de Gestión y su posterior seguimiento.

En síntesis, la suma de estas acciones esenciales y la aplicación plena de las distintas funciones y estrategias de la Salud Pública, modificarán las tasas de morbimortalidad y otros indicadores sanitarios, mejorando las condiciones de salud de la población y el bienestar social.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		Importe
40						**Ministerio De Salud**	**3.912.883.705**
40	**0**	**0**	**401**			**Ministerio De Salud**	**108.696.946**
40	0	0	401	1		Actividades Centrales Salud	107.265.946
40	0	0	401	10		Acciones De Regulacion Y Fiscalizacion	85.000
40	0	0	401	11		Sistemas Locales De Salud - Regiones Sanitarias	1.346.000
40	**0**	**0**	**404**			**Dir.Gral.De Recursos Fisicos En Salud**	**149.922.146**
40	0	0	404	22		Infraestructura Y Equipamiento	149.922.146
40	**0**	**0**	**444**			**Banco Nacional De Datos Geneticos**	**1.950.738**
40	0	0	444	44		Banco Nacional De Datos Geneticos	1.950.738
40	**0**	**0**	**445**			**Instituto Pasteur**	**12.471.324**
40	0	0	445	45		Control De Zoonosis	12.471.324
40	**0**	**0**	**449**			**Dir.Gral.Adjunta Same**	**56.675.769**
40	0	0	449	49		Atencion De Emergencias Medicas	56.675.769
40	**0**	**0**	**551**			**Subsecretaria De Atencion Integrada De Salud**	**3.553.575.994**
40	0	0	551	5		Actividades Comunes A Los Programas 44, 45, 49 Y 51 A 59	51.912.605
40	0	0	551	51		Promoción, Prevención Y Protección En Salud	32.792.846
40	0	0	551	51	0	Promoción, Prevención Y Protección En Salud	5.365.846
40	0	0	551	51	11	Salud Sexual	6.143.500
40	0	0	551	51	12	Atención Materno Infantil	10.534.400
40	0	0	551	51	13	Redes De Salud	4.000
40	0	0	551	51	14	Procuración Y Ablación De Organos	870.000
40	0	0	551	51	15	Atención Adicciones	1.539.000
40	0	0	551	51	16	Salud Ambiental	229.900
40	0	0	551	51	17	Prevención Y Tratamiento De Patologías	8.106.200
40	0	0	551	52		Atencion Medica General	2.013.879.800
40	0	0	410	52	10	Hospital General De Agudos Teodoro Alvarez	128.713.248
40	0	0	412	52	12	Hospital General De Agudos Cosme Argerich	231.034.358
40	0	0	416	52	16	Hospital General De Agudos Carlos G. Durand	179.032.101
40	0	0	418	52	18	Hospital General De Agudos Juan A. Fernandez	206.127.674
40	0	0	425	52	25	Hospital General De Agudos Jose M. Penna	146.872.585
40	0	0	426	52	26	Hospital General De Agudos Parmenio Piñero	167.638.868
40	0	0	427	52	27	Hospital General De Agudos Ignacio Pirovano	150.154.081
40	0	0	430	52	30	Hospital General De Agudos Jose Ramos Mejia	205.069.024
40	0	0	431	52	31	Hospital General De Agudos Bernardino Rivadavia	143.086.871
40	0	0	434	52	34	Hospital General De Agudos Francisco Santojanni	205.893.286
40	0	0	438	52	38	Hospital General De Agudos Enrique Tornu	105.349.286
40	0	0	440	52	40	Hospital General De Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	77.667.812
40	0	0	441	52	41	Hospital General De Agudos Abel Zubizarreta	65.948.540
40	0	0	455	52	55	Cai Cecilia Grierson	1.292.066
40	0	0	551	53		Atencion De Salud Mental	307.089.667
40	0	0	411	53	11	Hospital De Emergencias Psiquiatricas Torcuato De Alvear	35.894.200
40	0	0	413	53	13	Hospital De Salud Mental Jose T. Borda	93.733.091
40	0	0	422	53	22	Hospital De Salud Mental Braulio Moyano	109.265.667
40	0	0	436	53	36	Talleres Protegidos De Rehabilitacion Psiquiatrica	16.863.391
40	0	0	437	53	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar Garcia	33.237.172
40	0	0	443	53	43	Centro De Salud Mental Ameghino	16.875.567
40	0	0	450	53	50	Centro De Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	1.220.579
40	0	0	551	54		Atencion De Patologias Especificas	240.181.497
40	0	0	414	54	14	Hospital De Oncologia Maria Curie	61.143.521
40	0	0	428	54	28	Hospital De Quemados	44.180.088
40	0	0	435	54	35	Hospital Materno Infantil Ramon Sarda	81.854.181
40	0	0	439	54	39	Hospital De Gastroenterologia Bonorino Udaondo	53.003.707
40	0	0	551	55		Atencion Medica En Hospitales De Niños	569.019.309
40	0	0	417	55	17	Hospital General De Niños Pedro Elizalde	140.147.898
40	0	0	420	55	20	Hospital General De Niños Ricardo Gutierrez	196.904.389
40	0	0	551	55	51	Hospital De Pediatria Juan P. Garrahan	231.967.022
40	0	0	551	56		Atencion Oftalmologica General	64.336.988
40	0	0	421	56	21	Hospital De Oftalmologia Pedro Lagleyze	26.952.932
40	0	0	433	56	33	Hospital De Oftalmologia Santa Lucia	37.384.056
40	0	0	551	57		Atencion Odontologica En Hospitales Especializados	59.408.527
40	0	0	415	57	15	Hospital De Odontologia Jose Dueñas	26.000.769
40	0	0	424	57	24	Hospital De Odontologia Ramon Carrillo	21.119.160
40	0	0	429	57	29	Hospital De Odontologia Infantil Quinquela Martin	12.288.598
40	0	0	551	58		Atencion De Patologias Infecciosas	149.419.652
40	0	0	419	58	19	Hospital De Rahabilitacion Respiratoria Maria Ferrer	30.940.744
40	0	0	423	58	23	Hospital De Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	118.478.908
40	0	0	551	59		Atencion En Hospitales Especializados De Rehabilitacion	65.535.103
40	0	0	432	59	32	Hospital De Rehabilitacion Manuel Rocca	36.775.908
40	0	0	446	59	46	Instituto De Rehabilitacion Psicofisica	28.759.195
40	**0**	**0**	**552**			**Subsecretaria De Administracion Del Sistema De Salud**	**29.590.788**
40	0	0	552	21		Administracion Y Planificacion Del Sistema De Salud	29.590.788

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 40: Ministerio de Salud

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	CPH	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
40	0	0	401	Ministerio De Salud	31	93	16	23	12	14	4	8	1	141	28	170	45	586
40	0	0	410	Htal.Teodoro Alvarez	53	28	24	18	36	119	198	26		13	31	13	507	1.066
40	0	0	411	Htal. Torcuato De Alvear	18	24	4	3	17	24	26	9			2	1	180	308
40	0	0	412	Htal. Cosme Argerich	80	69	54	17	63	210	373	42	1	20	50	11	767	1.757
40	0	0	413	Htal. Jose T. Borda	26	75	14	6	50	192	76	61		3	6	2	234	745
40	0	0	414	Htal. Maria Curie	35	35	56	12	28	66	148	33		5	8	3	171	600
40	0	0	415	Htal. Odontologico Jose Dueñas	32	17		1	13	5	77	12			15	6	116	294
40	0	0	416	Htal. Carlos G. Durand	58	48	39	17	72	165	284	28		10	38	6	698	1.463
40	0	0	417	Htal. Pedro De Elizalde	70	40	27	19	67	139	282	22		3	15	3	486	1.173
40	0	0	418	Htal. Juan A. Fernandez	44	52	52	17	39	180	347	26	2	8	27	3	727	1.524
40	0	0	419	Htal. Maria Ferrer	6	22	7	2	16	72	56	20		1	6		73	281
40	0	0	420	Htal. Ricardo Gutierrez	55	42	44	16	75	154	347	19	2	18	17	4	585	1.378
40	0	0	421	Htal. Pedro Lagleyze	11	27	6	2	14	29	31	15	1	3	10	3	109	261
40	0	0	422	Htal. Braulio Moyano	29	47	13	11	76	274	177	86	1	1			287	1.002
40	0	0	423	Htal. Francisco J.Muñiz	86	43	24	21	98	171	226	19	1	5	11	8	337	1.050
40	0	0	424	Htal.De Odontologia	9	12			8	8	43	12		1		1	109	203
40	0	0	425	Htal. Joe M. Penna	62	57	28	13	46	108	300	19		5	83	4	594	1.319
40	0	0	426	Htal. Parmenio Piñero	67	52	23	20	48	167	235	22		13	60	19	679	1.405
40	0	0	427	Htal. Ignacio Pirovano	75	46	46	17	44	132	249	33		5	20	1	567	1.235
40	0	0	428	Htal. De Quemados	17	24	17	13	27	72	103	12	1	2		7	106	401
40	0	0	429	Htal. Odontologico Quinquela Martin	8	8	1	1	6	5	25	4			3		58	119
40	0	0	430	Htal. Jose M.Ramos Mejia	83	88	46	23	53	237	449	34	1	10	28	8	727	1.787
40	0	0	431	Htal. Bernardino Rivadavia	35	64	36	25	36	189	178	72		13	14	1	519	1.182
40	0	0	432	Htal. Manuel Rocca	28	20	6	7	26	58	44	16		2	8	1	143	359
40	0	0	433	Htal. Santa Lucia	9	19	2	6	32	61	45	20		1	8	4	136	343
40	0	0	434	Htal.Donacion Francisco Santojanni	107	128	71	33	81	198	357	28	3	12	26	25	680	1.749
40	0	0	435	Htal. Ramon Sarda	33	29	27	7	44	129	186	26			19	1	222	723
40	0	0	436	Talleres Protegidos De Rehab.Psiquiat.	4	40	1	5	24	69	9	17			1	5	23	198
40	0	0	437	Htal. Carolina Tobar Garcia	12	27	5	1	21	41	34	11		1			157	310
40	0	0	438	Htal. Enrique Tornu	52	30	32	21	45	86	203	21		14	25	8	407	944
40	0	0	439	Htal. Bonorino Udaondo	22	21	7	8	28	57	115	27		1	6	7	182	481
40	0	0	440	Htal. Dalmacio Velez Sarsfield	17	31	19	12	16	70	146	22		7	32	18	303	693

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

Jurisdicción 40: Ministerio de Salud

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	CPH	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
40	0	0	441	Htal. Abel Zubizarreta	4	47	14	7	15	61	112	10		6	15	6	285	582
40	0	0	443	Centro De Salud Ameghino	7	4	1			3	3						153	171
40	0	0	445	Instituto Pasteur	11	21	6	1	12	28	8	3		4	4	12	40	150
40	0	0	446	Instituto De Rehabilitacion Psicofica	13	25		6	19	52	33	18		2	2	3	115	288
40	0	0	449	Dir.Gral.Adjunta Same	20	11	5		108	619	6			2		7	18	796
40	0	0	551	Subsecretaria De Atencion Integrada De Salud	16	39	15	18	3	11	4	7	58	28	13	56	78	346
40	0	0	552	Subsecretaria De Administracion Del Sistema De Salud	3	2	1	1		1	2	1		7		35		53
				Total	**1.348**	**1.507**	**789**	**430**	**1.418**	**4.276**	**5.541**	**861**	**72**	**367**	**631**	**462**	**11.623**	**29.325**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nº 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A
TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa está compuesto por la Unidad Ministro propiamente dicha, y la Unidad de Auditoria Interna.

El Ministro de Salud junto con su Comité Asesor continuarán desarrollando todas las acciones tendientes a lograr la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, garantizando el derecho al acceso universal y en equidad al sistema de salud de forma integrada e integral.

Las acciones a desarrollar en el año 2010 tendrán como objetivo continuar desarrollando políticas para lograr más y mejor atención sanitaria para los vecinos así como también para la población cubierta por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trabajará sobre tres áreas de gestión en el 2010:

· La macro-gestión implica la participación directa del Ministerio. Las estrategias que se profundizarán son: la regionalización sanitaria, la atención primaria de la salud, las redes de servicios y la aplicación de programas de acción centrales.

· La meso-gestión a nivel de Hospitales y Centros de salud. El Ministerio fijará puntos de interés neurálgico para la gestión: insumos, recursos humanos, infraestructura y equipamiento. La gestión clínica es considerada una de la más importante de las estrategias que se continuaran impulsando durante 2010, centrada en la promoción e implementación de la descentralización de las decisiones y la eficiencia en el uso de los recursos por parte del cuerpo médico a partir de un mayor involucramiento de los niveles de conducción médica en la toma de institucional.

· La micro-gestión se enfocará en el desarrollo de sistemas de control en los hospitales para la mejora continua de calidad en el servicio que se brinda. Entre otros objetivos se promoverá la rápida externación de pacientes con alta clínica, mejorando el giro cama, la eficiencia y la accesibilidad para turnos quirúrgicos.

Teniendo en consideración el desarrollo de un trabajo integrado entre las 3 áreas de gestión, se dará inicio a un proceso de adecuación y mejora de los Hospitales. La estrategia a seguir será extender, consolidar y asegurar la Atención Primaria de Salud como núcleo central y eje del modelo de atención.

La operación del Ministerio en su nueva sede, implica no sólo la mejora imprescindible e impostergable de las condiciones edilicias sino que permitirá la modernización de los circuitos administrativos y la cultura de trabajo vigentes, promoviendo un cambio esencial en la cultura organizacional de la institución.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

Siendo el recurso humano en Salud el componente más importante de estas reformas, será fundamental la jerarquización y capacitación del equipo de salud a través de sistemas apropiados de evaluación de desempeño y mecanismos de educación continua.

En síntesis, la suma de estas acciones esenciales y la aplicación plena de las distintas funciones y estrategias de la Salud Pública, modificarán positivamente la calidad de vida de nuestra relación a través de la disminución de las tasas de morbimortalidad y otros indicadores sanitarios de daño, mejorando sus condiciones de salud.

La unidad de Auditoría Interna examinará en forma integral e integrada las actividades que se llevan a cabo en el ámbito de la Jurisdicción del Ministerio, en el marco de las normas de control interno.

Llevará el registro contable de las operaciones y evaluará las medidas para salvaguardar los activos, documentación y registros de la Jurisdicción, observando que las erogaciones sean efectuadas y los ingresos percibidos en cumplimiento con las normas legales y contables.

Se realizará un trabajo continuo de análisis y mejora en la obtención y presentación de la información, de acuerdo con las normas que rigen los sistemas de control interno de administración financiera, con el objetivo de contribuir a una gestión sólida y transparente.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES SALUD

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES SALUD
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	41.901.105
Personal permanente	23.513.360
Personal temporario	319.185
Asignaciones familiares	424.980
Asistencia social al personal	244.210
Gabinete de autoridades superiores	2.562.550
Contratos por Tiempo Determinado	14.836.820
Bienes de consumo	570.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.000
Productos de papel, cartón e impresos	22.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.400
Productos de minerales no metálicos	600
Otros bienes de consumo	535.200
Servicios no personales	4.747.591
Servicios básicos	1.654.891
Alquileres y derechos	4.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.300
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	500
Pasajes, viáticos y movilidad	31.800
Otros servicios	47.100
Bienes de uso	55.516.000
Bienes preexistentes	2.000.000
Maquinaria y equipo	53.516.000
Transferencias	4.531.250
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.531.250
TOTAL	**107.265.946**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES DE REGULACION Y FISCALIZACION

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Área Registro (Habilitación Sanitaria)

Registros Actuales:

Agentes de Propaganda Médica

A partir de la regulación de la Actividad de Información Medica referida a la composición, posología y finalidades tanto terapéuticas como científicas de especialidades medicinales con destino al consumo humano (Agente de Propaganda Medica), la que fuera sancionada por la LCABA mediante Ley Nº 1.713 el 2 de junio de 2005, y reglamentada por Decreto Nº 661/07 con fecha 7 de mayo de 2007, se creó el Registro de Inscripción y Matriculación de Agentes de Propaganda Medica, implementado mediante Resolución Nº 2.546/MSGC/2007 (Boletín Oficial Nº 2821) con fecha 23 de noviembre del mismo año.

Registros en proceso:

Tatuadores, Micropigmentadores y Aplicadores de Pearcing
Técnicos de la Salud
Enfermería
Profesionales de la Salud

Se encuentran en proceso avanzado de conformación los Registros creados por la Ley Nº 1897 (de Tatuadores, Micropigmentadores y Aplicadores de Pearcing) y la Ley Nº 1831 (de Técnicos de la Salud), actividades que una vez reguladas, deberán ser matriculadas, para lo que se prevee gran cantidad de solicitantes.

En el mismo sentido la Ley Nº 298 (de Enfermería) se encuentra regulada por Decreto Nº 1060/2004, y se están haciendo las gestiones pertinentes para comenzar con la actividad de Registro a la brevedad posible.

Por lo expuesto y en pos de la inminente registración y/o matriculación tanto de tatuadores, aplicadores de pearcing y micropigmentadores, como de técnicos de la salud, como así también la rematriculación de Enfermera/os, debería tenerse en cuenta, para cumplir los objetivos previstos para el año próximo, lo siguiente:

Tatuadores, Micropigmentadores y Aplicadores de Pearcing: (según estimaciones de entidades y asociaciones afines al sector) la cantidad a inscribir sería de aproximadamente 2.500 por lo que se tratará de contar con los recursos necesarios para dar respuesta a todas las solicitudes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES DE REGULACION Y FISCALIZACION

En el caso de los Técnicos de la Salud, hay que tener en cuenta la diversidad de tecnicaturas a matricular simultáneamente, a saber:

- Ø Anestesiología.
- Ø Asistente dental.
- Ø Diálisis.
- Ø Electroencefalografía.
- Ø Esterilización.
- Ø Hematología.
- Ø Hemoterapia.
- Ø Instrumentación quirúrgica.
- Ø Laboratorio.
- Ø Prácticas cardiológicas.
- Ø Preparador de histología.
- Ø Radiología.

En cuanto la herramienta informática para llevar a cabo la matriculación se cuenta con un programa que fuera diseñado por la Dirección General de Sistemas de este Ministerio y la supervisión del personal perteneciente a esta Dirección General Adjunta adecuada a las Resoluciones Nº 604/2005 y Nº 404/2008 del Ministerio de Salud de la Nación sobre la matriz mínima de datos del MERCOSUR y sobre la rematriculación de profesionales de la salud.

Respecto a la rematriculación de enfermeros, se elaboró proyecto de acto administrativo para la creación del Registro Rematriculación recursos de enfermería, (Nota N° 150/DGARyF/08 a 153/DGARyF/08, insisitidas por Nota Nº 282/DGARyF/08). Se remitió Nota N° 126/DGARyF/08, de fecha 19 de marzo, al Ministerio de Salud de la Nación solicitando se gire listado del personal de enfermería matriculado en esa Jurisdicción dando cumplimiento a lo establecido en el art. 17º de la Ley 298 (BOCRA 899 del 10/03/00) "…convenir con la autoridad nacional correspondiente la inmediata transferencia de los registros de matriculados obrantes en la jurisdicción nacional", tarea que hasta la fecha no se ha efectuado, asimismo, el citado artículo, señala que la autoridad de aplicación, debe "…proceder a la rematriculación de todos los profesionales y auxiliares de enfermería en ejercicio en la ciudad, dando inicio al procedimiento dentro de los 180 días de la publicación de la presente.", por ello, esta Dir. Gral. Adjunta, entiende que, a fin de dar cumplimiento al mencionado art., y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, es necesario implementar un registro de rematriculación de enfermeros/as, considerando oportuno comenzar en una primera etapa por los que desarrollan tareas en los efectores de salud dependientes del GCABA. Para lo cual se detalló en informe las necesidades básicas para la creación e implementación del registro de referencia, junto con el cronograma de rematriculación y circuito administrativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES DE REGULACION Y FISCALIZACION

Se estima que el volumen de rematricula será no inferior a 7000.

Respecto a Profesionales de la Salud, se ha proyectado la creación de un registro para aquellos establecimientos sanitarios habilitados o que se habiliten en el futuro, vía Internet, como declaración jurada de la nómina total de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud que se desempeñen en dichos efectores. Todo ello con un método simple, vulgarizado y que las empresas acostumbran a utilizar en la carga de información sobre salarios para la AFIP. Se estima que el volumen de registros será no inferior a 20.000.

Regulación

La regulación es un proceso científico-político-técnico en el que el estado invierte esfuerzos para orientar las decisiones y las acciones de algunos actores específicos hacia los objetivos fijados por el gobierno tendiendo al interés común. Para concretarlos se establecen normas, reglamentaciones e instrumentos de aplicación que intentan imponerse sobre determinadas actividades. Una vez fijado el marco normativo, el Estado ejerce una de sus responsabilidades propias e indelegables: la Fiscalización de su cumplimiento. Y como objetivos para 2010 se proyecta la reglamentación de Leyes sobre ejercicio de las profesiones que a continuación se detallan:

Leyes de ejercicio y actividades

Reglamentación Tatuadores (Ley 1897)
Reglamentación Técnicos (Ley 1831)
Reglamentación Gestión emergencias y urgencias (Ley 1883 y modif. 2127)
Reglamentación Prestación Servicio de Ambulancias (Ley 1850)
Reglamentación Mantenimiento e Infraestructura (Ley 2585)
Reglamentación Radiofísica Sanitaria (Ley 2543)
Reglamentación Clínicas y Sanatorios
Reglamentación Empresas de medicina prepaga
Reglamentación Farmacia
Reglamentación Médicos y otros
Reglamentación Podólogos Hospitalarios

Comisiones

Definición Comisiones para cada cuestión que requiera regulación especial.

Fiscalización

Fiscalización de Establecimientos Residenciales para la tercera edad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 10 - ACCIONES DE REGULACION Y FISCALIZACION

El Área de Fiscalización de Establecimientos Residenciales para Personas Mayores ha tenido intervención en los Operativos de Fiscalización en su función de asistencia en materia sanitaria, según los lineamientos de la Ley Nº 661 y sus modificatorias, Leyes Nº 1003 y Nº 2595, en los operativos programados por la UGCOR, dependiente de la Subsecretaría de Tercera Edad.

Estos operativos se realizaron de manera conjunta y en algunas oportunidades junto con la Dirección General de Fiscalización y Control dependiente de la Agencia Gubernamental de Control. Del resultado de estas fiscalizaciones en donde la DGARyF tuvo intervención, se instauró el primer control en aquellos establecimientos en donde se detectaron irregularidades médico sanitarias y/o riesgo en la salud de los residentes.

Se estima que el volumen de asistencia a fiscalizaciones para el 2010 será no inferior a 200 mensuales.

Fiscalización de Establecimientos de salud de la ciudad de Buenos Aires

Se estima que el volumen de fiscalizaciones será no inferior a 4 semanales (200 al año), hasta tanto se haga efectivo el traspaso de las competencias del Ministerio de Salud de la Nación al de esta Jurisdicción.

En el marco de las misiones y funciones y tal como lo establece la Ley Básica de Salud, la Dirección General Adjunta de Regulación y Fiscalización también responde al pedido de inspecciones a distintos establecimientos asistenciales de la Ciudad de Buenos Aires de los tres subsectores de la salud.

Las solicitudes de inspección provienen principalmente de: oficios judiciales, Defensoría de la Ciudad y de la Nación, denuncia de vecinos y/o usuarios y de otros organismos del Gobierno (DGFyC).

Las inspecciones se realizan en muchos casos conjuntamente con personal del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, por ser el organismo que posee hasta la fecha el poder de policía sanitaria. Asimismo se solicita la intervención de la Dirección General de Fiscalización y Control dependiente de la Subsecretaría de Control Comunal, por ser los encargados de fiscalizar lo relativo a aspectos de habilitación edilicia y seguridad.

Una vez finalizada la visita se confecciona un acta en común con el Ministerio en cuestión y se elabora el informe técnico correspondiente junto con las conclusiones de dicha inspecciones, que luego son giradas para el conocimiento de la instancia denunciante o peticionante.

Programa:10 ACCIONES DE REGULACION Y FISCALIZACION

Descripción: ACCIONES DE REGULACION Y FISCALIZACION
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	68.000
Productos de papel, cartón e impresos	43.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000
Otros bienes de consumo	20.000
Servicios no personales	17.000
Alquileres y derechos	15.000
Otros servicios	2.000
TOTAL	**85.000**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ACTUALIZACION DE REGISTROS DE PRESTADORES	INSCRIPTO	55.703

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 11 - SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

SISTEMA LOCAL DE SALUD REGIONES SANITARIAS

La regionalización sanitaria ha sido una de las estrategias proyectadas por el Ministerio de Salud del GCBA con el objeto de regular la oferta y demanda de los servicios, ofreciendo una mejor calidad de atención primaria de la salud.

Mediante la Resolución 31/MSGC/08 se implementó este proceso y se crearon cuatro regiones sanitarias. El modelo se consolidó durante el 2009 con la integración vertical-horizontal; vertical en sentido de coordinar las acciones conjuntas de las regiones sanitarias con los hospitales, centros de salud y unidades de la administración central del Ministerio; y horizontal en sentido de trabajar e interactuar permanentemente entre las cuatro regiones y la Subsecretaria Integrada de Salud con el objetivo de trazar lineamientos generales comunes en todos los ámbitos.

A su vez, las regiones sanitarias son las encargadas de ordenar los efectores de acuerdo a su complejidad creciente para que se puedan integrar con las redes de servicio y los programas de acción centrales.

Será necesario adecuar los perfiles de los establecimientos de cada región con la filosofía de complejidad creciente y la necesidad de eficiencia en la gestión de recursos.

Durante el 2010 se continuará con la política de reequipamiento tecnológico en los hospitales, acción iniciada durante el 2008 a partir del modelo de regionalización sanitaria para resolver las necesidades diagnósticas y terapéuticas en cada una de las regiones alcanzando la totalidad del sistema sanitario de salud para asegurar y alcanzar la equidad.

La lógica Regional, además, implica la posibilidad de facilitar poder reunir información de los establecimientos de salud y de los diferentes actores que representan las comunas y los barrios para la realización de estudios epidemiológicos, su comparación por regiones y la posterior creación de políticas y acciones adecuadas.

Las regiones Sanitarias han sido proyectadas para realizar actividades de organización que den cuenta de su actuación en los tres niveles de salud, así como también colaborar con la optimización de distribución de insumos, equipos y demás temas que puedan surgir y atañen al trabajo conjunto de estas regiones con el Ministerio de Salud todo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 11 - SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS

Acciones

Se desarrollarán actividades conjuntas con Redes y Programas para implementar políticas de salud en articulación con los efectores de los centros asistenciales de la región, para operativizar campañas conjuntamente con Nación y Area Metropolitana.

Planes de contingencia. Se conformaron equipos de trabajo para adecuar las respuestas a los distintos modelos de contingencia. Se continuará con el desarrollo y articulación con los comités de emergencia de los hospitales de la región y con el trabajo conjunto con Defensa Civil del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se continuará con el trabajo conjunto con Bioingeniería en el relevamiento del equipamiento hospitalario determinando las necesidades de mantenimiento, reparación y compra del equipamiento necesario de acuerdo al perfil de cada hospital de la región.

Programa:11 SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS

Descripción: SISTEMAS LOCALES DE SALUD - REGIONES SANITARIAS
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	288.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	80.000
Productos de papel, cartón e impresos	160.000
Otros bienes de consumo	48.000
Servicios no personales	378.000
Alquileres y derechos	160.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	60.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Pasajes, viáticos y movilidad	70.000
Otros servicios	48.000
Bienes de uso	680.000
Maquinaria y equipo	680.000
TOTAL	**1.346.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 22 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL. DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

El programa de modernización de infraestructura de Salud Publica a través de la Dirección General de Recursos Físicos en Salud tiene por objetivo el Diagnóstico, la Planificación, el Proyecto, la Dirección de Obras nuevas y de refuncionalización con servicios de Gestión, Operación y Mantenimiento de la totalidad de los efectores de la red de atención del Ministerio de Salud.

Dicho Ministerio cuenta con instalaciones hospitalarias y centros de salud que totalizan casi 700.000 m2 cubiertos, a la que se suma una superficie similar en accesos y jardines.

Dentro de la totalidad de efectores, el 85% corresponde a hospitales con edificios pabellonados y el 15% restante corresponde a hospitales resueltos en edificios compactos, centros de salud y de acción comunitaria.

La falta en décadas de un adecuado plan de inversiones que, como complemento del mantenimiento rutinario, permita la renovación y adecuación de la infraestructura básica edilicia y de servicios, ha llevado a que la gran mayoría de ellos tengan sus instalaciones de servicios próximas al colapso.

Así mismo se hace necesario adecuar esos edificios, en su mayoría centenarios, a las normas y condiciones de seguridad que regulan hoy el funcionamiento de los mismos y que están siendo incumplidas en muchos casos.

En virtud de lo expresado se propone, a partir del próximo ejercicio incorporar al plan de inversiones de salud, como una cuota anual, el concepto de obras de renovación de infraestructura básica y de seguridad con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los efectores y evitar su colapso como viene ocurriendo.

Todo esto, de mantenerse en el tiempo, permitirá que la Ciudad cuente con efectores que acompañen adecuadamente la modernización del Sistema de Salud que hace a los objetivos del Ministerio en garantizar la accesibilidad de la población a dicho Sistema, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora continua.

En virtud de lo expresado, las inversiones propuestas para ejecutarse durante el año 2010 se centran en terminar obras en curso, algunas de las cuales afectan en su estado actual el normal funcionamiento del hospital como es el caso de la guardia del Hospital Penna y se dará estricta prioridad a aquellas que afectan servicios básicos y de seguridad en pos de minimizar las situaciones extremas que se vienen sucediendo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 22 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se resumen a continuación los detalles salientes del plan de obras:

a) Obras en curso: Continuar, como en 2009, la finalización de ejecución y administración de obras inconclusas a la vez de finalizar con las obras iniciadas en el corriente año y que su ejecución supera el ejercicio como ser las de:

Ø Reemplazo de alimentación de energía eléctrica en baja tensión por media tensión en varios hospitales.

Ø Reemplazo, en el pabellón central del hospital Borda, de los sistemas de alimentación de gas, agua caliente y calefacción como así también la totalidad de la red de energía eléctrica incluyendo tableros, cableado y sistemas de iluminación.

Ø Hospital Penna: Finalización de las obras de la nueva guardia central como así también dotar al nuevo pabellón de Pediatría (donación) del equipamiento medico, sistema de telefonía y datos.

b) Obras infraestructura y seguridad: Adecuar la infraestructura existente renovando, total o parcialmente la misma según el caso, puesta a norma y habilitación de instalaciones de energía eléctrica, gas, obras sanitarias, incendio, gases medicinales, accesos, planes de evacuación, residuos patogénicos y otras acciones en seguridad. Entre las que se pueden mencionar, además de las ya mencionadas en el Hospital Borda, las de realizar las obras para restituir el suministro de gas a los hospitales Alvarez, Rivadavia, Lagleyze, Alvear y Udaondo.

En el Hospital Pirovano, completar la redistribución de cargas eléctricas entre el sistema regular y el de emergencia para garantizar el adecuado funcionamiento de este último en caso de corte de suministro.

c) Equipamiento Médico: En este rubro se contempla dotar del equipamiento médico necesario a los servicios de Guardia General y la donación del nuevo pabellón de pediatría del Hospital Penna y cubrir la compra de equipos de reemplazo por la salida de servicio de uno similar existente.

Adicionalmente se contempla una partida para compra de equipamiento financiado según se establece en la ley 2780.

Programa:22 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	89.000
Productos de papel, cartón e impresos	29.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.000
Productos de minerales no metálicos	8.000
Otros bienes de consumo	40.000
Servicios no personales	3.023.146
Servicios básicos	12.076
Alquileres y derechos	6.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.048.070
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	952.000
Bienes de uso	146.810.000
Construcciones	146.800.000
Maquinaria y equipo	10.000
TOTAL	**149.922.146**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 44 - BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS

UNIDAD RESPONSABLE: BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS

DESCRIPCIÓN:

El Programa contiene las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Banco Nacional de Datos Genéticos.

Es un laboratorio especializado en extracción, amplificación y análisis de ADN, especializado en Biología Molecular, siendo su complejidad de primer nivel.

Este establecimiento se encarga de la obtención y almacenamiento de la información genética que facilite la determinación y esclarecimiento de conflictos relativos a la filiación en causas penales, relacionadas con la desaparición forzada de personas durante la última dictadura militar, provenientes de causas CONADEP y de aquellos que generan su denuncia ante la Comisión Nacional por el derecho a la Identidad - CONADI, como así también estudios comparativos de ADN solicitados por la CONADI.

También de acuerdo al Art. 2 y 4 de la Ley 23.511, se realizan estudios que tienen que ver con causas judiciales en materia Penal y Civil y estudios requeridos por particulares.

Entre los servicios asistenciales que brinda el mismo merecen mención:

El laboratorio de inmunología, especializado en estudios sobre histocompatibilidad de medula ósea y pacientes renales; Inmunomarcación y Auto inmunidad sobre diagnósticos y seguimiento de enfermedades hematológicas y/o oncohematológicas; inmunodeficiencias primarias y secundarias.

La población que asiste a este servicio proviene de todo el territorio nacional para ser atendida en situaciones de conflictos relativos a su identidad, provenientes de particulares o por causas judiciales y/o relacionadas con la desaparición forzada de personas durante la última dictadura militar.

Programa:44 BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS

Descripción: BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS
Unidad Ejecutora: BANCO NACIONAL DE DATOS GENETICOS
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	1.585.000
Productos de papel, cartón e impresos	27.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.190.000
Otros bienes de consumo	368.000
Servicios no personales	165.738
Servicios básicos	18.738
Mantenimiento, reparación y limpieza	120.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.000
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	200.000
Maquinaria y equipo	200.000
TOTAL	**1.950.738**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ESTUDIOS DE ADN POR BCO N DATOS GENETICOS	PERICIA	3.880

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 45 - CONTROL DE ZOONOSIS

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende las acciones de promoción de la salud que realiza el "Instituto de Zoonosis Luis Pasteur".

Establecimiento avocado al diagnóstico, prevención y control de las zoonosis a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad de Buenos Aires (Decreto 5334/1988, BM Nº 18335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud, art. 13º).

De acuerdo a lo establecido en el mismo Decreto 5334, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud; elabora productos biológicos de uso humano y animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico y tratamiento de zoonosis

Debido al aumento de casos de enfermedades emergentes y reemergentes, de las cuales muchas son zoonosis (hantavirus, dengue, encefalitis, fiebre amarilla, gripe) transmitidas por vectores y reservorios tales como mosquitos, murciélagos, aves, roedores y otros; el Instituto interviene en la formulación e implementación de nuevas políticas de prevención en la CABA (Ley Básica de Salud, Art. 12º).

En el Instituto funcionan los siguientes servicios:

- Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis
- Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros)
- Internación de animales con sospecha de zoonosis
- Programa de esterilizaciones quirúrgicas en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófano móvil) contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carecientes.
- Anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los cadáveres con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y tomas de material para otras zoonosis.
- Cirugía (esterilizaciones quirúrgicas programadas en los quirófanos del IZLP)
- Radiología
- Análisis Clínicos
- Vigilancia Epidemiológica de Influenza
- Coordinación con el área de Educación para la Promoción de la Salud sobre el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs, escuelas)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 45 - CONTROL DE ZOONOSIS

Se destacan los servicios de:

· Prevención de zoonosis
· Diagnóstico de zoonosis
· Campaña Anual de Vacunación Antirrábica.
· Coordinación de la Campaña Interinstitucional de prevención del Dengue.
· Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario y humano)
· Dictado de Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCABA. ("Salud ambiental: prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por plagas" y "Alimentos, alimentación y consumo, prevención de zoonosis transmitidas por alimentos").

El Instituto dispone de 40 jaulas para la observación de animales mordedores o portadores de zoonosis. Se dispone de dos (2) consultorios externos.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS

Programas a desarrollar a lo largo del año 2010.

1-Subprograma de Salud Zoonótica:

· Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis: Consultorios de enfermedades zoonóticas, Radiología, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramural permanente. Desparasitación intramural permanente.

· Acciones estacionales: Campaña de vacunación y desparasitación entre los meses de septiembre y diciembre con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2-Subprograma de esterilización quirúrgica:

· Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas intramuralmente y extramuralmente.

· Acciones estacionales: asociado a la campaña de vacunación y desparasitación de animales entre septiembre y diciembre intramuralmente y extramuralmente durante sábados y domingos.

3-Subprograma de Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas emergencia, casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 45 - CONTROL DE ZOONOSIS

Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

4-Acciones Emergentes (estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica):

- Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres
- Leptospirosis
- Psitacosis
- Tuberculosis
- Síndrome urémico hemolítico
- Dengue
- Otras zoonosis del ciclo urbano

ÁREA DE EDUCACION PARA LA PROMOCION DE LA SALUD

El Área de Educación para la Promoción de la Salud desarrolla distintas actividades bajo el Subprograma de Educación para la Salud en Zoonosis el cual tiene como objetivo promover la salud individual y comunitaria a través de distintos dispositivos de promoción y prevención en zoonosis, entre los que se enumeran:

- Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCABA.

- Desarrollo e implementación de campañas de prevención de enfermedades zoonóticas emergentes (por ejemplo, prevención del dengue) en todo el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

- Implementación de un sistema de educación a distancia sobre temáticas propias de la institución.

- Coordinación de actividades de educación y capacitación de todos los efectores del sistema de salud del GCABA para todo el año 2010.

- Capacitación en diseño e implementación de actividades educativas sobre temáticas de salud, a docentes y agentes de salud.

- Rotación en el Área de Educación para la Promoción de la Salud de los estudiantes del Internado rotatorio de 7º año de la carrera de Medicina del Instituto Universitario Barceló en el marco de la materia Atención Primaria de la Salud VII.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 45 - CONTROL DE ZOONOSIS

· Realización de charlas sobre enfermedades zoonóticas y accidentes por mordeduras a distintas escuelas de enfermería del ámbito del GCABA y otras jurisdicciones.

· Realización de talleres para el personal de hospitales generales y especializados dependientes del GCABA sobre el tema de vectores y reservorios y tenencia responsable y abandono de animales.

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

La vigilancia epidemiológica del eslabón animal de las zoonosis constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de la enfermedad en el humano. Es así por ejemplo que la detección del agente etiológico de la gripe aviar en las aves es el alerta temprano que permite la adopción precoz de medidas para la prevención de la tan temida pandemia humana. Para el caso de la influenza A (H1N1) resulta necesario efectuar la vigilancia epidemiológica en los animales de la fauna urbana tales como murciélagos, roedores, aves locales y migratorias y en las poblaciones de porcinos asentadas en las áreas de riesgo de la CABA.

Lo mismo ocurre con otras patologías emergentes como las encefalitis de San Luis y West Nile, el Dengue y la Fiebre Amarilla, donde es necesario buscar y aislar el virus en las distintas especies de mosquitos vectores. Finalmente es de gran importancia la investigación del virus Hanta en los roedores capturados en la Ciudad.

Programa:45 CONTROL DE ZOONOSIS

Descripción: CONTROL DE ZOONOSIS
Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	10.815.515
Personal permanente	8.927.850
Personal temporario	997.845
Asignaciones familiares	199.500
Asistencia social al personal	59.640
Contratos por Tiempo Determinado	630.680
Bienes de consumo	853.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	102.000
Textiles y vestuario	80.000
Productos de papel, cartón e impresos	39.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	372.000
Productos metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	250.000
Servicios no personales	655.909
Servicios básicos	91.751
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	529.358
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.800
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	96.900
Maquinaria y equipo	96.900
Transferencias	50.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	50.000
TOTAL	**12.471.324**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ACCIONES DE ZOONOSIS	PRESTACION DE ZOONOSIS	213.250

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 49 - ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA SAME

DESCRIPCIÓN:

El servicio de Emergencias Medicas pre-hospitalarias se define como una estructura organizada que realiza un conjunto de actividades secuenciales materiales y humanas, utilizando para ello dispositivos fijos y móviles, con medios adaptados y coordinados; iniciados desde el mismo momento en que se detecta una situación médica real, desplazando sus efectivos hasta el lugar, donde se realizará el primer diagnóstico y se iniciará el tratamiento, completando su actuación con el transporte asistido del o los auxiliados si fuera necesario hasta un centro de referencia (hospital con posibilidades de tratamiento definitivo) y transfiriendo finalmente a estos a la guardia especializada para completar la cadena asistencial.

Toda esta actividad es operada desde un Centro Coordinador de Comunicaciones de Emergencia, el cual recibe la demanda a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y de líneas directas, la clasifica en Grado o Código dirigiendo y movilizando los recursos necesarios y adecuados para lograr una correcta asistencia coordinada de los niveles asistenciales, y en otras oportunidades resulta necesario recurrir a distintas instituciones que actúan conjuntamente para lograr la atención adecuada.

El SAME es la sigla que corresponde a la identificación del "Sistema de Atención Médica de Emergencia". Su función es coordinar la atención en la demanda de la población de la CABA en situaciones de emergencias y urgencias médicas individuales y colectivas en la vía publica, en domicilios, en lugares de concentración masiva de personas, en situaciones de catástrofes naturales y/o causadas por el hombre, toma de rehenes y en prevención de actos públicos, incluyendo actividades relacionadas con la procuración, ablación y transplante de órganos.

Por ello su diseño está definido como el primer eslabón en la cadena asistencial del paciente crítico ya que habitualmente requiere asistencia muy precoz en el tiempo a los cuidados hospitalarios y post hospitalarios para conseguir una completa rehabilitación psíquico-física - social.

Servicios asistenciales que funcionan en el SAME:

Entre los más destacados cabe señalar:

1. Auxilios médicos Urgentes (Emergencias) en vía pública, o domiciliarios "Código Rojo"; Auxilios médicos No Urgentes (Urgencias y Diferibles) "Código Amarillo y Verde" respectivamente, domicilios, centros recreativos, colegios, concentraciones masivas de público (recitales, actos políticos, marchas de protesta, etc).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 49 - ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

2. Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) en la asistencia de victimas múltiples, desastres naturales, convulsión social, eventos con alta valencia social, incendios, derrumbes, desalojos, toma de rehenes, etc.

3. Coordinación de Operativos de Procuración, Ablación y Trasplante de Órganos, (Traslados Aéreos de los Equipos de Ablación y Trasplante Cardíaco y Hepático del Hospital Dr. Cosme Argerich).

4. Programa Docencia e Instrucción Permanente (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) Cursos de capacitación para personal médico y no médico, Emergencias Prehospitalarias, Formación de Médicos Emergentólogos, Soporte Vital Básico y Primeros Auxilios, Entrenamiento Práctico, Atención Inicial del Politraumatizado, Víctimas Múltiples - Triage.

5. Coordinación Médica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, ínter consultas, hemoderivados, etc. Colaboración en la Búsqueda de personas; y asesoramiento a capitanes de buques por tripulantes enfermos o accidentados.

6. Bases o Zonas Extrahospitalarias distribuidas estratégicamente en el ámbito de la ciudad, que por características especiales así lo requieren (lugares distantes a Hospitales), acortando y disminuyendo los tiempos imprescindibles para la atención de los auxilios en colaboración con los Hospitales.

7. Sistema de Atención Pediátrica de Urgencias Domiciliarias "Pediatría en Casa" (Decreto Nº 1328/02 B.O.Nº 1548) brinda asistencia médica de urgencia a domicilio especializada en pediatría a pacientes entre 0 y 14 años de edad, en el horario de 20 a 08 hs. por médicos pediatras con movilidad propia.

8. Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME/08) Brinda traslados de recién nacidos críticamente enfermos, prematuros y que requieren tratamiento y/o estudios en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, distribuyendo equitativamente la atención en centros de menor complejidad y que no pueden ofrecer atención de alta complejidad.

9. Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental organizados y capacitados para responder en forma adecuada y eficiente a la asistencia psicológica de victimas o pacientes traumatizados, familiares, allegados y personal de la salud, con el objeto de prevenir secuelas importantes a corto, mediano y largo plazo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 49 - ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

10. Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias, dirigidas a modificar las conductas de grupos de alto riesgo para determinados accidentes.

11. Programa de Gestión de Información Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias "ECUES" (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O.Nº 2733) involucra la utilización de Recursos Humanos, Físicos y Tecnológicos de última generación, que permiten en fracciones de tiempo mínimos contar con información detallada sobre Patología, destino y tratamiento de las víctimas en eventos adversos, siendo de vital importancia la evaluación en la escena a través de los televisores estratégicamente ubicados en la Unidad. De esta manera, los diferentes recursos actúan como distintos medios a través de los cuales las autoridades del G.C.B.A. reciben la información de aquello que sucede en situación de crisis, posibilitando optimizar su toma de decisión y brindar a los multimedios y población, la información precisa y confiable en situaciones de desastres o eventos adversos con victimas múltiples.

12. Programa Detección Inmediata de Auxilios "SAME DIA" circulan 12Hs. diarias brindando agilidad y prestación de la asistencia inmediata en los casos de encontrarse más próximo al auxilio, como asimismo realizan cobertura en eventos especiales.

Unidades móviles de las que dispone el Sistema de Atención Médica de Emergencias:

- 97 MÓVILES AMBULANCIAS COMUNES
- 02 MÓVILES CORONARIOS
- 07 MÓVILES CHICOS LIVIANOS
- 03 MÓVILES RANGER DE APOYO LOGISTICO
- 02 MÓVILES UNIDAD DE CATASTROFES (UNICA)
- 02 MÓVILES NEONATOLOGICOS
- 03 MÓVILES PEDIATRICOS
- 01 MÓVILES DE DIALISIS
- 03 MÓVILES DE TRASLADO PSIQUIATRICOS
- 01 MÓVILES DE COMUNICACIÓN ESPECIAL (ECUES)
- 01 MÓVILES MINI BUS TRASLADO EQUIPO DE ABLACION

Entre los Objetivos que se van a desarrollar a lo largo del año 2010 es preciso señalar:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 49 - ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

· INFORMATIZACION DEL SAME EN CUANTO A LA CENTRAL OPERATIVA DE RECEPCION DE AUXILIOS, DESPACHO DE MÓVILES E INCORPORACION DE GPS SATELITAL PARA TODO EL SISTEMA

· INFORMATIZACION DEL SISTEMA DE DOTACIONES DE GUARDIAS DE HOSPITALES

· CONCRETAR CONCURRENCIA A DISERTACIONES Y CONGRESOS EN EL EXTERIOR, INTERCAMBIO DE PROFESIONALES CON SISTEMAS DE EMERGENCIA DE PAISES CON CONVENIOS DE CAPACITACION

· INCREMENTAR LA DOTACION DE MÓVILES AMBULANCIAS UNIDADES DE APOYO YUNIDADES MÓVILES LIVIANOS.

· CONCRETAR LAS ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA FACTURACION DE AUXILIOS Y COBERTURAS

Programa:49 ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS

Descripción: ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS
Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.ADJUNTA SAME
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	52.105.769
Personal permanente	49.412.840
Personal temporario	278.569
Asignaciones familiares	1.602.280
Asistencia social al personal	322.350
Gabinete de autoridades superiores	156.220
Contratos por Tiempo Determinado	333.510
Bienes de consumo	1.400.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Textiles y vestuario	85.000
Productos de papel, cartón e impresos	39.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	225.900
Otros bienes de consumo	1.020.100
Servicios no personales	2.770.000
Alquileres y derechos	30.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.280.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	420.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Bienes de uso	400.000
Maquinaria y equipo	400.000
TOTAL	**56.675.769**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS	SERVICIO MEDICO DE EMERGENCIA	320.668

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 49 Y 51 A 59

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría Integrada de Salud coordina las actividades de atención integrada a todas los ciudadanos en el Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Con el objetivo central de mejorar el sistema de Atención de la Salud se implementarán nuevos programas preventivos y se continuarán con los ya existentes así, se amplia la atención de las necesidades de las personas.

Se continuará en la consolidación de la estrategia de Regionalización Sanitaria, con el objetivo de trabajar conjuntamente para brindarle mejor y especial atención a los Hospitales y Centros de Salud, regulando y colaborando con la distribución de insumos entre los efectores de salud.

Se extenderá el horario de Consultorios en más Hospitales con el objetivo de brindar asistencia médica a un mayor número de personas

Se jerarquizarán los Recursos Humanos de Salud con la capacitación permanente del plantel médico y de enfermería, en todos los ámbitos que la Subsecretaría asume:

- Evaluación de los profesionales por Comité de Pares
- Capacitación y retención de enfermeras
- Capacitación del Recurso Humano, en la reforma del Sistema de residentes
- Elaboración de nuevas estructuras hospitalarias, con acceso al nuevo módulo de atención
- En el área de Capacitación y Docencia, se otorgarán becas y subsidios a Investigadores
- Se trabajará sobre la instrucción e incorporación de cuerpo médico y técnico en ambulancias del SAME, con el objetivo de optimizar el servicio de atención a urgencias, sobretodo en Auxilios Código Rojo.

Para continuar con la optimización del manejo de la información, el control del desempeño y el accionar en conjunto entre la Subsecretaría y las unidades que de ella dependen, y trabajando hacia una política de Calidad en Atención se proponen nuevos modelos de Gestión:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 5 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 49 Y 51 A 59

- Aplicación de sistema de Información
- Empleo del Tablero de Gestión
- Desarrollo de un programa de Gestión por procesos y calidad de Atención

Se procederá a la adquisición de recursos tecnológicos con el objetivo de optimizar el cumplimiento de los puntos antes mencionados, y a la elaboración del Nuevo Plan de Equipamiento.

En materia de Capacitación se jerarquizará la Docencia e Investigación a través de planes de investigación en establecimientos públicos, convenios con Universidades y capacitación de los profesionales.

Para finalizar se elaborará el programa Integral para el desarrollo de nuevos hospitales y centros de salud en cooperación con las distintas áreas del Ministerio de Salud y otros Ministerios

Programa:5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 49 Y 51 A 59

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 49 Y 51 A 59
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	31.196.476
Personal permanente	19.036.810
Personal temporario	7.883.236
Asignaciones familiares	185.480
Asistencia social al personal	118.390
Gabinete de autoridades superiores	909.250
Contratos por Tiempo Determinado	3.063.310
Bienes de consumo	7.227.510
Productos de papel, cartón e impresos	88.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.112.010
Productos de minerales no metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	22.500
Servicios no personales	8.554.619
Servicios básicos	2.819
Alquileres y derechos	71.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.600.000
Pasajes, viáticos y movilidad	11.000
Otros servicios	1.653.300
Bienes de uso	334.000
Maquinaria y equipo	330.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.000
Transferencias	4.600.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.300.000
Transferencias a Universidades	300.000
TOTAL	**51.912.605**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Propósito

Promover, desarrollar y coordinar los Programas de prevención que surjan de las políticas del gobierno de la ciudad para todo el ámbito de su jurisdicción, planificando, normalizando, organizando, implementando y evaluando las actividades necesarias para controlar las enfermedades transmisibles y no transmisibles propendiendo a que puedan ser erradicados aquellas patologías definidas según factibilidad y compromisos jurisdiccionales asumidos.

Coordinar los equipos de la Educación para la Salud.

Componentes

1.- Libreta Sanitaria del trabajador.
2.- Prevención de hepatitis B
3.- Certificados Prenupciales y Exámenes de Salud
4.- Accidentes laborales por contacto con sangre y examen Medico Periódico
5.- Educación para la Salud

Actividades

-Mantenimiento del Stock de Libretas efectuando el pedido de necesidad de compra.
-Distribución de las libretas a los hospitales según demanda.
-Registro y control de la distribución por hospital.
-Normatización y elaboración de las estadísticas y control de gestión.
-Asegurar la provisión de los insumos necesarios según ley 2183.
-Elaboración de contenidos de promoción de la salud para la capacitación.
-Capacitación al personal de salud, al personal docente, a los alumnos de 6° grado
-Elaboración de contenidos para folletos sobre Hepatitis B, Meningitis, Síndrome Uremico Hemolítico y otras patologías emergentes.
-Elaboración de contenidos para un video.
-Elaboración de Estadísticas e indicadores.
-Elaborar las normas y Estadísticas de los Exámenes de salud, Certificados médicos Prenupciales y Exámenes médicos para Radicaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

-Recepción de la información procedente de los hospitales y Elaboración de las estadísticas y Análisis de las mismas.

-Educación a nivel de la escolaridad primaria, personal del gobierno de la ciudad y población general.

Se espera dar respuesta a la demanda de los hospitales, manteniendo desde Nivel Central todos los insumos necesarios para los Servicios de promoción y protección de la salud en lo vinculado con el otorgamiento de la Libreta Sanitaria, Vacunación en la escuela de los alumnos de 6° grado y vacunación del personal de salud contra la Hepatitis B.

Programa:51 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Descripción: PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	3.693.310
Personal permanente	2.488.470
Asignaciones familiares	5.520
Asistencia social al personal	20.470
Gabinete de autoridades superiores	781.120
Contratos por Tiempo Determinado	397.730
Bienes de consumo	25.366.200
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.500.000
Productos de papel, cartón e impresos	284.900
Productos de cuero y caucho	1.610.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.798.200
Otros bienes de consumo	1.173.100
Servicios no personales	1.949.236
Servicios básicos	60.236
Alquileres y derechos	36.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	143.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	750.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	463.100
Publicidad y propaganda	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	346.900
Otros servicios	120.000
Bienes de uso	1.658.700
Maquinaria y equipo	1.651.900
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	6.800
Transferencias	125.400
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	125.400
TOTAL	**32.792.846**

Programa:51 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Sub Programa:0 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Descripción: PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	3.213.310
Personal permanente	2.008.470
Asignaciones familiares	5.520
Asistencia social al personal	20.470
Gabinete de autoridades superiores	781.120
Contratos por Tiempo Determinado	397.730
Bienes de consumo	1.187.900
Productos de papel, cartón e impresos	106.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	943.300
Otros bienes de consumo	138.000
Servicios no personales	823.636
Servicios básicos	60.236
Alquileres y derechos	8.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	40.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	155.400
Otros servicios	60.000
Bienes de uso	101.000
Maquinaria y equipo	101.000
Transferencias	40.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.000
TOTAL	**5.365.846**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 11 - SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

SALUD REPRODUCTIVA Y PROCREACION RESPONSABLE

El programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, realiza habitualmente las siguientes actividades y acciones:

· Actividades grupales de promoción de la salud sexual y reproductiva y promoción de derechos en los centros asistenciales y los ámbitos comunitarios.

· Información y asesoramiento a mujeres y varones sobre la salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos.

· Asistencia y provisión gratuita de métodos anti-conceptivos con el asesoramiento de los profesionales del equipo de salud.

· Información, asesoramiento y atención adecuada en salud sexual y reproductiva para las/os adolescentes.

· Capacitación permanente a los profesionales que trabajan bajo Programa en estrategias de promoción de la salud y consejería, marco legal y derechos sexuales y reproductivos, perspectiva de género y actualizaciones disciplinares en salud sexual y reproductiva.

La población destinataria son hombres y mujeres, adolescentes y adultos.

El marco legal del programa lo constituyen la Ley Básica de Salud (153), la Ley 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsables y la Ley 114 de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, además de las leyes nacionales pertinentes.

El objetivo general del Programa es facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y reproductiva, y a la información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

A este objetivo se suma el de disminuir la mortalidad materna e infantil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 11 - SALUD SEXUAL

Actividades y acciones a desarrollar en 2010:

El conjunto de acciones que desarrollará el Programa intentara tender en este periodo a seguir aumentando la capacidad asistencial de los servicios de salud, mejorar la calidad de las prestaciones, la información brindada a la población destinataria y por consiguiente la accesibilidad de la misma y el ejercicio de sus derechos.

En este sentido se seguirá poniendo énfasis en este período en aspectos vinculados a la accesibilidad al programa y a los servicios de salud. Para esto se seguirá profundizando en el abordaje interdisciplinario de las acciones brindadas y en la coordinación intersectorial y con organismos no gubernamentales afines a la temática.

Por otro lado, las acciones del programa tenderán a mejorar el sistema de información y por lo tanto las posibilidades de evaluación y monitoreo del Programa a través de los datos obtenidos, para mejorar a su vez la planificación y el logro de los resultados esperados.

Programa:51 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Sub Programa:11 SALUD SEXUAL

Descripción: SALUD SEXUAL
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	5.668.500
Productos de papel, cartón e impresos	13.500
Productos de cuero y caucho	1.600.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.525.000
Otros bienes de consumo	530.000
Servicios no personales	385.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes, viáticos y movilidad	310.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	8.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.000
Transferencias	80.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	80.000
TOTAL	**6.143.500**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 12 - ATENCIÓN MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Plan Materno Infantil

Tiene a su cargo el Programa de Internación Abreviada para niños menores de 5 años con Infección Respiratoria Aguda y síndrome Bronquial Obstructivo que brinda atención médica y medicamentos en Hospitales y Centros de Salud.

Asimismo en el marco de la acción de Apoyo Nutricional al niño, realiza la distribución de Leche Entera fortificada.

Desde la óptica de la capacitación y Educación para la Salud, el plan realiza diferentes actividades de Capacitación y cursos en temas tales como:

- Síndrome Bronquial Obstructivo
- Lesiones por causas externas no intencionales en la infancia
- prevención de accidentes
- Cuidando a mi bebé
- Programa de Internación Abreviada
- Lactancia Materna
- Emergencias en Pediatría

Plan Nacer

Con fecha 22 de marzo de 2003 el Sr. Ministro de Salud de la NACIÓN, las Provincias, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribieron el Acuerdo Federal de Salud en la Casa del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, declarando su firme voluntad de reconocer como prioritarias en sus respectivas jurisdicciones y para los próximos años - entre las Políticas de Estado - la “Realización de acciones conjuntas entre la NACION, las Provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a disminuir las tasas nacionales de mortalidad infantil en un 25 %, y la de la mortalidad materna en un 15 %, en relación a los valores correspondientes al año 2002 en el transcurso del próximo quinquenio”.

Asimismo, con fecha 23 de mayo de 2008 la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES ha manifestado su interés de participar en el Proyecto través de una carta de intención en la que solicita su incorporación al mismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 12 - ATENCIÓN MATERNO INFANTIL

El objetivo principal que persigue el Plan es disminuir la morbimortalidad materno infantil y el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud. El Plan Nacer tiene como objetivo, también, brindar más y mejor salud a las mujeres embarazadas y niños y niñas hasta los 6 años de edad sin obra social. Es decir, que plantea el desafío social del mayor y mejor control de la salud.

Funcionamiento: Es un programa aplicado a nivel nacional, financiado con fondos del Banco Mundial y recursos aportados por el Gobierno Nacional, de las Provincias y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asegura la atención y el cuidado de la salud los para mujeres embarazadas, puérperas y niños de 0 a 6 años que no tienen cobertura social ni privada.

Por cada consulta y práctica médica realizada a los beneficiarios del plan, el Centro de Salud u Hospital recibirá recursos para mejorar el edificio, comprar equipamiento y mejora de la calidad de atención. Cada prestador tendrá la facultada de decisión respecto a que invertir para mejorar el cuidado la salud de la población.

Relación Nación, Unidad de Gestión Local y efectores: la Nación transfiere recursos a la Unidad de Gestión del Gobierno de la Cuidad de Buenos Aires en base a una cápita por beneficiario inscripto. Estas transferencias están sujetas a determinados requisitos:

- El 60%, en forma mensual, de la cápita base establecida en $15, será transferida por la sola identificación e inscripción.

- El 40%,restante, cuatrimestralmente, por cumplimiento de resultado sanitario, el que estará sujeto a las siguientes trazadoras:

1. Captación temprana de la mujer embarazada (Antes de la semana 20 de gestación).
2. Efectividad de atención del parto y atención neonatal.
3. Efectividad de cuidado prenatal y prevención de prematurez.
4. Efectividad de atención prenatal y del parto.
5. Auditoria de Muertes infantiles y maternas.
6. Cobertura de inmunizaciones.
7. Cuidado sexual y reproductivo.
8. Seguimiento periódico del primer año de vida.
9. Seguimiento del niño de 1 a 6 años.
10. Inclusión de la población originaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 12 - ATENCIÓN MATERNO INFANTIL

- Unidad de Gestión del Gobierno de la Ciudad: Es la que contrata los servicios que brindan los efectores públicos. Con los recursos recibidos de la Nación, la Unidad de Gestión paga a los efectores las prestaciones del nomenclador del Plan Nacer a los valores previamente acordados.

- Efectores: Son los prestadores del servicio que se rigen por el convenio firmado y que reciben directamente los recursos, de acuerdo a los valores del nomenclador y la calidad prestacional brindada, y disponen de los recursos para mejorar la capacidad de resolución de los problemas de salud de la población a cargo.

Los recursos recibidos por el efector podrán ser destinados para:

- Construcción y mejoras edilicias.
- Compra y mantenimiento de equipamiento médico.
- Capacitación de recursos humanos.

Programa:51 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Sub Programa:12 ATENCIÓN MATERNO INFANTIL

Descripción: ATENCIÓN MATERNO INFANTIL
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	9.515.500
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.500.000
Productos de papel, cartón e impresos	15.500
Servicios no personales	12.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.500
Bienes de uso	1.005.000
Maquinaria y equipo	1.005.000
Transferencias	1.400
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.400
TOTAL	**10.534.400**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 13 - REDES DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA DE PESQUISA NEONATAL - PPN

El Programa de Pesquisa Neonatal, es un programa central que depende del Ministerio de Salud del GCBA, Dir. Gral. Adjunta Redes Servicio de Salud. Aprobado según Resolución 1006/03. Publicado en el Boletín Oficial del 27 de Junio de 2003. El mismo funciona en la actualidad, bajo el marco de la ley 1808 del GCABA (modificación de la Ley 534) y la Ley Nacional 26279 sancionada el 05/09/2007.

La misión principal del Programa es la prevención, mediante el diagnóstico y tratamiento precoz de enfermedades inaparentes.

El Programa se encuentra organizado en tres niveles de atención:

Primer nivel, constituido por las doce maternidades del Gobierno de la Ciudad, los tres hospitales pediátricos y los Servicios de Neonatología. Los mismos son los responsables de la toma de muestra de sangre del recién nacido y de la información a los padres del programa y sus alcances.

Segundo nivel, constituido por cinco laboratorios de Pesquisa, que tienen como objetivo la realización de las determinaciones.

Tercer nivel, constituido por cuatro Servicios de Endocrinología y dos Servicios de Nutrición, encargados del seguimiento y posterior tratamiento de los pacientes.

El PPN por medio del presupuesto asignado, provee los insumos necesarios para afrontar la detección, confirmación y tratamiento para las patologías pesquisadas.

En la actualidad, las enfermedades que se estudian a los recién nacidos son: Hipotiroidismo Congénito, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Galactosemia, y Déficit de Biotinidasa. Las enfermedades que se estudian a las embarazadas: Sífilis y Chagas.

La detección de Hipoacusia y Retinopatía del recién nacido, incluidas también dentro de la Ley 1808, vienen siendo detectadas y atendidas en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la CABA, por programas afines que dependen de la Dirección Gral. Adjunta Redes de Servicio de Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 13 - REDES DE SALUD

OBJETIVOS 2010

· Continuar las pesquisas y tratamiento de Hipotiroidismo Congénito, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Galactosemia, y Déficit de Biotinidasa y Sífilis y Chagas. Cabe destacar que el banco de drogas para tratamiento de la Fibrosis quistica, recibe financiamiento desde el Htal. Ricardo Gutierrez, funcionando alli la coordinación Medica, por lo que el PPN solo financia el Diagnostico de esa enfermedad.

· Trasladar a las madres y sus bebés afectados por alguna patología, hacia los centros de tratamiento.

· Credencial del PPN, donde se registren los resultados de las enfermedades.

· Desarrollo, actualización, soporte y mantenimiento del programa de computación del PPN.

· Licitación de tarjetas para toma de muestra, provisión para dos años. Ya efectuada

· Realización de un video para pasar en los cursos de preparto y en las salas de espera de los hospitales, explicando la importancia del Programa. El mismo junto con los afiches y trípticos serán realizados por Prensa.

RED DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

a- PROMOCIÓN DE LA HEMODONACION-COLECTAS EXTERNAS DE DONANTES VOLUNTARIOS DE SANGRE

En el 41º Consejo Directivo celebrado el año 1999 la OPS adoptó la resolución CD41 R15 la cual insta a los Estados Miembros a que se “Promueva el desarrollo de Programas Nacionales de Sangre donde se incluya acciones destinadas a la Promoción de la Donación Voluntaria y Habitual de Sangre, considerando su número como un indicador del desarrollo social y de la garantía de la calidad”.

La Ley Nacional de Sangre 22.990, sancionada en 1983 expresa el espíritu de la autosuficiencia y el valor estratégico de la sangre, sus componentes y hemoderivados humanos cuando pretende garantizar a los habitantes en su jurisdicción el acceso a la sangre humana, componentes y derivados en forma, calidad y cantidad suficiente (Art. 3°).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 13 - REDES DE SALUD

Por resolución Ministerial N° 70/2002 se aprueba el plan Nacional de Sangre cuyo objetivo primordial es transformar las prácticas de la Hemoterapia para el logro de la seguridad transfusional y la autosuficiencia en el marco de los principios generales de universalidad, equidad y eficiencia haciéndose imprescindible realizar acciones de promoción de la hemodonación.

No es novedad que aquellos países como Francia, Inglaterra, España y Estados Unidos que vienen trabajando en el tema desde hace más de 3 décadas tengan, en donantes de sangre, un índice de prevalencia para marcadores de infecciones transmitidas por transfusión muy por debajo de aquellos, que como el nuestro, tienen un 95 % de donantes de reposición(1)

Ejemplo de lo dicho, es la seroprevalencia en los Estados Unidos de los marcadores para infecciones de transmisión por transfusión del 1% contra el 9,7 % de seroprevalencia en nuestros donantes (2). La tasa de reacciones reactivas por tecnología de ácidos nucleicos en las unidades no reactivas para anticuerpos HIV y HCV fue 3.3 y 4.1 veces mas alta entre donantes de primera vez que entre los donantes habituales, siendo el porcentaje de donantes de primera vez del 27 % para Estados Unidos y 72 % (3)para nuestra Hospitales.

En la actualidad Inglaterra permite plantearse dejar la implementación de tecnología de ácidos nucleicos en sus unidades de sangre dentro del contexto de la calidad de sus donantes ya que el 100% son voluntarios habituales, desde hace ya varias décadas, indicando la incidencia de la misma en la seguridad transfusional.

El cambio del modelo actual impactaría directamente en la seguridad transfusional y en los costos al disminuir el descarte de unidades por serología reactiva produciendo un ahorro aproximado de 1.200.000 $.

Objetivo

Mantener un número suficiente de donantes para asegurar una cobertura total de los requerimientos transfusionales de sangre, componentes y derivados, modificando el modelo de donación actual de reposición, por un modelo de donantes voluntarios, desligados de la reposición y en forma repetida.

Que el acto de donar sea un hecho habitual en nuestras vidas permitiría incrementar la disponibilidad de sangre para todos, mejorar la calidad de vida de la población, aumentar la seguridad transfusional del país y reducir costos al disminuir los diferimientos y el número de componentes descartados por serologías reactivas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 13 - REDES DE SALUD

Fundamento

La calidad de los donantes es uno de los pilares de la seguridad transfusional

Cuando hablamos de calidad como cualidad de la persona que dona implica conceptos de:

* Voluntarismo
* Altruismo.
* Conciencia.
* Responsabilidad.
* Reiteración.
* Conocimiento.

La donación de sangre voluntaria entre 2 y 4 veces al año del 3-4 % de los habitantes son esenciales para garantizar una cobertura y suministro seguro.

Situación actual

Desde Junio del 2006 hasta la fecha venimos realizando Colectas Externas de Donantes voluntarios de sangre, herramienta fundamental para aumentar la cantidad y calidad de las unidades donadas.

En el año 2003 el porcentaje de donantes voluntarios desligados de la reposición era del 1%, en el 2006 del 3%, siendo actualmente del 5%, incremento adjudicado al número de colectas realizadas durante ese año.

El porcentaje de infecciones transmitidas por transfusión en el 95% de nuestros d

onantes de reposición es del 9,7% reduciéndose a menos de la mitad en los donantes voluntarios desligados de la reposición, porcentaje aún alto debido a que tenemos un 72% de donantes de 1ra ves.

Metodología

Todas las actividades dirigidas al objetivo propuesto se encuadran dentro de lo que se denomina “Marketing Social”: todos los esfuerzos organizados orientados a tratar de persuadir a un público diana, así como aceptar, modificar o abandonar ciertas ideas, actitudes, prácticas o comportamientos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 13 - REDES DE SALUD

Incluye varias etapas:

1. Diagnóstico de situación
2. Conocimiento de los requerimientos de la población en relación al recurso sangre humana
3. Objetivos a alcanzar
4. Herramientas
5. Plan de acción y control

Programa de Actividades

Tres líneas de acción:

* Concientizar (Formar -Informar)

1. Comunidad de Salud: Intra-Servicio para el propio personal de Hemoterapia

2. Comunidad en General: Formación de Promotores de la Hemodonación

* Captación de Donantes:

1. Colectas externas

* Fidelizar a los donantes creando un vínculo estable con la Institución.

* Motivar al personal en contacto con los donantes pieza clave para la captación y fidelización

* Proyectar a través de asociaciones de donantes que actúen como multiplicadores de la propuesta.

* Control del Sistema

Todas las acciones deben ser realizadas en forma organizada, planificada y sostenida en el tiempo, estableciendo un sistema de evaluación de logros obtenidos o situaciones que deban ser modificadas.

Se debe entender que la Promoción de la Hemodonación es una secuencia de procesos continuos donde no se puede delimitar cual es el inicial y cuál sería el proceso final.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 13 - REDES DE SALUD

Todos los procesos tienen la misma importancia e interactúan entre sí ya sea en forma positiva o negativa, lo que determinara el triunfo o el fracaso del Programa.

RED PREVENROP

Objetivos planificados para el año 2010.

· Seguir trabajando en el Programa de Salud Ocular y prevención de la Ceguera que junto con el Ministerio de la Nación se pudieron hacer cirugías de Cataratas en todos aquellos Hospitales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se realiza esta cirugía, evitando así el éxodo a otros países.-

· Continuar con el Programa "A ver que ves" llegando a todos los 1º grados de las escuelas del GCBA y posterior derivación se necesitara a los diferentes Servicios de Oftalmología del GCBA.

· Participar activamente en el Congreso de Intercambio, actualización Hospitalaria y Servicios para la atención de la Salud. La Oftalmología a través de los médicos oftalmólogos de los Servicios de todos los Hospitales del GCBA, estará presente en cada uno de las mesas que se organicen tratando diferentes temas médicos.

· Seguir solicitando a las autoridades de Salud del GCBA tanto la reparación como el reemplazo de la aparatología que en muchos Servicios esta rota u obsoleta.

· Mejorar la aparatología del Hospital Durand ya que es el referente como Hospital Polivalente cuando es necesario derivar a un paciente quirúrgico que necesite apoyo de terapia intensiva o coronaria.

· Seguir con la atención del Programa ROP, arbitrando los medios necesarios para que el láser ubicado en el Hospital Gutiérrez este siempre en funcionamiento.

RED DE FONOAUDIOLOGÍA y PROTAUN

Acciones y Planes 2010

· Alcanzar la efectiva realización de los niveles 1°, 2° y 3° de la detección precoz de la hipoacusia.

· Lograr el óptimo funcionamiento de la aparatología necesaria para conseguir la detección antes mencionada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 13 - REDES DE SALUD

· Mejorar la derivación interhospitalaria a fin de optimizar la atención de los pacientes.

· Incluir a los profesionales fonoaudiólogos que realizan tareas en los CESAC.

· Reconocer a las áreas de fonoaudiología que aún no son estructuras en el sistema de salud de la Ciudad de Buenos Aires (hospitales Argerich, Sardá, Durand, Rivadavia)

Programa:51 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Sub Programa:13 REDES DE SALUD

Descripción: REDES DE SALUD
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	4.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.000
TOTAL	**4.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 14 - PROCURACIÓN Y ABLACIÓN DE ORGANOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Planes:

1- Generar una estructura con marco legal y administrativo adecuado para llevar a cabo en forma integral la totalidad de las funciones conferidas a esta Coordinación según res. 558/SS/2003.

Cabe destacar que, alguna de estas funciones se mantienen delegadas al INCUCAI, como son:

1) el poder de policía jurisdiccional, ya que el organismo nacional continua efectuando la habilitación y acreditación de los establecimientos y profesionales dedicados a trasplante y,

2) facturación de los operativos de trasplante realizados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

Se planifica la aprobación por el Poder legislativo de la ley de trasplante de la Ciudad, mediante la cual se le otorga calidad de Instituto autárquico con facultades para efectuar todas las funciones expresadas en la ley nacional de trasplante Nro 24193 y modificatoria 26066.

2- Normalización definitiva del recurso humano.

3- Desarrollar las Unidades de Gestión en Procuración en los cuatro hospitales cabecera para optimizar los resultados en procuración y trasplante.

4- Desarrollar un programa informático seguro que permita operar en forma permanente en el SINTRA manteniendo la operatividad y conectividad constante con el INCUCAI..

5- Desarrollar conjuntamente con las autoridades de educación un Programa de Educación en donación y trasplante, para aplicar en las escuelas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6- Continuar con el desarrollo de la Residencia de Procuración y Trasplante, iniciada en el año 2009 siendo la 1ra experiencia sanitaria y docente en el mundo .

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 14 - PROCURACIÓN Y ABLACIÓN DE ORGANOS

Programas:

1- Programa Federal de Procuración (PFP)

A través del convenio marco de adhesión con el INCUCAI para la ejecución del PFP. En la Ciudad existen 25 instituciones bajo Programa con 30 Coordinadores Hospitalarios. El objetivo básico es la procuración de órganos y tejidos para trasplante, a través del cumplimiento de los dos subprogramas:

a) De detección y seguimiento de pacientes en Glasgow 7, dirigido a la detección de todos los potenciales donantes a corazón batiente y,

b) De denuncia obligatoria de óbitos, destinado a la comunicación de todos los potenciales donantes a corazón parado.

2- Subprograma de procuración de placentas para amnios con destino al procesamiento en el Banco de Tejidos del Hospital de Pediatría JP Garraham (único del sector público)

3- Programa de Control de Calidad en la inscripción en Lista de Espera Renal.

Destinado a optimizar el acceso de los pacientes en tratamiento dialítico a la lista de espera y disminuir los tiempos de inscripción.

4- Programa de Seguimiento y distribución de drogas inmunosupresoras a los pacientes trasplantados:

En el marco del cumplimiento de la ley nacional de trasplante, el INCUCAI destina parte del Fondo Nacional de Trasplante para la compra de drogas inmunosupresoras destinadas a los pacientes carenciados; las mismas son distribuidas a cada paciente a través del Organismo Jurisdiccional en donde se halla organizada un Área Social especial para el control, registro y acompañamiento de los pacientes con situaciones socio-económicas complejas para dar asesoramiento y garantizar la adhesión al tratamiento.

5- Programa de Registro de voluntades de donación en el SINTRA: En cumplimiento con lo dispuesto por la ley nacional se lleva acabo a través de puestos especiales de consulta ubicados en los CGP, la recolección de las expresiones de voluntades en vida sobre la donación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 14 - PROCURACIÓN Y ABLACIÓN DE ORGANOS

Objetivos:

1. Difundir la donación en la población
2. Generar acciones de educación para incorporar la temática de la donación en la formación de los estudiantes.
3. Procurar órganos y tejidos para trasplante.
4. Distribuir y adjudicar los órganos y tejidos procurados en la jurisdicción de acuerdo a las normativas nacionales vigentes.
5. Controlar y realizar los siguientes registros vigentes ene. SINTRA:

a) Registro de pacientes en diálisis
b) Registro de pacientes en lista de espera
c) Registro de pacientes trasplantados
d) Registro de Centros de trasplante de la CABA
e) Registro de Banco de Tejidos de Ciudad Autónoma de Buenos Aires
f) Registro de centros de Diálisis.
g) Registro de Donantes de Órganos.

6. Organizar y desarrollar las acciones de docencia destinadas a optimizar la capacitación de los profesionales dedicados a procuración y trasplante y promover la formación en donación de órgano en la comunidad médica en general.
7. Realizar las tareas de difusión y concientización a la comunidad a través de acciones planificadas.
8. Gestionar los Sistemas Informáticos específicos de procuración:

a) PROCURA
b) SINTRA

9. Gestión Administrativa Contable y de Recursos Humanos
10. Fiscalización de los centros de trasplante y bancos de tejidos (delegada en el INCUCAI por falta de estructura administrativa- legal)
11. Facturación de la actividad de procuración: delegada al INCUCAI, a través del cual se procede a realizar la facturación y cobro de los costos correspondientes a la actividad específica. Cabe destacar que el presupuesto genuino con que cuenta esta Coordinación ha permitido el financiamiento de más del 50% del mismo.
12-Participación en el COFETRA, (Consejo Federal de Trasplante).
13-Asesoramiento al Poder Ejecutivo y legislativo sobre los temas referidos a donación y trasplante.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 14 - PROCURACIÓN Y ABLACIÓN DE ORGANOS

Actividades y Acciones durante 2010:

- Área Asistencial:

1- Procuración de Órganos y Tejidos: manteniendo la Guardia Médica Operativa se planifica poner en marcha cuatro Unidades de Gestión en los hospitales cabecera de región a fin de institucionalizar la actividad y optimizar los resultados.

2- Realizar un análisis de campo sobre las causas y motivos del índice de negativa familiar en CABA

3- Desarrollar el Programa Federal de Procuración con sus dos Sub-programas para continuar con la actividad de procuración a través del Coordinador Hospitalario.

- Área de Difusión

1- Las tareas de difusión en la comunidad programadas en forma anual son:

- Celebración del 30 de mayo (Día de la Donación)
- Mantenimiento y control de la página Web de la Coordinación : Buenos Aires Trasplante.
- Organizar eventos públicos en clubes, universidades, plazas, etc.; de acuerdo a la programación anual (10 diez)
- Charlas a pacientes en diálisis para cuidado de la salud y aprendizaje de la logística de la procuración y distribución de órganos.

2- Poner en marcha una Campaña de Difusión sobre la Donación

3 -Elaborar y concensuar con autoridades del Ministerio de Educación un programa destinado a la formación de los estudiantes en donación de órganos.

- Actividad docente y de capacitación:

1- Curso de especialización en enfermería de procuración de órganos y tejidos.

2- Curso de procuración de órganos y tejidos (Asociación Médicos Municipales)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 14 - PROCURACIÓN Y ABLACIÓN DE ORGANOS

3- Curso de entrevista familiar y comunicación de malas noticias para personal de áreas críticas.

4- Curso de capacitación a los Residentes en procuración y trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5- Realizar tareas conjuntas entre la procuración y los centros de trasplante para evaluar y optimizar la logística de procuración.

6- Residencia de Procuración y Trasplante

- Resultados para 2010

1- Aumentar en dos puntos el índice de donantes por millón de habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (24 DPMH)

2- Amentar en cuatro puntos el índice de donantes de tejidos por millón de habitantes (39,77DPMH)

3- Disminuir en 10% la negativa familiar.

- Información Adicional

1- El presupuesto solicitado para el inciso 4, está destinado a implementar y fortalecer la planificación estratégica destinada a la descentralización de la actividad de procuración en los hospitales mediante la creación de la Unidades de Gestión . En tal sentido resultará necesario mayor equipamiento para el diagnóstico de muerte y un móvil para facilitar el traslado del personal a los distintos operativos y el transporte de los órganos procurados, como así también el equipamiento utilizado en los procedimientos.

2- El Banco de Ojos del Hospital Santa Lucía es un Banco público, por consiguiente es el único que procesa la totalidad de las córneas procuradas, por lo que resulta de imprescindible necesidad dotarlo con un microscopio especial de última tecnología.

3- El equipamiento informático estará destinado a garantizar el soporte de información necesario y de vigencia diaria entre el INCUCAI y el SINTRA, manteniendo la operatividad y la conectividad entre ambos.

Programa:51 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Sub Programa:14 PROCURACIÓN Y ABLACIÓN DE ORGANOS

Descripción: PROCURACIÓN Y ABLACIÓN DE ORGANOS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	560.000
Productos de papel, cartón e impresos	60.000
Productos de cuero y caucho	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	330.000
Otros bienes de consumo	160.000
Servicios no personales	140.000
Alquileres y derechos	8.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	43.000
Publicidad y propaganda	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	7.000
Otros servicios	30.000
Bienes de uso	170.000
Maquinaria y equipo	170.000
TOTAL	**870.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 15 - ATENCIÓN ADICCIONES

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

PROPÓSITO

El programa, en cumplimiento del Art. 1 de la Ley 2318 de la CABA, que establece el deber de "garantizar una política integral y sistemática sobre el consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires a través de la instrumentación de un plan integral especializado, dependiente del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." , tiene el propósito de:

Conformar y organizar una red de efectores sanitarios con capacidad de respuesta acorde a la magnitud y características del problema, cuya tarea estará sustentada en los principios de: pluralidad, interdisciplina e intersectorialidad, entendiendo que se aborda un problema influenciado por factores de orden biológico, psicológico y del contexto sociocultural y abandone los mecanismos asilares de intervención, potenciando eficientes técnicas de rehabilitación y reinserción social.-

OBJETIVOS GENERAL.

Desarrollar y ejecutar políticas coherentes con las políticas generales del Estado de la CABA mediante una estrategia de intervención sociosanitaria para garantizar alternativas de tratamiento en el ámbito de la salud pública para el consumo de sustancias psicoactivas y otras prácticas de riesgo adictivo, así como una regulación eficaz en los ámbitos privados y de las ONGs de la sociedad civil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

A partir de una etapa determinada seguida de la organización correspondiente, se implementarán las acciones y medidas pertinentes para el alcance de los siguientes objetivos específicos:

a) Relevar la situación de la demanda y de la disponibilidad de recursos existentes al momento del inicio de la presente gestión.-

b) Desarrollar equipos especializados de asistencia integral, fortaleciendo los existentes y promoviendo los necesarios a través de crear a las Unidades de Prevención y Asistencia de las Acciones (UPAA) y las Unidades de Desintoxicación Aguda (UDESI) en hospitales de referencia, con dependencia del Dpto de Medicina.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 15 - ATENCIÓN ADICCIONES

c) Coordinar la atención en la urgencia a través de unidades de desintoxicación aguda con capacidad de internación de moderada a alta complejidad, guardias hospitalarias, unidades de emergencia móviles, todas ellas articuladas a la red de servicios.

d) Promover programas de prevención comunitaria con capacitación permanente en servicio orientada a profesionales, promotores comunitarios, integrantes de centros de gestión Comunitaria, de atención de salud, centros médicos barriales, plan médico de cabecera.

e) Promover acuerdos con el Ministerio de Educación y/o establecimientos educativos e instituciones académicas, con la participación de la comunidad toda y acorde a los lineamientos generales del programa, instalando las prácticas preventivas.

f) Coordinar acciones con los centros de emergencia social que funcionen como espacios de integración y recuperación de consumidores de sustancias psicoactivas de alta capacidad activa.

g) Promover y dirigir programas de Reaserción Sociolaboral de pacientes en proceso terapéutico.

h) Promover y supervisar la estratégica de reducción de daños incluida en programas de atención comunitaria y/o no tradicional. Adaptados a las diferentes necesidades de la población identificada y en situación de vulnerabilidad.

i) Desarrollar un monitoreo epidemiológico normatizado y sistemático a través del Observatorio de Problemáticas Adictivas y Drogas de la Ciudad procesando la información, de registro simple y centralizado, vinculada a las estrategias de prevención, asistencia y rehabilitación en curso, evaluando sus acciones e impacto y conformando una base de datos calificada de difusión oportuna.-

j) Coordinar acciones y estrategias con otros organismos nacionales y/o internacionales abocados al tema, así como reparticiones gubernamentales y no gubernamentales. Instituciones académicas y/o científicas, profesionales y comunitarias, celebrando acuerdos de cooperación mutua que potencien recursos y resultados.

k) Registrar y categorizar servicios especializados en los ámbitos privados y de la sociedad civil a través del Registro Único de prestadores en adicciones de la CABA.

METAS

Acorde a los objetivos específicos enunciados, se fijan las siguientes metas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 15 - ATENCIÓN ADICCIONES

a) Obtener un diagnóstico situacional inicial rápido para conocer una aproximación al impacto del problema en la población e identificar recursos disponibles y necesidades prioritarias.

b) Fortalecer los servicios a través de formalizar las estructuras de cada efector de la Red, incluyendo en ella:

1.- Un mínimo de 4 ó 5 Unidades de Prevención y Asistencia, en condiciones de prestar servicios de:

. Orientación personal y comunitaria
. Diagnóstico médico psicológico y situacional.
. Estrategia de tratamiento interdisciplinario ambulatorio por Consultorios Externos y Hospital de Día.
. Estudios complementarios médico clínicos.

2.- Un mínimo de 4 (cuatro) Unidades de Desintoxicación de Agudos, una por región sanitaria, funcionando en los Htles. Grales de la Ciudad. Dos destinadas a la atención de adultos y dos a niños y adolescentes. Serán centros de referencia para el servicio del SAME y de las guardias interdisciplinarias de los Htles. Grales.

Dichas Unidades dependientes del Departamento de Medicina del Htal. de pertenencia y/o referencia.

3.- Otros equipos conformando grupos de trabajo integrados a la red y complementando su servicio con referencia y contrarreferencia a las unidades de Prevención y Asistencia.

4.- Una capacitación en servicio regular promoviendo residencias afines, cursos especializados, concursos e incentivos.

5.- Un entrenamiento en la aplicación sistemática de un mismo protocolo y ficha epidemiológica.

6.- La provisión de recursos e insumos necesarios para su tarea.-

c) Articular las acciones con el SAME y sensibilizar / entrenar su personal en el primer contacto con el paciente en crisis, para su posterior referencia a las UDESI o las UPAA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 15 - ATENCIÓN ADICCIONES

a.- Desarrollar un programa de Intervención Comunitaria y sensibilización al personal de los CGP, para comprometer su cooperación en la tarea preventivo-asistencial, a través de la difusión, orientación, remisión de información de utilidad y de aplicaciones de herramientas mínimas de participación comunitaria, orientadas a la conformación de al menos 1 foro comunitario por zona urbana.-

b.- Desarrollar el Programa Preventivo Escolar con los responsables de cada distrito escolar con el debido acuerdo interministerial con Educación para la promoción de CPEs.-

c.- Coordinar acciones con los centros de emergencia social, ofertando a todo paciente bajo programa un chequeo clínico protocolarizado que incluya al menos análisis de laboratorio de rutina, Rx de tórax y cumplimiento de plan de vacunación.-

d.- Incorporar a un 10% de pacientes asistidos al programa piloto interinstitucional de reinserción sociolaboral, articulando con los recursos del área de educación como así también empresas con desarrollo de responsabilidad social, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil competentes para el objetivo.-

e.- Articular acciones programadas con la coordinación SIDA para sistematizar y encauzar acciones de reducción de daños.

f.- Conformar un Observatorio de Drogas de la ciudad acorde a criterios internacionales y con capacidad para sistematizar y analizar la información epidemiológica recavada en los servicios de la RED, haciendo su publicación anual.

g.- Participar regularmente en el COFEDRO y Promover convenios de cooperación técnica con organismos científicos y académicos.

h.- Hacer el primer relevamiento de las ONGs vinculadas a la prevención, tratamiento, reducción de daños y rehabilitación de personas con abuso o dependencia a sustancias psicoactivas en el ámbito de la Ciudad a través de la creación del Registro Único de prestadores y el diseño de un modelo de categorización, compatibles con el de aplicación a nivel nacional.-

OBJETIVO DEL ALCANCE.

Población objetivo:

- Población potencialmente afectada por el problema.
- Grupos de riesgo: adolescentes, trabajadores de salud, desocupados, población de asiento marginal, entre otros.
- Personas adictas y sus familiares.
- Entorno social de pertenencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 15 - ATENCIÓN ADICCIONES

Como parte de la construcción del proyecto, se verán afectados al plan:

- Personal responsable del Gobierno de la Ciudad.
- Personal encargado de la prestación del servicio (incluyendo capacitadores)
- Agentes comunitarios o de Salud.
- ONG´s prestadoras en Ciudad de Buenos Aires.

Programa:51 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Sub Programa:15 ATENCIÓN ADICCIONES

Descripción: ATENCIÓN ADICCIONES
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	480.000
Personal permanente	480.000
Bienes de consumo	486.000
Productos de papel, cartón e impresos	26.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	150.000
Otros bienes de consumo	310.000
Servicios no personales	273.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	250.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.000
Bienes de uso	300.000
Maquinaria y equipo	300.000
TOTAL	**1.539.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

SALUD AMBIENTAL

La Salud Ambiental como política pública tiene como propósito: "Disminuir la ocurrencia de enfermedades derivadas de condiciones medioambientales inapropiadas y de la carencia o deficiencia de servicios básicos, mediante acciones de promoción y protección de la salud y prevención de la enfermedad, a través del desarrollo de programas para detectar, mensurar y controlar los factores negativos provenientes de la exposición a diversos contaminantes que signifiquen un riesgo para la salud humana".

El trabajo es organizado a través de cinco (5) áreas que si bien no tienen estructura formal, nos permiten organizar la tarea transversalmente:

ÁREA DE RIESGOS AMBIENTALES Y CUIDADOS PARA LA SALUD
ÁREA DE COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE
ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
ÀREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD AMBIENTAL
ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA AMBIENTAL

Durante el Ejercicio 2010 se realizaran las tareas que se detallan a continuación:

Encuentros de capacitación con administrativos de los CeSAC y la Áreas Programáticas así como del nivel central en relación al programa de la CMR.

Encuentros de capacitación con profesionales de comunicación y periodistas

Tercer Curso de Postgrado Universitario en Salud Ambiental, 15 módulos para 100 profesionales de los equipos de salud de los 28 CeSAC del área de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) y demás efectores de salud del área de la misma.

Segundo Curso de Riesgos Químicos de Establecimientos de Salud Mayo-Junio.

Material educativo y comunicacional

Segundo Curso de Salud Ambiental Infantil de la Ciudad de Buenos Aires. Primer semestre 2010.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

Segunda Jornada de Salud Ambiental y Primera Jornada de Salud Ambiental Infantil 2010

Primer taller sobre contaminación con plomo

Primera Jornada sobre Cambio Climático intersectorial

Curso para Promotores Comunitarios de Salud Ambiental, que se integren en los Equipos Locales de Salud Ambiental de los CeSACs. 8 módulos, 100 promotores aproximadamente.

Capacitación residentes del Sistema de la Ciudad

Organización pasantía de la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud en la Coordinación.

Primera rotación de Residentes de Toxicología

Encuentros de actualización mensuales, con temáticas de salud y ambiente, para el equipo de salud de la GCABA.

Diseño, elaboración y distribución de materiales de difusión y educativos:

· Elaboración, corrección, edición y publicación de documento sobre Salud Ambiental en la Ciudad de Buenos Aires

· Reemplazo de insumos con mercurio en los hospitales de la Ciudad.
Destinado al personal de los equipos de salud de los CeSAC y hospitales monovalentes.

· Minimización de la exposición pediátrica a radiaciones ionizantes

· Carnet pediátrico para el registro de radiaciones ionizantes cantidad estimada 2000

· Infecciones respiratorias bajas cantidad estimada 2000

· Contaminación acústica en hospitales y Cesacs cantidad estimada 2000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

· Control de roedores y otras plagas

· Cambio Climático y efectos en la salud de la población.

· Elaboración de material educativo para la población de la CMR

· Elaboración de material didáctico, bibliográfico y comunicacional de apoyo a los Curso y Acciones de Capacitación

· Otros materiales sobre salud ambiental para los efectores de salud

· Elaboración de materiales de apoyo para el trabajo local: notas técnicas, modelo metodológico de acción, propuestas de educación para la salud, caminos críticos de problemáticas varias

· Diseño y elaboración de material de comunicación, cartelería y publicación para la Segunda Jornada de Salud Ambiental y Primera Jornada de Salud Ambiental Infantil 2010

Página web del GCBA: actualización permanente de contenidos de Salud Ambiental

Elaboración de herramientas de comunicación interna e institucional: identificaciones, cartelera, mails institucionales, formulario de recepción y envío de consultas relacionadas con problemáticas de salud ambiental (plagas, basura, etc.).

Unidad Centinela: Vigilancia epidemiológica de enfermedades hemato-oncológicas / benceno. Argerich y Elizalde. Talleres de capacitación. Inicio de la vigilancia. Experiencia Piloto de la UC.

Coordinación de los aspectos epidemiológicos de la Unidad Centinela en los hospitales Argerich y Elizalde.

Convenio con Farmacia y Bioquímica para medición de metales pesados e hidrocarburos, continuidad. Renovación

Programa Salud Ambiental Infantil:

Encuentros mensuales para seguimiento y supervisión de Unidades Pediátricas Ambientales (UPA) Elizalde, Gutierrez y Sardá.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

Promoción de la vigilancia epidemiológica ambiental de las enfermedades no trasmisibles asociadas a contaminantes en UPAs y Servicios de Toxicología de la Red, 4 encuentros para 30 profesionales

Formación de 20 pediatras de CeSAC de la CMR en SAI, referentes en el tema para trabajar en los Equipos Locales de Salud Ambiental (ELSA).

Talleres para aplicación de la Hoja Pediátrica de Pesquisa de Riesgo Ambiental en los Cesacs y en Servicios de Pediatría de hospitales generales y especializados y referentes del Programa de Nutrición.

Implementación de Hojas Pediátricas de Pesquisa del Riesgo Ambiental (HCPPRA) priorizando los CeSAC de la Cuenca Matanza Riachuelo y en toda la ciudad.

Proyecto de Investigación sobre radiaciones ionizantes en hospitales pediátricos e implementación de un carnet de radiaciones para los niños. Elaboración carnet ver arriba

Difusión de criterios de derivación para casos de contaminación por plomo y/o mercurio en población pediátrica y mujeres embarazadas a los servicios de toxicología de los hospitales y la realización de determinaciones de los metabolitos de estos metales.

Realización de un estudio epidemiológico para determinar plombemias en niños y en mujeres en edad fértil de la CABA. Muestra a definir en función de disponibilidad de determinaciones de laboratorio toxicológico.

Realización de un estudio epidemiológico para determinación de mercurio y plomo en embarazadas en la Unidad Ambiental Sardá

Realización de un estudio epidemiológico para determinación de mercurio y plomo en niños con trastorno del neurodesarrollo en el Hospital Durand

Talleres de capacitación a los profesionales de la salud sobre contaminación con plomo y mercurio: para 50 participantes.

Talleres informativos para la comunidad sobre contaminación con plomo y mercurio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

Talleres sobre efectos sobre la salud de la contaminación acústica en efectores de salud

Vigilancia Epidemiológica Ambiental:

Recopilación de información sobre enfermedades trasmisibles y no trasmisibles ligadas a factores ambientales a partir de diversas fuentes primarias de datos, información de las UPA, de los servicios de toxicología y consultas en CeSACs

Análisis de la información sobre motivos de consulta/ diagnóstico registrada en el SICeSAC 2008/2009. Realizar el análisis comparativo con 2005-2006-2007.

Informe de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades asociadas a aire contaminado y de las enfermedades relacionadas con inadecuado acceso a agua segura.

Vigilancia epidemiológica de enfermedades producidas por plagas.

Estudio epidemiológico descriptivo con el objetivo de establecer el patrón de distribución de las leucemias en niños y jóvenes menores de 15 años residentes en la CABA. Informe de avance 1° semestre 2009.

Elaboración de Indicadores de salud ambiental

Participación en la Estrategia de “Metrópolis Saludables” y “Municipios y Comunidades Saludables”. Implementación de acciones

Hospitales Saludables:

Sustitución de tensiómetros con mercurio en todos los hospitales del sistema.

Encuentros de capacitación para el reemplazo del uso del mercurio dirigido al equipo de salud de los hospitales y 42 CeSACs del GCBA

Monitoreo continuo y evaluación sobre el uso de los termómetros digitales en estos servicios a través de informes mensuales del personal de enfermería.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

Evaluación de estrategia de sustitución de termómetro de mercurio por digitales. Inicio de reemplazo de otros insumos con mercurio de hospitales: tensiómetros, reactivo químicos que los contengan.

Continuación del proyecto sobre contaminación acústica en Hospitales Elizalde, Gutierrez y Santojanni, extensión a otros: análisis de resultados y propuestas de medidas de mitigación; contratación de profesional experto en el tema. Difusión a través de folletería y carteleria.

Cambio Climático: elaboración de un proyecto para trabajar en los hospitales promoviendo el uso de otras tecnologías que disminuyan los efectos que las actividades hospitalarias tienen sobre el cambio climático. Estudio de costos

Gestión intersectorial y participación social:

Reuniones de trabajo del equipo técnico con distintas áreas de gobierno a nivel central y local.

Continuación de discusión y generación de consenso del Programa de salud para la CMR y programación con equipos locales de salud ambiental.

6 reuniones de trabajo general y 4 reuniones de trabajo local, una por área programática, y una por CGPc

100 reuniones más localizadas por CeSAC y promotores de salud.

Reuniones con los equipos de salud y promotores de los 41-42 CeSACs (o 27-28 si es sólo la CMR) para actualizar un estado de conocimiento/apropiación de herramientas e información ambiental, conformación y/o consolidación de los Equipos Locales de Salud Ambiental (ELSA), optimizar la comunicación con los efectores locales y el trabajo conjunto en temas de salud ambiental

Reuniones para capacitación del equipo de salud ambiental y planificación de estas visitas

Convocatoria a los CeSACs y procesamiento de los materiales existentes de cada efector.

Reuniones de evaluación de estas visitas para proyectar acciones según la problemáticas locales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

Conformación de grupos de trabajos, comités especiales de salud ambiental en los Hospitales Generales de Agudos (especialmente en los hospitales del área de la CMR, Penna, Piñero y Santojanni; el Argerich cuenta con el Comité Técnico Comunitario de Salud Ambiental) y Especializados.

Identificación de promotores de salud dependientes de los CeSAC

Se identificará a los promotores de salud que ya están trabajando en cada uno de los CeSAC y se les presentará la propuesta de trabajo según proyectos de problemáticas locales.

Designación y capacitación de 70 promotores comunitarios de salud ambiental (Intervillas), que se sumarán a los promotores de salud ya en actividad.

Puesta en marcha de proyectos locales de salud ambiental

Seguimiento y evaluación de proyectos locales

Acciones prevención y promoción de la salud con familias y comunidades, prioritariamente en los sectores de la CMR:

· Proyecto de acceso a agua segura para consumo humano de los

Asentamientos precarios de la Ciudad y/o sectores de villas

Reuniones de trabajo por sectores poblacionales, desarrollo de actividades de Educación para la Salud con las comunidades incluidas en la Cuenca que promuevan el uso racional del agua, gestión del suministro de agua segura a poblaciones en condiciones infraestructurales deficitarias, articulación intersectorial con áreas y actores relevantes, capacitación conjunta sobre el tema agua, destinada a diversos actores involucrados.

· Proyecto de trabajo comunitario en control de plagas y basura

Reuniones de trabajo por sectores poblacionales a definir.

Realización y distribución de material de difusión sobre plagas e impacto a la salud a través de los CeSACs.

Realización de material de difusión sobre SiCESAC.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

Gestiones intersectoriales a nivel local y central

Acompañamiento del trabajo de promotores ambientales del Ministerio de Medio Ambiente.

· Proyecto prevención de dengue

Realización y distribución de material de difusión sobre plagas e impacto a la salud a través de los CeSACs. Capacitación a los equipos de salud locales (hubo una central también). Trabajo en terreno a nivel comunitario para la descacharrización: en domicilios, organizaciones barriales y en espacios públicos. Gestiones intersectoriales a nivel local y central para el ordenamiento ambiental

Continuar con la identificación de sectores de las áreas de referencia de los CeSAC y relevamiento de sectores y subsectores a partir de la aplicación de la Guía de Relevamiento de Salud Ambiental (GreSAm)

Promover la mejora del sistema con la incorporación de nuevos sectores y actualización de los existentes.

Gestiones varias por problemas puntuales y generales:

Acuerdos con otros ministerios y dependencias del GCBA (APRA, UGIS, CGPc) (provisión de agua segura para consumo humano, provisión de cloacas y/o camiones atmosféricos, ordenamiento de basura, control de plagas, mediciones de calidad de agua, aire, suelo, otras problemáticas como inquilinatos y hoteles, talleres clandestinos).

Coordinación Interministerial de Salud y Ambiente (Ministerio de Salud - APRA)

Gestión integral de pilas y baterías en la CABA

Promoción de acciones conjuntas en el marco de la ley de contaminación acústica y calidad atmosférica

Diseño e implementación de proyecto de costos en salud de enfermedades atribuibles a cuestiones ambientales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

Estudio de costos en salud

Optimización del sistema de información en Salud Ambiental:

Hoja Pediátrica de Pesquisa del Riesgo Ambiental (soft HoPed):

Migración de la base de datos, ampliación de la cobertura en lo que hace a la instalación en los CeSAC de la CMR, capacitación en su utilización, carga y procesamiento de datos Carga y procesamiento de HoPed administradas en los distintos efectores (CeSACs y UPAs/UMIA)

Guías de Relevamiento de Salud Ambiental (GReSAm): actualización de base de datos con otras fuentes (Informe Sindicatura, Defensa Civil) y nuevos relevamientos a realizar por el equipo

Mapa de actores: avanzar en un modelo de registro de actores para los diferentes sectores y/o proyectos locales diseñados o puestos en marcha.

Implementación de una base de datos relacional que integra la información de las diferentes áreas de la Coordinación de Salud Ambiental.

Ampliar capacidad de georreferenciamiento

Fortalecimiento del georreferenciamiento de sectores poblacionales, de fuentes y casos, y de otras variables según necesidad.

Fortalecer el sistema de información (SICeSAC) en los centros de salud para cubrir las necesidades de registro en salud ambiental (a realizar en articulación con Estadísticas para la Salud)

Proyecto de capacitación en carga de domicilio residencia, consolidación de datos relevados / procesamiento y depuración de bases, supervisión del relevamiento, centralización y circulación de la información de las áreas.

A la fecha dependen de la Coordinación de Salud Ambiental, dos programas:

1) PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL INFANTIL. Resol. 2479

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

Objetivos y Funciones:

1. Promover acciones a fin de garantizar la atención de los problemas de salud de los niños asociados a los factores ambientales en los distintos niveles de atención del Subsector Estatal del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Difundir y sensibilizar a los integrantes del equipo de salud, y a la población en general, acerca de la vulnerabilidad de los niños, en las distintas etapas de su desarrollo, a los riesgos ambientales y los efectos sobre su salud.

3. Fortalecer el registro y la vigilancia epidemiológica de los riesgos para la salud asociados a los factores ambientales.

4. Promover estudios de investigación sobre salud ambiental infantil.

5. Consolidar las Unidades Pediátricas Ambientales (UPA) existentes, promover la implementación de nuevos equipos de trabajo en Salud Ambiental Infantil, así como también otras estrategias de abordaje en los distintos efectores de salud del Subsector Estatal del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. Capacitar a referentes del equipo de salud en la temática de SAI en los diferentes efectores de salud del Subsector Estatal del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. Articular redes intrasectoriales y extrasectoriales que permitan un abordaje integral de esta problemática.

8. Promover la incorporación de la Historia Clínica pediátrica de pesquisa del riesgo ambiental a la historia clínica de los niños.

9. Promover tecnologías en la atención sanitaria de los niños que no provoquen daños al medio ambiente.

10. Promover la incorporación de contenidos de Salud Ambiental Infantil en los sistemas de formación de residencias médicas y de enfermería de pediatría y obstetricia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

2) PROGRAMA DE SALUD PARA LA POBLACIÓN DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Resol. 1472

Objetivos y Funciones:

Serán beneficiarios del presente Programa toda la población que habite en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y todo aquel que acceda a las prestaciones asistenciales del Subsector Estatal del Sistema de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la Ley Básica de Salud Nº 153.

En la elaboración del programa participaron las siguientes áreas del Ministerio de Salud:

Coordinación Salud Ambiental
Dirección General Adjunta Atención Primaria de Salud
Departamento Epidemiología
Dirección de Estadística en Salud
Instituto de Zoonosis L. Pasteur

Los Componentes del programa, con la metodología de matriz de marco lógico, son:

1. Atención de la salud - enfermedad.
2. Promoción de la salud con las familias y las comunidades.
3. Capacitación al Equipo de Salud y promotores comunitarios.
4. Gestión intersectorial.
5. Materiales educativos y comunicacionales.
6. Epidemiología.
7. Sistemas de Información.

Detallamos a continuación los objetivos que se corresponden con las incumbencias de Salud Ambiental:

1. Atención de la salud - enfermedad

Objetivo General

· Identificar la población en riesgo de padecer problemas de salud asociados a la contaminación ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

· Desarrollar programas para la prevención y asistencia de problemas de salud en poblaciones específicas.

· Disminuir la exposición a riesgos ambientales.

Objetivos específicos

· Identificar la demanda de asistencia por problemas de salud debidos a contaminación ambiental.

· Desarrollar el Programa de Salud Ambiental Infantil.

· Realizar prevención y promoción de problemas de salud ambiental a nivel comunitario.

Actividades

· Conformar equipos multidisciplinarios para la valoración de problemas de salud ambiental en los Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC).

· Promover la implementación de la Hoja Pediátrica de Pesquisa de Riesgo Ambiental

· Promover un sistema de referencia y contrarreferencia a servicios especializados para la atención del paciente (Red de Toxicología, Unidad toxicológica del Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”, Unidades Pediátricas Ambientales (Resolución Programa de Salud Ambiental Infantil) de los Hospitales Generales de Niños “Pedro de Elizalde” y “Ricardo Gutiérrez”).

· Cooperar en el desarrollo de una logística para la contrarreferencia al segundo nivel de atención, hospitales base de cada área programática.

· Coordinar acciones intersectoriales.

· Fortalecer la vigilancia epidemiológica y el sistema de notificación de problemas de salud asociados a factores ambientales.

· Implementar los códigos del Sistema de Información de los Centros de Salud y Acción Comunitaria (SICeSAC) relacionados con salud ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

· Implementar la notificación obligatoria de pacientes contaminados con Plomo.

· Realizar diagnósticos poblacionales de prevalencia de enfermedades ligadas al ambiente tal como geohelmintos.

· Realizar estudio de biomarcadores (plomo, cromo y mercurio).

· Implementar la estrategia de Unidad Centinela para vigilancia de patologías oncohematológicas asociadas a exposición a benceno en el Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich” y Hospital General de Niños “Pedro de Elizalde”, que incluye el dosaje de ácido transmucónico (TTMA) en orina.

· Implementar el dosaje rápido de hemoglobina en los Centros de Salud y Acción Comunitaria, uno por área, para tamizaje o pesquisa de anemias por intoxicación por metales pesados.

· Implementar la estrategia de Atención Primaria Ambiental.

· Facilitar el acceso a la información por parte de la comunidad.

· Distribuir material educativo.

· Realizar recomendaciones a la comunidad, respecto de la promoción de la salud entre las familias y las comunidades.

2. Promoción de la salud con las familias y las comunidades

Objetivo General

Sensibilizar a la población que vive en el área en las diferentes problemáticas de salud vinculadas a factores ambientales y las estrategias de acción posibles para la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

Objetivos específicos

· Desarrollar, con la comunidad, actividades de Educación para la Salud, en las temáticas relevantes de la zona.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

· Promover hábitos y actitudes de cuidado de la salud con los grupos familiares que asisten a los Centros de Salud y Acción Comunitaria y en los barrios.

· Acordar estrategias de Educación para la Salud ambiental con autoridades relacionadas en materia de Educación y Medio Ambiente.

Actividades

· Realizar talleres de promoción de la salud y prevención sobre residuos, plagas y agua segura para consumo humano.

· Desarrollar la promoción y participación de la comunidad en campañas para limpieza y mantenimiento del lugar.

· Realizar jornadas vecinales sobre ambientes y entornos saludables.

· Relevar actores sociales involucrados.

· Relevar prácticas saludables.

· Realizar talleres educativos.

· Evaluar el impacto de las acciones que se propician y su ejecución.

· Utilizar el espacio de consulta, la sala de espera y la circulación de las familias por los Centros de Salud y Acción Comunitaria como momentos para informar acerca de medidas de higiene, disposición de excretas y residuos, control de plagas y cuestiones afines.

· Intercambiar información con las familias, entregando material gráfico individual y masivo sobre las temáticas seleccionadas.

· Aportar contenidos de salud a las acciones de educación ambiental que se realizan en la comunidad educativa de la zona.

· Realizar talleres de Educación para la Salud ambiental con docentes.

3. Capacitación al Equipo de Salud y promotores comunitarios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

Objetivo General

· Desarrollar la formación en salud de la población para los equipos de salud que actúen en la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Objetivos específicos

· Presentar el Programa Cuenca Matanza Riachuelo (PCMR) promoviendo el consenso con los actores involucrados.

· Brindar herramientas conceptuales y técnicas acerca de la problemática de salud ambiental de las poblaciones que viven sobre la Cuenca Matanza Riachuelo.

· Conformar equipos de trabajos interdisciplinarios e intersectoriales a nivel local.

· Fortalecer las estrategias de promoción de la salud a nivel local.

· Instalar espacios de consultoría que permitan ajustar el Programa en los niveles local y central.

· Difundir criterios y conceptos referidos a la Cuenca Matanza Riachuelo con profesionales de comunicación especializados.

Actividades

· Realizar una jornada-taller de presentación del Programa Cuenca Matanza Riachuelo con los equipos de áreas programáticas de los hospitales de la zona, CGPCs y grupos de trabajo de hospitales.

· Desarrollar encuentros de capacitación en la problemática de Cuenca Matanza Riachuelo con equipos jerárquicos de Centros de Gestión y Participación Comunales y de Áreas Programáticas y equipos de Epidemiología de los 4 hospitales de la zona.

· Llevar a cabo cursos de formación en Salud Ambiental con equipos de salud de los efectores locales y con promotores de salud.

· Realizar encuentros de capacitación para el desarrollo de Unidades Centinela del Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich” y del Hospital General de Niños “Pedro de Elizalde”.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

· Efectuar encuentros de capacitación y asesoramiento con administrativos para el registro de los códigos del Sistema de Información de los Centros de Salud y Acción Comunitaria referidos a Salud Ambiental.

· Llevar a cabo encuentros de consultoría y asesoramiento con los equipos de trabajo del Ministerio de Salud.

· Desarrollar talleres de información e intercambio con comunicadores sociales y periodistas especializados en la temática.

4. Gestión intersectorial

Objetivo General

· Fortalecer el trabajo intersectorial a nivel local y a nivel central desde las distintas áreas del gobierno para la mejora de los problemas de salud ambiental.

Objetivos Específicos:

· Propiciar mesas de discusión y acuerdos entre sectores de la jurisdicción en consonancia con la estrategia de municipios y ciudades saludables, interjurisdiccionales del sector salud y a nivel de las comunas del área de la Cuenca Matanza Riachuelo.

· Impulsar la Coordinación Salud y Medio Ambiente en los temas: aire, pasivos ambientales y mercurio.

· Propiciar proyectos normativos,

· Promover acciones con la comunidad.

Actividades

· Propiciar controles periódicos de la calidad de agua para consumo humano.

· Propiciar la extensión de redes de distribución de agua potable, extensión de redes cloacales y tratamiento de aguas servidas y excretas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

· Velar por el adecuado tratamiento de residuos urbanos y especiales.

· Articular acciones con otras áreas de gobierno tendientes a la Implementación de un plan de urbanización de villas.

· Dar opinión respecto a la utilización pública de los espacios desocupados por el traslado de los asentamientos.

· Impulsar proyectos de normas específicas en la materia.

5. Materiales educativos y comunicacionales

Objetivo General

· Desarrollar estrategias de comunicación que faciliten la implementación del programa.

Objetivos Específicos

· Disponer de material de comunicación y educativo que acompañe los demás componentes del Programa Cuenca Matanza Riachuelo.

· Difundir los fundamentos y acciones del Programa Cuenca Matanza Riachuelo en medios de comunicación masivos y locales.

· Acordar con otros sectores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el uso de material comunicacional en acciones de educación ambiental.

Actividades

· Desarrollar el diseño, producción y modo de uso de folletos/volantes sobre las temáticas de agua, basura, aire interior y Salud Ambiental Infantil (SAI); asimismo se podrán realizar recomendaciones acerca del uso del registro de códigos de Salud Ambiental en Sistema de Información de los Centro de Salud y Acción Comunitaria.

· Colaborar con el diseño, producción y modo de uso de afiches sobre el Programa Cuenca Matanza Riachuelo en los barrios y campaña de limpieza y mantenimiento barrial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

· Elaborar documentos de Salud Ambiental para la capacitación del personal de salud y otros sectores y de la Dirección Estadísticas para la Salud sobre gestión del sistema informático e instructivo sobre codificación y circulación de la información.

· Elaborar y difundir gacetillas con contenidos relativos al Programa.

· Participar en programas radiales y televisivos para la difusión e información sobre el Programa Cuenca Matanza Riachuelo.

· Distribuir material educativo y comunicacional en escuelas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de acuerdos con los Ministerios de Educación y de Medio Ambiente (área de Educación Ambiental).

6. Epidemiología

Objetivo General

· Realizar la vigilancia de la Salud Ambiental por medio de eventos y situaciones de salud relacionados con factores ambientales (aire, agua, suelo, vectores y otros contaminantes) para determinar la situación de salud/enfermedad actual de la población en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo y la tendencia de los factores de riesgo y daños a la salud, así como articular con las distintas áreas, las acciones de control en la población y el ambiente.

Objetivos específicos

· Realizar conjuntamente con el Departamento de Epidemiología el Análisis de Situación de Salud inicial y periódico, estratificado del área con identificación de prioridades.

· Efectuar vigilancia de morbilidad de eventos transmisibles del Sistema de Vigilancia de la Salud y otras fuentes en el nivel del área en estudio.

· Realizar la vigilancia de animales, zoonosis y otras enfermedades transmitidas por vectores y reservorios.

· Efectuar la vigilancia de morbilidad de eventos No Transmisibles.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

· Desarrollar la vigilancia de factores ambientales y socioeconómicos locales.

· Efectuar la vigilancia de mortalidad general y específica en el área.

· Desarrollar investigaciones epidemiológicas relacionadas.

Actividades

· Definir límites geográficos e indicadores para la CABA.

· Obtener información, realizar el procesamiento, la delimitación de estratos y generar mapas.

· Definir referentes, eventos, modalidad y periodicidad de vigilancia: Por Ejemplo: Enfermedades Gastroentéricas (EDA, Hepatitis A y S/E), Programa de Infecciones de Vías Respiratorias Bajas (ETI, Bronquiolitis, Neumonías), Meningoencefalitis (especialmente virales), Vectoriales y Zoonosis (Hantavirus Leptospirosis).

· Relacionar información de otras fuentes (laboratorio, etc.).

· Georeferenciar casos.

· Generar de informes periódicos.

· Definir referentes, eventos sobre exposición (agua, aire, suelo, radiación, otros), modalidad, estrategia y periodicidad de vigilancia. Por Ejemplo: Intoxicaciones por plomo, CO, Ozono, Nitrógeno, hidrocarburos, Material particulado, Asma, Malformaciones congénitas.

· Implementar Unidad Centinela en el Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich” y el Hospital General de Niños “Pedro de Elizalde”.

· Realizar el procesamiento y análisis de datos.

7. Sistemas de información

Objetivo General

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

· Sensibilizar a los equipos de salud de los efectores en la pesquisa de problemas asociados a probables causas ambientales y su adecuado registro en los sistemas de información existentes.

· Fortalecer el sistema de información vigente Sistema de Información de los Centros de Salud.

· Implementar un Sistema de Información de Riesgos Ambientales para la Salud y Daños.

Objetivos específicos

· Capacitar al equipo de salud en la pesquisa de patologías ambientales (Centro de Salud y Acción Comunitaria, Centros médicos barriales Plan Médicos de Cabecera, consultorios externos de hospitales).

· Implementar y coordinar el componente ambiental del Sistema de Información de los Centros de Salud.

· Generar información sistemática a partir del registro formal de problemas de salud vinculados a situaciones ambientales (códigos, hisped)

· Ampliar la capacidad de georeferenciamiento.

· Sistematizar los datos generados.

· Centralizar y permitir la circulación de la información de las áreas.

· Generar información sociodemográfica de la población residente en áreas geográficas pequeñas.

· Establecer un criterio de flujo de información entre diversos actores intra e intersectorialmente:

· Adoptar los códigos del Sistema de Información de Centros de Salud y Acción Comunitaria de patologías ligadas a medio ambiente a nivel hospitalario.

Actividades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 16 - SALUD AMBIENTAL

· Consolidar los datos relevados, procesar y depurar bases de datos y análisis de los mismos a nivel central.

· Capacitar al equipo de salud en el registro de la información.

· Coordinar redes de información.

· Realizar el procesamiento y análisis de la información local.

· Realizar capacitación en georreferenciamiento.

· Procesar datos y analizarlos, generar información, elaborar y difundir informes a partir de la sistematización de datos de la Guía de Relevamiento de Salud Ambiental (GRESAM), Hoja Pediátrica de Pesquisa de Riesgo Ambiental (HCPPRA), Unidad Centinela y otras fuentes primarias y secundarias.

· Propiciar la conformación de una Red informática.

· Articular acciones entre Salud, Instituto de Vivienda de la Ciudad, Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad para realizar relevamientos exhaustivos en poblaciones seleccionadas no cubiertas intervenciones.

Programa:51 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Sub Programa:16 SALUD AMBIENTAL

Descripción: SALUD AMBIENTAL
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	25.100
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Otros bienes de consumo	15.100
Servicios no personales	132.100
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	62.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.200
Pasajes, viáticos y movilidad	29.900
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	72.700
Maquinaria y equipo	67.900
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.800
TOTAL	**229.900**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 51 - PROMOCION, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

SUBPROGRAMA Nº 17 - PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Prevención y Tratamiento de Patologías

Este programa nuclea las actividades de la red de tuberculosis y el control de tabaquismo.

La red de tuberculosis se desempeña mayormente en los laboratorios referenciales de los hospitales Muñiz, Tornú y Piñero, asimismo se encarga de la provisión de insumos y medicamentos para la red de atención medica en el tratamiento de la Tuberculosis.

Los insumos, medicamentos, servicios y recursos humanos, conforman una estructura destinada a atender aproximadamente 2500 casos nuevos de la enfermedad que estadísticamente se presentan cada año sumados a los existentes.

Los medicamentos son provistos de dos maneras:

1.- Producidos y fraccionados por talleres protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, con insumos y drogas base provisto por esta red.

2.- Provistos por el mercado farmacéutico Nacional.

Asimismo para el control de la enfermedad que ataca a gran parte de la sociedad, se prevee la distribución entre los diferentes nosocomios de métodos que ayuden a controlar la epidemia.

Programa:51 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD

Sub Programa:17 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS

Descripción: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	7.923.200
Productos de papel, cartón e impresos	53.300
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.849.900
Otros bienes de consumo	20.000
Servicios no personales	183.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	158.000
Otros servicios	25.000
TOTAL	**8.106.200**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCION MEDICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Generales de Agudos del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran los Hospitales: Teodoro Álvarez; Cosme Argerich; Carlos G. Durand; Juan A. Fernández; José M. Penna; Parmenio Piñero; José M. Ramos Mejía; Bernardino Rivadavia; Donación F. Santojanni; Enrique Tornú; Dalmacio Velez Sarsfield; y Abel Zubizarreta.

Para el Ejercicio 2010 se destacan los siguientes objetivos:

· Profundizar las acciones de coordinación con la región sanitaria correspondiente para asegurar una prestación asistencial de mayor calidad y eficiencia, optimizando los recursos con que se cuenta en la actualidad

· Continuar con las acciones en los Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales y Plan Médico de Cabecera promoviendo la desconcentración de consultas externas hacia los centros de primer nivel de atención.

· Implementar un programa de gestión de camas que reduzca los tiempos de permanencia, aumente el giro cama, mejore la accesibilidad y genere mayor equidad.

· Extender y profundizar programas de cirugía ambulatoria y hospital de día

· Optimizar lo programas de referencia y contrarreferencia

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Descripción: ATENCION MEDICA GENERAL
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	1.649.878.963
Personal permanente	1.399.007.363
Personal temporario	206.229.930
Asignaciones familiares	15.239.480
Asistencia social al personal	7.517.770
Contratos por Tiempo Determinado	21.884.420
Bienes de consumo	229.765.400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	739.500
Textiles y vestuario	6.747.800
Productos de papel, cartón e impresos	2.341.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	153.384.400
Productos de minerales no metálicos	35.000
Productos metálicos	100.000
Otros bienes de consumo	66.417.000
Servicios no personales	133.030.047
Servicios básicos	16.344.146
Alquileres y derechos	2.426.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	66.520.697
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.194.600
Pasajes, viáticos y movilidad	104.000
Otros servicios	37.439.704
Bienes de uso	1.205.390
Maquinaria y equipo	1.205.390
TOTAL	**2.013.879.800**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	219.487

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 10 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Teodoro Álvarez" Se trata de un Hospital Polivalente de Segundo Nivel de complejidad con 258 camas. La distribución de las mismas en los distintos Departamentos es la siguiente:

· Medicina Interna (Clínica Médica, Cardiología, Neurología y Salud Mental): 102 camas.

· Cirugía (Cirugía General, Ortopedia y Traumatología, Ginecología y Urología) 65 Camas.

· Materno Infantil: 71camas

· Urgencias (UTI, UCO y Guardia): 23 camas

Entre los servicios con los que cuenta el Hospital se destacan:

Obstetricia: El Servicio de Obstetricia asiste a mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y es efecto del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Brinda asistencia a víctimas de violencia y abuso sexual. Realiza tareas de promoción de conductas reproductivas saludables.

Pediatría: Servicio correspondiente a II Nivel de atención. Sus premisas asistenciales son:

· Promover y preservar la salud de niños, adolescentes y sus familias con extensión de estas acciones a la comunidad

· Alcanzar el modelo periatológico centrado en la familia

· Garantizar actividades asistenciales de diagnóstico, recuperación y rehabilitación de la salud de niños y adolescentes

· Continuar y fortalecer los Grupos de Trabajo para atención integral e interdisciplinaria a grupos especialmente vulnerables: Familias conviviendo con VIH; Víctimas de violencia Familiar; Víctimas de Violencia Sexual; Inmigrantes; Familias con Necesidades Básicas Insatisfechas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 10 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

Desarrolla modalidades de internación convencional y abreviada.

Departamento Cirugía: Incluye Cirugía General, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología. Específicamente en relación a este último servicio cabe destacar que su característica distintiva se localiza de Banco de Huesos. Se han realizado ablaciones en numerosos centros hospitalarios de la Ciudad de Buenos Aires, provinciales, privados o públicos, de donantes cadavéricos.

Anestesia: El Servicio de Anestesia tiene un Perfil asistencial de visión integral del paciente desde el punto de vista perioperatorio. Desarrolla la completa evaluación preoperatoria para que cada uno de los pacientes llegue al acto operatorio en las mejores condiciones.

Área Programática

El Área Programática correspondiente al Establecimiento comprende 3 Centros Médicos Barriales (2-12 y 13), el CeSac Número 34 y consultorios de médicos pertenecientes al Plan Médico de Cabecera.

Allí equipos interdisciplinarios compuestos por médicos generalistas, pediatras, clínicos, tocoginecólogos y odontólogos junto a fonoaudiólogos, psicólogos, psicopedagogos, nutricionistas, farmacéuticos, trabajadores sociales y enfermeros desarrollan su tarea bajo el modelo de Atención Primaria de la Salud.

Se llevan adelante los Programas de Salud Escolar; Odontología; Vigilancia Epidemiológica; Vigilancia de Tuberculosis; Inmunizaciones; y Salud Sexual y Reproductiva; entre otros.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:10 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ALVAREZ
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	107.104.747
Personal permanente	90.251.868
Personal temporario	13.537.399
Asignaciones familiares	1.033.920
Asistencia social al personal	480.220
Contratos por Tiempo Determinado	1.801.340
Bienes de consumo	12.800.000
Textiles y vestuario	318.000
Productos de papel, cartón e impresos	190.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.666.000
Otros bienes de consumo	2.626.000
Servicios no personales	8.718.501
Servicios básicos	1.015.467
Alquileres y derechos	280.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.889.326
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	3.479.708
Bienes de uso	90.000
Maquinaria y equipo	90.000
TOTAL	**128.713.248**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	13.219

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 12 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich".

El establecimiento cuenta con un total de ciento noventa y nueve Consultorios para realizar consultas externas ambulatorias, cuatrocientas camas de internación y dependen del mismo dos Centros de Salud y Acción Comunitaria, tres Centros Médicos Barriales y un total de veinticuatro Médicos de Cabecera, de los cuales dieciocho atienden en los centros médicos barriales y seis en sus consultorios privados.

Del total de cuatrocientas camas de internación : cincuenta y tres son de Alta Complejidad; ciento noventa y cuatro de Mediana Complejidad y ciento cincuenta y tres de Baja Complejidad.

Funcionan en el nosocomio los Servicios asistenciales que se detallan a continuación: Neurología, Dermatología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Gastroenterología, Endocrinología, Reumatología, Neumonología, Alergia, Cirugía Plástica, Medicina Preventiva, Adolescencia, Vascular Periférico, de los cuales se detallan por sus características particulares: Transplante (Reno-pancreático; Hepático y Cardiovascular), Cirugía biliopancreática, Cirugía Bariátrica, Hemodinamia, Hepatología, Oncología, Procreación responsable, Adolescencia, Neonatología, Gerontología, Emergencias, Salud Comunitaria, Salud Ambiental y Cámara Gamma.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:12 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	177.881.387
Personal permanente	142.802.129
Personal temporario	30.144.718
Asignaciones familiares	1.677.690
Asistencia social al personal	771.900
Contratos por Tiempo Determinado	2.484.950
Bienes de consumo	37.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	1.400.000
Productos de papel, cartón e impresos	199.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.160.000
Otros bienes de consumo	12.991.000
Servicios no personales	16.027.971
Servicios básicos	2.233.042
Alquileres y derechos	280.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.780.904
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	788.600
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	4.925.425
Bienes de uso	125.000
Maquinaria y equipo	125.000
TOTAL	**231.034.358**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	21.188

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand".

El mismo contará en el año 2010 con nuevas áreas de internación, concebidas en Cuidados Progresivos, lo que provoca una modificación de la estructura, que aumenta en el área de alta complejidad al incorporarse UTI Pediátrica, UTI Intermedia Pediátrica y UTI Intermedia Adultos e impactando en la cantidad de camas (342) de las que van a disponerse, y que se detallan a continuación:

Total Camas C. Especiales: 84

- Terapia Intensiva Adultos: 12
- Terapia Intermedia Adultos: 22
- Terapia Intensiva Pediátrica: 8
- Terapia Intermedia Pediátrica: 8
- Unidad Coronaria: 11
- Unidad de Recuperación C.C.V.: 5
- Neonatología: 18

Total de camas Generales: 258

- Pediatría: 30
- Ginecología y Obstetricia: 40
- Cuidados Intermedios: 54
- Cuidados Generales: 90
- Geriatría: 30
- Salud Mental:14

Asimismo, es dable destacar que el Establecimiento Asistencial cuenta con:

- Quirófanos Instalados: 19
- Consultorios Externos: 120
- Centros de Salud: 3 (Nros. 22, y 38/23)
- Centros Médicos Barriales: 4 (Nros. 16, 23, 27 y 34)
- Plan Médicos de Cabecera: 37 profesionales (12 Clínicos; 11 Pediatras; 6 Tocoginecólogos; y 8 Odontólogos).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

Los Servicios Asistenciales que funcionan en el Hospital son:

· Enfermedades Básicas: Clínica Médica, Cirugía General, Pediatría, Tocoginecología, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección.

· Enfermedades Críticas menores: Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Cirugía Vascular Periférica, Otorrinolaringología, Gastroenterología, Nutrición, Neumotisiología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Reumatología, Alergia, Geriatría, Neurología, Nefrología, Hemodiálisis, Diálisis Peritoneal, Fonoaudiología, Inmunología.

· Enfermedades Críticas Mayores: Cirugía Cardiovascular Central, Hematología, Oncología, Endocrinología, Anestesia, Anatomía Patológica, Hemoterapia, y Hemodinamia

Específicamente por sus características se destacan:

· Servicio de Cirugía Cardiovascular Central.
· Servicio de Hemodinamia (guardia 24 hs)
· Centro de Hemorragias digestivas de la Ciudad (guardia 24 hs)
· Centro de Cirugía Vascular Periférica (guardia 24 hs)
· Centro de Diálisis y Hemodiálisis Peritoneal
· Unidad de Inmunología con sus dos secciones Laboratorio de Inmunología (único centro de adultos) y Laboratorio de Histocompatibilidad centro de tipificación para dadores y receptores en estudio para transplante de médula o riñón.
· Único centro de Litotricia extracorpórea de la Ciudad.
· Centro de Rabia Humana.
· Tratamiento de enfermedades Endocrinológicas.
· Centro de Embarazos de Alto Riesgo.
· Centro de Disfunciones sexuales.
· Hematología.
· Hemoterapia.
· Hospital de Día Oncológico.
· Enfermedades Metabólicas y Endocrinología.
· Unidad de Reumatología.

Los Servicios de Diagnóstico de Alta Complejidad de los que actualmente se dispone son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 16 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

- Laboratorio Central, de Endocrinología, de Hematología e Inmunología.
- Centro de Hemoterapia y Plasmaféresis
- Hemodinamia, Estudios Electrofisiología Cardiológico, Medicina Nuclear.
- Imágenes por ecografía
- Cirugía Cardiovascular, central y Periférica
- Terapia Intensiva.

Entre los proyectos que se encuentran en desarrollo y evaluación se destacan:

- Desarrollo de Estudios mini invasivos en el área de la cardiología y la neurocirugía como diagnóstico.

- Desarrollo de Diálisis Peritoneal ambulatoria (como centro de DP en la red de Nefrodiálisis).

- Desarrollo de la cirugía vascular periférica con endoprótesis.

- Consolidar la unificación del Laboratorio central con terminales en distintos servicios ON-LINE (planta quirúrgica, cirugía cardiovascular central, Pediatría, recuperación cardiovascular, centro obstétrico, cirugía). Esta conexión On Line ya se ha establecido con el resto de los Servicios.

- Hospital de día. Se ha intensificado la gestión para brindar mayor calidad en la atención en forma programada, en un período no mayor a 8 horas en las que actúa un equipo Interdisciplinario , en poco tiempo se ha conseguido una optimización reduciendo tiempos de hospitalización, riesgos de infecciones, seguimiento personalizado, y accesibilidad al sistema.

- Desarrollo de normas para control de infecciones intra hospitalarias.

- Integración del área Laboratorio Hemoterapia con el Laboratorio Central.

- Desarrollo e implementación del área Virología Molecular en Laboratorio Central (virología respiratoria, gastrointestinal, hepatitis).

- Continuar con el Comité de Gestión Clínica, por los resultados obtenidos a través de las reuniones periódicas del ejercicio anterior, nos impulsan a intensificar los esfuerzos, hasta conseguir la protocolización de todas las patologías y normas hospitalarias.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:16 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	149.143.162
Personal permanente	123.312.701
Personal temporario	22.333.811
Asignaciones familiares	1.212.500
Asistencia social al personal	667.600
Contratos por Tiempo Determinado	1.616.550
Bienes de consumo	18.700.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	49.800
Textiles y vestuario	299.900
Productos de papel, cartón e impresos	209.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.399.400
Otros bienes de consumo	4.741.000
Servicios no personales	11.118.839
Servicios básicos	1.844.012
Alquileres y derechos	235.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.560.228
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	547.000
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Otros servicios	2.924.599
Bienes de uso	70.100
Maquinaria y equipo	70.100
TOTAL	**179.032.101**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	21.908

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 18 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Juan A. Fernández".

Establecimiento asistencial de alta resolución, que ofrece respuesta fundamentalmente a la patología aguda médica o quirúrgica, así como también obstétrica de alta complejidad, articulado con la Atención Primaria a través de 4 Centros de Salud y los profesionales del plan Médico de Cabecera.

Actualmente las camas de internación con las que cuenta se desagregan de acuerdo al nivel de complejidad, según el siguiente detalle:

1. Camas de internación general: 267

- Clínica Médica: 78
- Cardiología: 12
- Neurocirugía: 12
- Traumatología: 50
- Ginecología: 20
- Obstetricia: 22
- Pediatría: 19
- Cirugía general: 44
- Urología:10

En breve debe habilitarse una sala de 8 camas de internación para Toxicología

2. Camas de cuidados intermedios: 18

- Unidad de Terapia intermedia: 10
- Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

3. Camas de cuidados intensivos: 60

- Unidad de Terapia intensiva A: 10
- Unidad de Terapia intensiva B: 10

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 18 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

- Cuidados críticos postquirúrgicos: 2
- Unidad Coronaria: 10
- Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Asimismo cuenta con 72 Consultorios Externos disponibles y dentro del área programática del establecimiento se destacan 4 centros de salud:

- CESAC Nº 21
- CESAC Nº 25
- CESAC Nº17
- CESAC Nº 26

Los Servicios Asistenciales que funcionan en el Hospital son:

1. Atención ambulatoria: Adolescencia; Autoinmunidad; Cardiología; Centro de Medicina Deportiva; Centro de psoriasis; Cirugía General; Cirugía Plástica; Cirugía Vascular central y periférica; Coagulación y trombosis; Dermatología; Diabetes y nutrición; Electrofisiología, arritmias y marcapasos; Endocrinología; Evaluación prequirúrgica (PROCA); Fonoaudiología; Gastroenterología; Ginecología; Hematología; Hipertensión; Infectología; Inmunizaciones; Kinesiología; Medicina Preventiva; Miocardiopatía dilatada; Nefrología; Neumonología; Neurocirugía; Neurología; Obstetricia; Odontología; Oftalmología; Oncología; Otorrinolaringología; Patología mamaria; Pediatría; Proctología; Psicopatología; Seguimiento de lactantes de riesgo; Síncope; Toxicología; Tratamiento del dolor; Traumatología; Urología .

2. Internación: de Clínica Médica, Cardiología, Unidad Coronaria, Neurocirugía, Terapia intensiva, Terapia Intermedia, Traumatología, Ginecología, Obstetricia, Cuidados Obstétricos especiales, Neonatología, Pediatría, Cirugía y Urología. Hay algunos servicios que no tienen camas a su cargo y las comparten con aquellos que si tienen dotación, como Cirugía Plástica, Cirugía cardiovascular, Infectología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Oncología, Endocrinología.

Entre los servicios que por sus características se destacan vale mencionar:

a) Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología: Este Departamento tiene como características particulares:

- Su rápida respuesta frente a situaciones con víctimas únicas o múltiples.

- Acceso inmediato a la atención de diversos especialistas (Clínica-Cirugía- Cardiología- Emergentología- Neurocirugía - Angiografía- Pediatría-Nefrología- Neurocirugía-Tocoginecología)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 18 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

· Acceso inmediato a prácticas de alta complejidad como cirugías, angiografía diagnóstica y terapéutica, estudios de resonancia magnética.

· El área de Emergentología está equipada y cuenta con recursos humanos capacitados para brindar cuidados intensivos a pacientes que no pueden acceder a tales camas de internación, hasta que esa circunstancia se concrete.

· Brinda acceso al sistema de salud a personas que por diversas cuestiones se encuentran ajenos a éste (indigentes, niños abandonados, trabajadores con alta exigencia laboral).

b) Hemodinamia:

· Se efectúa angioplastia coronaria primaria, secundaria y colocación de stent.

· Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

· Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos.

· Tratamiento endovascular de patología cardíaca congénita (comunicación interauricular) y valvular adquirida.

· Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

· Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

c) Laboratorio: El laboratorio central incorporó equipamiento de tecnología de nueva generación, que han provocado los siguientes cambios:

· Los estudios de química generan residuos sólidos en vez de líquidos.

· Se ha cuadruplicado el número de determinaciones/hora

· La informatización permite el registro de una historia única de laboratorio, con la posibilidad de recuperar la información histórica de cada paciente.

· Ampliación del tipo de determinaciones y estudios en química clínica, laboratorio de endocrinología, microbiología, hemocitología y hemostasia e inmunoserología, concordante con las necesidades de los pacientes que demandan atención en los grupos que resultan referentes para patología poco frecuente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 18 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

d) Electrofisiología, arritmias y colocación de marcapasos: desarrolla tareas en las que son únicos referentes en el sistema, como la extracción de cables de marcapasos. Trabajan también en la colocación y recambio de estos dispositivos con el apoyo de Cirugía cardiovascular central.

e) Autoinmunidad: Centro de referencia para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades autoinmunes y reumatológicas, que actúa en interrelación con Dermatología y Neurología, con el fin de abarcar todas las manifestaciones de estas patologías.

f) Centro de Psoriasis: El Hospital cuenta con equipo PUVA para el tratamiento de la psoriasis.

g) Traumatología: Entre las características particulares de este Servicio enunciamos:

· Cuenta con un Banco de Huesos que permite la provisión de hueso cadavérico para injerto.

· Un Centro de Medicina Regenerativa inaugurado este año y ya se realizaron los primeros implantes de células madre.

· Un Centro de Medicina Deportiva para el tratamiento de las lesiones de deportistas no profesionales, donde trabajan Médicos Traumatólogos, Deportólogos y Kinesiólogos.

h) Neurocirugía: El servicio de Neurocirugía está desarrollando la cirugía endoscópica de la base del cerebro, la neurocirugía funcional (tratamiento del dolor y la espasticidad) y estereotáxica.

i) Toxicología: El servicio de Toxicología desarrolla actividades a través del Departamento de Urgencia en la atención de los cuadros agudos y atención ambulatoria para control y diagnóstico de las adicciones e intoxicaciones crónicas. Se ha habilitado parcialmente una sala de internación para pacientes que requieran tratamientos hospitalarios de deshabituación, con gran ingerencia del sistema Judicial.

j) Terapia intensiva: En 2009 se inauguró una segunda sala de Terapia, con 10 camas de cuidados críticos y 2 para cuidados críticos postoperatorios. De ese modo el Hospital contará con 20 camas de Terapia Intensiva.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:18 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	156.649.409
Personal permanente	132.948.575
Personal temporario	20.661.854
Asignaciones familiares	1.163.200
Asistencia social al personal	700.730
Contratos por Tiempo Determinado	1.175.050
Bienes de consumo	30.900.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	130.000
Textiles y vestuario	455.000
Productos de papel, cartón e impresos	138.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.869.200
Productos de minerales no metálicos	35.000
Otros bienes de consumo	9.272.800
Servicios no personales	18.438.265
Servicios básicos	1.552.408
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.221.195
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.225.000
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Otros servicios	3.407.662
Bienes de uso	140.000
Maquinaria y equipo	140.000
TOTAL	**206.127.674**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	18.681

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 25 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El perfil asistencial del Hospital General de Agudos Dr. José María Penna se orienta hacia la promoción, prevención, atención y recuperación de la salud de los habitantes de la población en general y de los residentes de la Ciudad de Buenos Aires en particular, haciendo énfasis en la atención integral y continúa de la salud.

El Área Programática está delimitada por las calles: Garay, Vernet, Castañares, Del Barco Centenera, José Barros Pazos, Agustín de Vedia, Cruz, Varela hasta el Riachuelo, Vieytes, Suárez y Vías del Ferrocarril Roca. Los Barrios comprendidos son Parque Patricios, Pompeya, parte de San Cristóbal, Constitución y Barracas. El área territorial abarca aproximadamente 12 km2.

Está constituida por 8 Centros de Salud y Acción Comunitaria, 4 Centros Médicos Barriales y el Plan Médico de Cabecera, con 30 profesionales médicos (clínicos, pediatras y tocoginecólogos) y 9 profesionales odontólogos.

Varios de los Centros de Salud se encuentran ubicados en Villas de emergencias y asentamientos: Centro Nº 8 y 35 en villas 21 y 24, Centro Nº 32 en Barrio Charrúa, Centro Nº 30 en Barrio Zavaleta. La población estimada es de 220.000 habitantes.

Los servicios con los que cuenta el establecimiento asistencial son los siguientes:

· Departamento de Cirugía: Cirugía, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Instrumentación, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.

· Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento: Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiología, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia, Medicina Nuclear y Laboratorio.

· Departamento Materno Infanto Juvenil: Neo internación conjunta, Neonatología, Obstetricia, Pediatría, Tocoginecología.

· Departamento de Medicina: Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología Gastroenterología, Infectologia, Neumotisiología, Nutrición, Oncología, Hematología y Psicopatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 25 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

· Departamento Técnico: Alimentación y Servicio Social.

· Departamento de Urgencias: Terapia Intensiva, Servicios Especiales y Urgencias.

· División Consultorios Externos: Dermatología, Oftalmología, ORL, Psiquiatría (Psiquiatras, psicólogos y psicopedagogas), Cirugía (General, plástica, vascular, flebología, vías biliares, Odontología, Geriatría, Hematología, Infectología, Nefrología, gastroenterología, Neurología, Promoción y Protección, Endocrinología y nutrición, Pediatría, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología, Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriatría, Tocoginecología (Obstetricia, Ginecología, Prequirúrgicos, Puerperio, Procreación Responsable, Patología Mamaria, Patología Cervical, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Esterilidad, Climaterio y otras).

En particular se destacan por sus características:

· El Servicio de Cirugía General tiene un elevado número de operaciones anuales (unas 2000) en especial Cirugía Digestiva de la más alta complejidad siendo centro de derivación de otros Hospitales.

· El Servicio de Ginecología tiene la mayor experiencia en operaciones de uroginecología y urodinamia.

· El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía mini invasiva por Litiasis renal.

· El Servicio de Obstetricia tiene el 2° lugar por número de partos de la Ciudad de Buenos Aires y efectúa todos los partos y cesáreas de alta complejidad que necesitan el concurso de otros especialistas, derivados del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá.

· El Servicio de Neurocirugía es Centro de derivación de Neurocirugía de Urgencia.

El establecimiento cuenta con un total de trescientas dos (302) camas de internación; ochenta y ocho (88) Consultorios Externos.

Entre los planes para el ejercicio 2010 caben mencionarse:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 25 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

· Proyecta una atención integral en cirugías ambulatorias de mayor, mediana y menor complejidad; incluyendo la creación de un Hospital de Día quirúrgico y la atención domiciliaria, que implicaría una disminución de la lista de espera quirúrgica e internaciones innecesarias; todo ello en articulación con los efectores de la Región Sanitaria I.

· Asimismo intenta aumentar la complejidad del Primer Nivel de Atención en especialidades de consultas externas, de difícil diagnóstico..

· Construcción de la nueva guardia: Se encuentra en construcción la nueva Guardia del Hospital. Se espera que la obra esté finalizada para fines del próximo año.

· Nuevo consultorio de deportología: Desde Abril del 2009 se ha constituido un equipo de Medicina deportiva para la atención de la población que realiza actividad física no competitiva. El equipo esta integrado por 1 Clínico medico, 1 Cardiólogo, 1 Neumólogo, 1 Pediatra y 1 nutricionista. El consultorio funciona en el servicio de Cardiología.

· Trabajo intersectorial con el CGP 4: El Establecimiento continuará desarrollando distintas charlas sobre temas de salud consensuados con el equipo del CGP 4 y la comunidad. Hasta la fecha se han dado charlas de: Dengue, alimentación saludable, primeros auxilios.

· Desarrollo de planes de contingencia: El comité de emergencia del Hospital Penna y Defensa Civil del Gobierno de la Ciudad esta desarrollando planes de contingencia para diversas hipótesis de riesgo.

· Informatización de la oficina de personal.

· Nuevo servicio de Pediatría. La fundación SAI Baba ha donado U$S 2.300.000 para la construcción del Servicio de Pediatría para la internación y consultorios externos. El 26/05/2009 se inicio la construcción.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:25 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE M. PENNA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	125.549.262
Personal permanente	106.654.987
Personal temporario	14.516.895
Asignaciones familiares	1.060.530
Asistencia social al personal	563.150
Contratos por Tiempo Determinado	2.753.700
Bienes de consumo	13.273.200
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Textiles y vestuario	303.200
Productos de papel, cartón e impresos	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.945.000
Otros bienes de consumo	3.765.000
Servicios no personales	7.950.123
Servicios básicos	809.074
Alquileres y derechos	80.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.231.628
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	160.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	2.659.421
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**146.872.585**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	16.827

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 26 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Parmenio Piñero". Cuenta con 330 camas de internación según detalle que sigue, de 2do. Nivel de complejidad.

Actualmente en sus 169 consultorios externos se desarrollan 36 especialidades entre las que se destacan Clínica Medica; Dermatología; Gastroenterología; Neurología; Tisiología; Reumatología; Oncología; Ortopedia y Traumatología; Otorrinolaringología; Pediatría; Oftalmología; y Ginecología.

La División Área Programática del Hospital Piñero cuenta con 10 Centros de Salud y Acción Comunitaria: Nº 6, 13, 14, 18,19, 20, 24, 31, 40 y "La Otra Base de Encuentro" (L.O.B.E). Este último es un Centro de Día para la atención de personas que sufren de Adicciones. Además tiene a su cargo 7 Centros Médicos Barriales: Nº 4, 9, 25, 28, 31, 38 y 39.

La concepción de atención de los Centros de Salud y Acción Comunitaria y Centro de Día "L.O.B.E" responde a los principios de Atención Primaria de la Salud desarrollando actividades intra y extramurales de asistencia, promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Los Centros Médicos Barriales tienen una actividad más asistencial intramural.

Asimismo el Hospital cuenta con 325 camas las que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

SERVICIOS DE INTERNACION

Unidades indiferenciadas

Nº 1 = 22 camas
Nº 2 = 18 camas
Nº 3 = 19 camas
Nº 4 = 19 camas
Nº 7 = 16 camas
Nº 8 = 18 camas
Nº 9 = 19 camas
Nº 10 = 17 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 26 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

PSICOPATOLOGIA

Nº 19 = 10 Camas
Nº 20 = 10 Camas

GINECOLOGIA

Nº 15 = 12 Camas

MATERNO INFANTIL

Nº 17 = 24 Camas
Nº 18 = 18 incubadoras
Nº 13-14 = 24 Cunas
Nº 13 = 29 Camas
Nº 14 = 32 Camas

DEPARTAMENTO DE URGENCIA

Urgencia hombres = 5 camas
Urgencia mujeres = 5 camas
Terapia Intensiva = 8 camas

Entre los servicios que se destacan por sus características particulares vale la pena destacar:

· Guardia de Cirugía Maxilofacial (único Servicio referente en el sistema) los 7 días de la semana durante los 365 días del año.
· Guardia para atención de casos de Violencia y Toxicológicos
· Guardia de Cardiología los 7 días de la semana durante los 365 días del año.
· Guardia de Otorrinoloringologia los 7 días de la semana durante los 365 días del año.
· Cirugía video Laparoscopica compleja
· Programa de Cirugía ambulatoria (en desarrollo)
· Servicio de Infectología referente en el Sistema para derivación de pacientes con Gripe A y dengue
· Servicio de Medicina Laboral (Hospital de referencia en el Sistema)
· Grupo de Trabajo de Violencia intrafamiliar y adicciones (Hospital de referencia en el Sistema)

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:26 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	140.464.884
Personal permanente	115.967.631
Personal temporario	19.764.943
Asignaciones familiares	1.243.420
Asistencia social al personal	635.180
Contratos por Tiempo Determinado	2.853.710
Bienes de consumo	16.300.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	79.800
Textiles y vestuario	229.600
Productos de papel, cartón e impresos	279.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.919.500
Otros bienes de consumo	3.791.200
Servicios no personales	10.873.984
Servicios básicos	1.005.809
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.899.329
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.000.000
Otros servicios	2.968.846
TOTAL	**167.638.868**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	17.848

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano".

El establecimiento posee un perfil asistencial Médico-Quirúrgico. En la actualidad cuenta con 391 camas disponibles, las que se distribuyen en unidades de internación correspondientes a las siguientes especialidades:

- Clínica Médica: dos salas.
- Cardiología: una sala.
- Unidad Coronaria: una sala.
- Cirugía Genera: dos salas.
- Ortopedia y Traumatología: dos salas.
- Oftalmología: una sala.
- Otorrinolaringología: una sala.
- Ginecología: una sala.
- Urología: una sala.
- Neurocirugía: dos salas.
- Pediatría: una sala.
- Neonatología: una sala.
- Obstetricia: una sala.
- Terapia Intensiva: una sala.
- Terapia Intermedia: una sala.

El Establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas como ergometrias, electrocardiogramas, yesos, electroencefalogramas, y otras.

Además hay 14 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital, entre los que se encuentran los ubicados en la guardia y el centro obstétrico.

De la División Área Programática dependen tres Centros de Salud y Acción Comunitaria orientados hacia la atención primaria y la prevención. También dependiendo de esa División trabajan 3 Centros Médicos Barriales y todos los consultorios de los profesionales que integran el Plan Médicos de Cabecera, que incluye atención en clínica médica, pediatría y tocoginecología, y el Plan Odontólogos de Cabecera, todos ellos ubicados en el área de influencia del Hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Se brinda atención en las siguientes especialidades: Clínica Médica, Alergia, cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Gastroenterología endoscópica, Endocrinología, Neumonología, Neumonología Endoscópica, Cesación tabáquica, Oncología, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica y Reparadora, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Cirugía Vascular, Infectología, Pediatría, neonatología, Obstetricia, Hematología, UTI, UTIM, Terapia Neonatal, UCO, Salud Mental, Odontología, Promoción y Protección de la Salud, Servicio Social, Nutrición, Laboratorio, Radiología, Kinesiología, Guardia Central, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Medicina Nuclear, Tomografías.

Dentro de los servicios más destacados del Hospital debe mencionarse la atención en cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, particularmente en las especialidades de neurocirugía, cirugía hepática, cirugía la paroscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica y cirugía ginecológica. También cabe mencionar la atención en los servicios de clínica médica, dermatología, diabetes, oncología y endoscopía diagnóstica e intervensionista.

Además no debe dejarse de lado cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital, donde la asistencia por accidentes de tránsito se encuentra en franco aumento.

En la actualidad se está en la culminación de la reubicación de la Sección Odontología que contará con nuevo espacio y aumento de sillones, contribuyendo al aumento de las prestaciones.

También hay que agregar la guardia, que aumentará la oferta, con ello las prestaciones, y disminuirá las demoras en la atención de la urgencia. Una vez producida la mudanza del sector de urgencia, el espacio edilicio que este utiliza actualmente quedará liberado y en él se reubicará la Sección Salud Mental con 10 camas de internación, 10 consultorios, sala de terapia grupal y sala de laborterapia.

La mejora en las comunicaciones internas y externas y la ampliación de la red informática del hospital, que generarán una mejora en los procesos de pedidos e información de resultados y stock disponible entre las unidades de internación, la guardia, la farmacia y los sectores de planta y guardia de laboratorio, que se lograrán una vez completado el tendido de fibra óptica, se encuentran en espera de la aprobación correspondiente a las tramas telefónicas que permitirán poner el sistema en funcionamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Asimismo pueden destacarse los siguientes aspectos:

Departamento Medicina

· Se está próximo a la mudanza de los consultorios de Dermatología a su nuevo sector en la planta baja del Pabellón Lagarde, lo que aumentará progresivamente la demanda al ofrecer mayor número de consultorios.

· Una vez realizado ese cambio y al liberarse espacios en la batería principal de consultorios externos los mismos se destinaran a la unidad de Endocrinología, específicamente para el Equipo de Diabetes, beneficiándose los pacientes que allí asisten, que constituyen una gran demanda.

· En la Unidad de Gastroenterología, la Sección Endoscopia comenzó a realizar endoscopias terapéuticas y a utilizar el turno vespertino de quirófanos lo que se traduce en un franco y progresivo aumento de sus prestaciones, habiéndose sumado la atención pediátrica conjuntamente con los profesionales de esa especialidad.

· El inicio de la realización de broncoscopías diagnósticas y terapéuticas de la Sección Neumonología ha provocado el aumento de sus prestaciones, esperándose que el mismo continúe en forma creciente paulatinamente.

· La División Cardiología comienza la atención vespertina en consultorios externos, aumentando de esta forma la cantidad de turnos para satisfacer la creciente demanda de pacientes ambulatorios. También inicia su actividad el Grupo de Trabajo de Rehabilitación Cardiovascular (multidisciplinario) destina a atender a aquellas personas con patologías cardiovasculares o con diferentes factores de riesgo para la realización de prevención primaria. Se espera continuar con el aumento de la atención de pacientes que deben realizarse estudios de la especialidad, particularmente aquellos que requieren colocación de marcapasos, y se suman los estudios de Cámara Gamma cardiológicos con la incorporación de un profesional de la especialidad a la Sección Medicina Nuclear.

· Se ha dado creación al Equipo de Trabajo en Cuidados Paliativos, dependiente de este Departamento, generándose una oferta nueva, la que permitirá brindar prestaciones que se incorporarán al total de los servicios del Hospital.

Departamento Cirugía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

· Se puso en marcha la realización de cirugías vespertinas con internación de corta estancia en todo el departamento quirúrgico, pero no ha tenido el crecimiento esperado debido a la falta de recursos humanos, especialmente en lo que respecta a instrumentadores quirúrgicos.

· La aparatología recibida por donación, que mejora la atención diagnóstica y de tratamiento en la Sección Oftalmología, ha determinado el crecimiento continuo de las prestaciones brindadas en este servicio.

· Se espera mantener e incrementar la atención de la demanda por patologías de alta complejidad dada la recepción del nuevo equipo de tomografías computadas (en particular en las especialidades de neurocirugía, cabeza y cuello y cirugía hepática).

Departamento Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento.

· Se espera un incremento notable en las prestaciones de la División Diagnostico por Imágenes, toda vez que la recepción de nueva aparatología - tomógrafo, ecógrafos, nuevos equipos de rayos- permitirá superar la obsolescencia de los equipos actualmente en uso, o bien fuera de funcionamiento como el tomógrafo, lo que traerá como correlato una disminución en los tiempos de internación destinados a lograr los diagnósticos para instituir tratamientos, lo que implica una alto giro cama y aumento de las internaciones mensuales.

· También se cuenta con mantener el nivel de alta complejidad del laboratorio central y de guardia con la inauguración de la nueva planta.

· La Unidad de Kinesiología se beneficia con el traslado del servicio a la planta baja del Pabellón Lagarde, ocupado antes por el laboratorio, lo que amplia la disponibilidad de espacio para tratamiento y rehabilitación de pacientes ambulatorios e internados, aumentando la demanda satisfecha.

Departamento Materno Infanto Juvenil

· Se confía en continuar con la atención de la demanda en crecimiento, tanto del área de Pediatría como la de Obstetricia, y se destaca la posibilidad de crecimiento de la demanda a ser asistida en gastroenterología pediátrica, al contar con atención especializada en la materia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 27 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Departamento de Urgencia

· Se espera la finalización y consiguiente inauguración de la obra correspondiente a la nueva guardia, en el Pabellón Jockey Club, lo que incidirá ampliamente en la resolución de la atención de urgencia, cuya demanda siempre creciente podrá ser satisfecha merced a la incorporación de mayor cantidad de consultorios externos de guardia, tres salas de shock room y una dotación de cinco camas de internación de guardia, sector con el que no se cuenta en la actualidad.

División Promoción y Protección

· Se habilitó la atención en Medicina Laboral como subespecialidad dentro de esta División para la asistencia de personal que se halla cumpliendo trámites de ingreso al GCBA, lo que significa un aumento en las prestaciones al incorporar un nuevo servicio.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:27 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	121.464.276
Personal permanente	105.688.542
Personal temporario	13.319.584
Asignaciones familiares	1.092.390
Asistencia social al personal	566.590
Contratos por Tiempo Determinado	797.170
Bienes de consumo	17.700.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	79.900
Textiles y vestuario	899.900
Productos de papel, cartón e impresos	300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.020.200
Otros bienes de consumo	5.400.000
Servicios no personales	10.889.805
Servicios básicos	1.255.057
Alquileres y derechos	600.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.017.334
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Otros servicios	2.997.414
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**150.154.081**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	18.684

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 30 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE MARIA RAMOS MEJIA

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL JOSE MARIA RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. José María Ramos Mejía".

Es un Hospital General de Agudos de Nivel IV de complejidad que cuenta para su atención con 488 camas generales, de las cuales 57 camas son de cuidados intensivos (Guardia 12, Neonatología 12, Unidad Coronaria 7, Terapia Intensiva 16, Stroke 4, Trasplante de médula ósea 6) y dispone de 158 espacios asignados a Consultorios Externos.

Se encuentran vinculados al establecimiento el Centro de Salud y Acción Comunitaria Nº 11; El Centro de Adicciones Carlos Gardel; 3 Centros Barriales; 23 Médicos de Cabecera (Clínicos 8 - Toco ginecólogos 8 - Pediatras 7); y 12 Odontólogos de Cabecera.

Entre la población atendida, se destaca aquella de carácter transitoria en el marco de cuestiones coyunturales, que es demanda generada por la convergencia de público en todo el área de influencia del establecimiento; como así también la correspondiente al Área Programática, caracterizada por una preeminencia creciente de habitantes con nivel socio-económico- muy bajo.

En el nosocomio se brindan los siguientes servicios asistenciales: Alergia, Cardiología, Clínica Médica, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Hematología, Infectología, Inmunocomprometidos, Nefrología, Neumotisiología, Neurología, Nutrición, Reumatología, Salud Mental, Cirugía cardiovascular, Cirugía general, Cirugía plástica, Ginecología, Neurocirugía, Odontología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Ortopedia y Traumatología, Urología, Pediatría, Adolescencia, Neonatología, Obstetricia, Guardia, Terapia Intensiva, Área Programática, Prevención y Promoción de la Salud.

Entre las especialidades o servicios que destacan en la atención del Hospital corresponde citar los siguientes: Dermatología y Hematología, por ser únicos con internación propia en el Subsector estatal del Sistema de Salud; y Trasplante de Médula ósea por excelencia y por ser único efector público del Sistema.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:30 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE RAMOS MEJIA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	167.839.148
Personal permanente	145.213.053
Personal temporario	18.546.485
Asignaciones familiares	1.885.970
Asistencia social al personal	780.880
Contratos por Tiempo Determinado	1.412.760
Bienes de consumo	23.192.200
Textiles y vestuario	882.200
Productos de papel, cartón e impresos	84.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	16.225.100
Otros bienes de consumo	6.000.000
Servicios no personales	13.917.676
Servicios básicos	2.083.077
Alquileres y derechos	240.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.587.346
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
Otros servicios	3.967.253
Bienes de uso	120.000
Maquinaria y equipo	120.000
TOTAL	**205.069.024**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	17.217

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 31 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Bernardino Rivadavia".

El establecimiento cuenta con 353 camas disponibles las cuales se componen de acuerdo al siguiente detalle:

- Terapia Intensiva 10 camas
- Unidad Coronaria 6 camas
- Terapia Intensiva Neonatal 26 camas
- Cirugía Cardiovascular 4 camas
- Cirugía General 40 camas
- Neurocirugía 7 camas
- Ginecología 20 camas
- Cobaltoterapia 11 camas
- Obstetricia 70 camas
- Patología Infantil 29 camas
- Neurología 8 camas
- Ortopedia 14 camas
- Urología 12 camas
- Clínica Medica 60 camas
- Cardiología 18 camas
- Nutrición 8 camas
- Otorrinolaringología 10 camas

Por su parte, los servicios asistenciales que funcionan en el establecimiento se encuentran agrupados de acuerdo al siguiente detalle:

- DEPARTAMENTO DE MEDICINA: Servicio de Ontología, Nutrición, Endocrinología, Psiquiatría, Clínica Medica, Alergia, Neurología, Cardiología, Dermatología, Nefrología, Gastroenterología, Reumatología, Hematologia, Neurofisiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 31 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

· DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL: Servicio de Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Adolescencia, Neonatología, Patología Cervical, Infertilidad, Patología Mamaria.

· DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION.

· DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL.

· DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO: Servicio de Anatomía Patológica, Terapia Radiante, Endoscopia, Hemoterapia, Diagnostico por Imágenes, Laboratorio, Ecografía, Kinesiología.

· DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS: Terapia Intensiva, Unidad Coronaria, Guardia.

· DEPARTAMENTO QUIRURGICO: Odontología, Anestesia, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Ortopedia y Traumatología, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Proctología, Cirugía Plástica.

En la actualidad el Establecimiento cuenta con 120 consultorios externos y no posee Centros de Salud y Acción Comunitaria que dependan del mismo.

El objetivo general a desarrollar es llevar a este efector del sistema de salud de la CABA de su actual situación a una posición de centro de referencia de un área programática propia, con sus correspondientes efectores periféricos de atención primaria de la salud (APS), con su capacidad instalada adecuada al estado del arte en las áreas críticas y su perfil prestacional adecuado a las características epidemiológicas de su población de referencia, partiendo de bases viables y medidas sustentables en el marco del plan de salud del Ministerio de Salud del GCABA.

Para ello se contemplan los siguientes objetivos:

1.- Evaluación y corrección de metas no alcanzadas y superadas.
En las áreas sujetas a demanda espontánea, la evaluación de un aumento de esta deberá hacerse en función del análisis de la eventual variación del contexto (cambios en la política sanitaria, variación del perfil prestacional de efectores vecinos).

2.- Implementación de planes de contingencia para su corrección, si se detecta que se deben a causales atribuibles al Hospital Rivadavia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 31 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

3.- Diseño y planificación de las acciones de APS y de las acciones de Promoción y Protección de la Salud proyectadas a la comunidad.

- Programa materno infantil
- Control de niño sano y del niño desnutrido, salud escolar
- Educación para la salud
- Salud mental
- Prevención de accidentes
- Integración comunitaria de discapacitados
- Tratamiento de las adicciones
- Plan de salud para chicos de la calle
- Rehabilitación

4.- Implantación de protocolos de referencia y contrarreferencia de pacientes ambulatorios y externados con los demás hospitales del sistema de salud de la CABA.

5.- Inicio de las actividades periódicas de publicidad de los indicadores entre todo el personal del hospital.

6.- Comienzo de implantación del programa de gestión de pacientes de consulta programada en los consultorios externos del hospital y los efectores periféricos.

7.- Inicio del programa de orientación de pacientes que permita diferenciar la atención de pacientes de APS en los consultorios barriales y de seguimiento de pacientes externados en los consultorios externos del hospital.

8.- Publicación de los resultados de las encuestas de calidad y satisfacción del usuario para conocimiento de todo el personal de las organizaciones intermedias y de la comunidad residente en el área programática.

9.- Internación indiferenciada

10.- Continuación de las acciones de capacitación continúa del personal.

Plan de mejoras de gestión: Se tomaran como indicadores generales - de proceso o de gestión según el caso - el siguiente conjunto reducido de indicadores, para permitir tener un cuadro de resumen que refleje el funcionamiento completo de áreas o procesos del hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 31 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

Actividades y Acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2010:

El Hospital cuenta ya en función los siguientes Comités

- Comité de Infecciones
- Comité de Tumores
- Comité de Docencia
- Comité de Violencia Familiar
- Comité de Gestión de Calidad
- Comité de Historias Clínicas

Asimismo se prevé la creación del grupo de trabajo multidisciplinario de neuromodulación para el tratamiento quirúrgico de enfermedades del sistema nervios.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:31 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	121.913.581
Personal permanente	107.486.095
Personal temporario	11.709.476
Asignaciones familiares	1.222.550
Asistencia social al personal	576.200
Contratos por Tiempo Determinado	919.260
Bienes de consumo	12.300.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Textiles y vestuario	770.000
Productos de papel, cartón e impresos	120.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.800.000
Otros bienes de consumo	3.570.000
Servicios no personales	8.783.290
Servicios básicos	1.251.061
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.842.195
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	192.000
Otros servicios	2.448.034
Bienes de uso	90.000
Maquinaria y equipo	90.000
TOTAL	**143.086.871**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	16.389

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 34 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones en salud que realiza el Hospital General de Agudos "Donación F. Santojanni".

Establecimiento asistencial con fuerte inserción en la comunidad, de alta complejidad y con fuerte presencia del área materno infantil, con internación indiferenciada dentro del concepto de cuidados progresivos, está asociado a la Universidad de Buenos Aires como sede de Unidad Hospitalaria y de cursos de posgrado. Es además sede del pregrado de otras dos Universidades en su ciclo clínico.

Es el Hospital de referencia de la Región Sanitaria II, que integra con los Hospitales Generales de Agudos P. Piñero y T. Alvarez y el Centro de Salud Integral Dra. Cecilia Gierson.

El Hospital está ubicado en la zona sudoeste de la Ciudad de Buenos Aires, en un área con grandes disparidades socioeconómicas, en directa relación con el Partido de la Matanza e indirecta con los de Morón, Tres de Febrero, Esteban Echeverría y Lomas de Zamora.

El área programática del hospital es un rectángulo cuyo lado mayor esta recostado sobre el sudoeste de la Capital Federal, que incluye 1200 manzanas siendo sus límites la Av. Gral. Paz, las vías del Ferrocarril Sarmiento (Av. Rivadavia), la avenida Escalada, Av. Eva Perón, Av. Larrazábal hasta el Riachuelo. Tiene cerca de 300.000 habitantes mayormente de clase media baja, cerca de 30.000 de ellos viven en villas miserias sin infraestructuras básicas y con alto riesgo social permanente.

Dicho área programática del hospital se constituye con siete centros de salud, tres Centros Médicos Barriales, con veintiún médicos de cabecera.

Dos de los Centros de salud el 3 y el 7 además de las dependencias habituales poseen sala de guardia con guardia médica permanente. El Centro 5 base de un importante programa de detección del cáncer femenino posee laboratorio en capacidad de realizar estudios de citología exfoliativa, así como ecografías obstétricas y practicas de radiología simple.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 34 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

Los Centros de Salud y Acción Comunitaria que dependen del Hospital:

- CESAC Nº 3
- CESAC Nº 4
- CESAC Nº 5
- CESAC Nº 7
- CESAC Nº 29
- CESAC Nº 37
- UNASAD Nº 28

Funcionando a plena capacidad el establecimiento contará con 425 camas que se desglosan de la siguiente manera: 263 de internación general, 84 cunas de neonatología abierta, 10 cunas de neonatología intensiva, 16 cunas de neonatología intermedia, 12 de unidad de terapia intensiva, 8 de unidad de cuidados intermedios, 10 de unidad coronaria, 6 camas de hospital de día oncológico, 6 camas de hospital de día de pediatría, 10 de shock room de guardia.

Posee doce quirófanos en la planta quirúrgica, dos ambulatorios, uno exclusivo para guardia y el resto aptos para intervenciones generales.

El Centro Obstétrico cuenta con seis consultorios, sala de pre parto, y post parto, dos quirófanos mayores, un quirófano menor y dos salas de partos.

La Guardia posee seis boxes de atención, ocho camas de observación, sala de rayos, sala de traumatología, sala de curaciones, sala de trauma con posibilidad de seis posiciones, quirófano de admisión y shock roon con diez posiciones.

Presenta un laboratorio que es centro de referencia de la red que se encuentra en condiciones de realizar prácticas de baja, mediana y alta complejidad. Un sector de genética e inmunología que realiza prácticas de baja y mediana complejidad.

Entre las áreas con las que cuenta el establecimiento pueden destacarse: infectología, nefrología, reumatología, endocrinología, neurología, genética e inmunología, neurocirugía, cirugía percutánea, cirugía cardiovascular, hemodinamia, auditoria, seguridad e higiene, entre otras.

Se han producido cambios de dependencia en la Divisiones de Coordinación y Arancelamiento, Facturación, Programación y Anestesia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 34 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

Funciona regularmente el Comité Asesor Técnico Administrativo, de la Dirección dependen además, el Comité de Gestión Clínica, el Comité de Docencia e Investigación, el Comité de Racionalización de Adquisición de Insumos y Servicios, estos últimos de funcionamiento regular y los Comités de Farmacia, Tumores, Auditoria, Normas, Historias Clínicas, Fármaco Vigilancia, Bioética algunos de ellos no plenamente constituidos.

Entre las líneas de acción y estrategias a encarar se destacan:

· Hospital de Día: el Hospital ya cuenta con Hospital de Día Pediátrico, Oncológico y de Embarazo de Alto Riesgo, con mejora sustancial en la atención y accesibilidad. Se encuentra en desarrollo el Hospital de Día de Recién Nacidos Prematuros y de Alto Riesgo, concentrando las evaluaciones clínica, neurológica, oftalmológica, auditiva, kinesiológica, de laboratorio e imágenes durante la permanencia en el Hospital.

· Internación de Corta Estadía: En el área Materno Infantil implementar el proyecto de internación conjunta madre-recién nacido prematuro, para fortalecer el vínculo y asegurar el manejo del recién nacido.

· Cirugía Ambulatoria: Incrementar la cirugía ambulatoria con mejora del costo/ beneficio para el Hospital y el paciente.

· Internación Domiciliaria: A largo plazo, para pacientes del Área Programática, con condiciones de vivienda y comunicación adecuadas, implementar la Internación Domiciliaria. Con esta conducta, el alta hospitalaria no será sinónimo del cierre del episodio y evitará estadías prolongadas e inadecuadas.

· Alta resolución en la consulta ambulatoria: Desarrollar la Alta Resolución en la Consulta Ambulatoria, con rapidez de respuesta en las consultas, con reorganización real y efectiva de la atención y los servicios en torno al paciente, resolviendo los principales problemas en una única cita, logrando un egreso con diagnóstico y una propuesta terapéutica, evitando desplazamientos innecesarios y duplicidad de pruebas.

· Gestión Clínica: Es necesario conseguir la plena constitución y funcionamiento de los distintos Comités a fin de formar parte activa en la Tecnoestructura, encargada de generar cambios en la organización para adaptarla al medio ambiente externo y realizar tareas vinculadas con la planificación, el control de las tareas y la normalización de habilidades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 34 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

Aunque no reglamentado el Comité de Gestión Clínica tiene un papel destacado, debiendo desarrollar las nuevas líneas de acción y estrategias para la gestión hospitalaria. En apoyo del Comité de Gestión Clínica se constituirá el Comité de Normas, Protocolos y Auditoría, con el fin que, integrando las Normas, los Protocolos de Atención y realizando la auditoría de cumplimiento y resultados nos permita evaluar que y como lo hacemos.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:34 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	166.713.846
Personal permanente	143.321.614
Personal temporario	18.734.742
Asignaciones familiares	1.814.510
Asistencia social al personal	776.170
Contratos por Tiempo Determinado	2.066.810
Bienes de consumo	26.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Textiles y vestuario	710.000
Productos de papel, cartón e impresos	280.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.680.000
Productos metálicos	100.000
Otros bienes de consumo	10.180.000
Servicios no personales	13.069.440
Servicios básicos	1.385.578
Alquileres y derechos	180.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.776.923
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	3.696.939
Bienes de uso	110.000
Maquinaria y equipo	110.000
TOTAL	**205.893.286**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	30.264

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 38 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornu".

El establecimiento forma parte de la Región Sanitaria III, y entre los servicios asistenciales que funcionan en el mismo se destacan:

· Departamentos

1. Medicina
2. Cirugía
3. Área de Urgencia
4. Diagnóstico y Tratamiento

· Hospital de Día

1. Pediatría
2. Psicopatología
3. Oncología (con internación de Cuidados Paliativos)

· Grupos de Trabajo (Con jefaturas Informales)

1. Alergia e Inmunología
2. Administración de riesgo clínico quirúrgico
3. Cirugía Plástica
4. Cuidados Paliativos
5. Educación para la Salud
6. Endocrinología
7. Hematología
8. Hepatología
9. Infectología
10. Nutrición
11. Reumatología
12. Oncología
13. Terapia del sueño

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 38 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

Por sus características particulares es preciso destacar a los servicios de:

- Neumonología
- Tisiología
- Fisiopatología respiratoria
- Cirugía de Tórax (con Cirujano torácico de guardia activa)
- Urología
- Atención de la 3ra Edad
- Terapia del Sueño

Por su parte cabe señalarse que el Pabellón de Consultorios Externos independiente con 90 Consultorios externos disponibles, acceso lateral directo a Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por imágenes, con una atención matutina-vespertina de 08.00hs a 20.00 hs.

En relación al área programática del establecimiento es preciso señalar las siguientes consideraciones:

- Un Centro de Salud y Acción Comunitaria: CESAC 33
- Dos centros barriales de PMC (Clínica Médica, Pediatría y Tocoginecología)
- Posta en el playón de Chacarita

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:38 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	89.347.123
Personal permanente	76.144.878
Personal temporario	10.457.875
Asignaciones familiares	869.470
Asistencia social al personal	414.940
Contratos por Tiempo Determinado	1.459.960
Bienes de consumo	9.300.000
Textiles y vestuario	100.000
Productos de papel, cartón e impresos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.300.000
Otros bienes de consumo	1.800.000
Servicios no personales	6.552.163
Servicios básicos	996.347
Alquileres y derechos	334.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.550.506
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Otros servicios	1.655.410
Bienes de uso	150.000
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**105.349.286**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	8.468

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 40 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dalmacio Vélez Sarsfield".

Se trata de un establecimiento asistencial de mediana complejidad, perteneciente a la red hospitalaria del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo se encuentra ubicado en la calle Calderón de la Barca 1.550 entre las calles Elpidio González y Miranda, en el barrio de Monte Castro (lindero a los barrios de Villa Luro, Villa Real, Villa Devoto y Villa del Parque) de la precitada Ciudad Autónoma.

Respecto a las unidades de Internación el Hospital cuenta con un sector de internación general del tipo indiferenciado, asignadas en partes iguales a la internación de hombres y mujeres; otro sector de internación es el denominado “Miranda” que cuenta con habitaciones de dos (2) camas cada una, existiendo también camas asignadas al Hospital de Día donde se realiza un uso indiscriminado según sexo de los pacientes, gracias a su estructura física.

Otros sectores con internación diferenciada son, Pediatría, Obstetricia, Terapia Intensiva (cuidados intensivos y cuidados intermedios) y Neonatología. Se han volcado datos cuantitativos en el “Anexo A” adjunto a la presente.

Respecto a los Consultorios Externos se destaca que el Hospital dispone de cincuenta y tres (53) Consultorios Externos y veinte (20) Espacios Físicos destinados a la atención ambulatoria de pacientes.

El establecimiento asistencial cuenta a su vez con un Centro de Salud, el CESAC Nº 36 y tiene vinculados treinta (30) Médicos de Cabecera.

Respecto a los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital pueden consignarse los siguientes:

Clínica medica
- Cardiología
- Endoscopia Digestiva

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 40 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

· Infectología
· Gastroenterología
· Neurología
· Salud Mental
· Neumonología
· Dermatología

Cirugía:
· Cirugía General
· Ginecología
· Odontología
· Oftalmología
· Ortopedia y Traumatología
· Otorrinolaringología
· Urología

Obstetricia

Asistenciales no médicas
· Fonoaudiología
· Kinesiología
· Nutrición
· Servicio Social

Los programas básicos que se desarrollan son:

· Materno Infantil
· Médico - Quirúrgico
· Atención de Urgencia
· Odontología
· Diagnóstico y Tratamiento
· Atención Primaria de la Salud

Las actividades y acciones que se prevé llevar adelante son las habituales para cumplimentar los Programas citados, destacándose que algunas de las actividades a introducir a futuro, como complemento de las actualmente desarrolladas, son las que se consignan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 40 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

- Mejorar la respuesta a la demanda espontánea
- Cirugía mini invasiva ó radiología intervencionista
- Actividades gimnásticas y deportivas en Kinesiología
- Internación abreviada
- Alta precoz de pacientes
- Internación Domiciliaria

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:40 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	69.077.067
Personal permanente	58.363.639
Personal temporario	8.085.498
Asignaciones familiares	605.620
Asistencia social al personal	314.910
Contratos por Tiempo Determinado	1.707.400
Bienes de consumo	5.200.000
Textiles y vestuario	280.000
Productos de papel, cartón e impresos	90.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.700.000
Otros bienes de consumo	1.130.000
Servicios no personales	3.360.545
Servicios básicos	448.938
Alquileres y derechos	112.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.444.682
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	177.000
Otros servicios	1.177.925
Bienes de uso	30.200
Maquinaria y equipo	30.200
TOTAL	**77.667.812**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	11.004

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 41 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Agudos "Dr. Abel Zubizarreta", siendo su perfil de mediana complejidad y cuidados progresivos.

El establecimiento dispone de la cantidad de camas de internación, que se detallan a continuación: Área de cuidados mínimos, 40; Área de cuidados intermedios, 27 mas 3 de internación breve (Hospital de día); Área de cuidados intensivos: 5 en la Unidad Coronaria y 7 en la Terapia Intensiva; Área de internación pediátrica y adolescencia, 18, de las cuales son 12 cunas.

Asimismo el Hospital cuenta con cincuenta y siete (57) consultorios externos; un Centro Medico Barrial (Barrio Agronomía), siete (7) Médicos de cabecera, cinco (5) pediatras de cabecera, tres (3) tocoginecólogos y cuatro (4) odontólogos.

Entre los servicios que se brindan en el mismo se destacan: Neurología, Centro de estudio de la Memoria, Oftalmología Centro de ojos, Cirugía Laparoscópica, Ortopedia y Traumatología, Cirugía de rodilla por artroscopia.

Cabe señalar que el Establecimiento se encuentra informatizado en todos sus procesos tanto administrativos como de gestión clínica. La totalidad de los Consultorios externos utilizan esta herramienta no solo en el otorgamiento de turnos sino también la gestión de historias clínicas.

Entre las actividades y objetivos establecidos para el año 2010 para los diversos sectores del Hospital se destacan:

1) División Consultorios Externos: Programa de Mejora y Optimización de los consultorios externos etapa II:

a) Optimización de la utilización física de los consultorios externos

b) Reorganización de las agendas médicas según análisis de demanda con el fin de absorber la demanda insatisfecha generada por la emergencia sanitaria del periodo 2009.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 41 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

c) Reemplazo de unidades obsoletas tanto de PC como del sistema de conectividad

2) Departamento de Urgencia:

a) Continuar con las acciones implementadas a fin de lograr la disminución del tiempo de espera para la atención. (por ejemplo continuar con el TRIAGE)

b) Mejora continua del Recurso Humano del Departamento con la implementación de reuniones periódicas sobre temas específicos a fin de mejorar la calidad de la atención brindada

3) Departamento Técnico:

a) Informática: se continuaran realizando tareas de capacitación para el uso de los sistemas, mantenimiento del equipamiento informático, asistencia a usuarios y optimización de los sistemas de acuerdo a los nuevos requerimientos

b) Consultorios Externos: conjuntamente con la Jefatura de C.E. se continuara con la optimización de los sistemas de Turnos e Historia Clínica a fin de lograr los objetivos descriptos anteriormente

c) Servicio Social: se continuaran con los siguientes programas:

· Enfermedad de Transmisión Sexual conjuntamente con Infectología.
· Prevención de factores de Riesgo conjuntamente con Cardiología y Salud Mental.
· Adolescencia conjuntamente con Salud Mental y Pediatría
· Talleres de Prevención inespecífica conjuntamente con el Area Programática

4) División Diagnóstico y Tratamiento

i Hemoterapia:

a) Guías para la Indicación Transfusional etapa de evaluación del Impacto y Eficacia, a través de:

1) La evaluación pre y/o postransfusional de los criterios de indicación transfusional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 41 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

2) La evaluación de la implementación de medidas terapéuticas alternativas a la transfusión cuando éstas fueran viables.

b) Programa de control y seguimiento de la eficacia transfusional, a través:

1) Evaluación pretransfusional y control de la respuesta terapéutica al acto transfusional

c) Programa de Hemovigilancia, a través:

1) Formularios de denuncia por parte del médico tratante de las reacciones relacionadas con la transfusión.

2) Evaluación de dichas reacciones y correlación o no con el acto transfusional.

3) Evaluación de acciones correctivas, si fuesen aplicables.

ii. Farmacia:

a) Preparación de Magistrales
b) Atención farmacéutica en ambulatorios
c) Farmacia Clínica

iii. Laboratorio:

a) Adecuar el servicio a la Norma ISO 15189
b) Realizar Manuales de Procedimiento y Normatización de Procedimientos del servicio.
c) Incorporar al servicio una campana de extracción de gases de solventes
d) Incorporar al patrimonio del servicio microscopios y autoclave eléctrica.

iv. Diagnóstico por Imágenes

a) Plan de mantenimiento preventivo y correctivo o en su defecto el reemplazo de equipos General Electric (Compax 400 y Prestilix 1600), equipo de radiología televisada móvil GBA de quirófano y mamógrafo marca Flat E.
b) Reemplazo de procesadora mamográfica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 41 - HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

c) Provisión de dosímetros personales para cumplir con las normas Nacionales e Internacionales.
d) Desarrollo del proyecto de digitalización de imágenes

v. Fonoaudiología:

a) Apertura del turno vespertino a fin de mejorar la calidad de atención y disminuir la importante lista de espera de pacientes con patología foniátrica
b) Actividades de Prevención y Detección precoz de patologías de la comunicación, tales como campañas dirigidas a la comunidad.
c) Se continuará con la educación permanente de los profesionales del Sistema de Salud del GCBA en el tema Lenguaje de Señas de acuerdo a lo enunciado en las leyes 672 y 732

vi. Kinesiología y Fisiatría

a) Ateneos sobre pacientes con patología respiratoria crónica
b) Actualización continua pata el programa materno infantil de internación breve en Infección Respiratoria Aguda

vii. Area de Cuidados Intensivos (Unidad Coronaria, Unidad de Terapia Intensiva):

a) provisión de monitor multiparamétrico por cama.

viii. Quirófanos:

a) mantenimiento preventivo y correctivo de la aparatología existente
b) Reemplazo de electrobisturíes y frontoluces
c) Adquisición de un cardiodesfibrilador con marcapaso de estimulación externa, diez laringoscopios y un aspirador quirúrgico

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:41 HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA
Unidad Ejecutora: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	56.731.071
Personal permanente	50.851.651
Personal temporario	4.416.650
Asignaciones familiares	357.710
Asistencia social al personal	269.300
Contratos por Tiempo Determinado	835.760
Bienes de consumo	6.300.000
Textiles y vestuario	100.000
Productos de papel, cartón e impresos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000.000
Otros bienes de consumo	1.100.000
Servicios no personales	2.857.469
Servicios básicos	452.200
Alquileres y derechos	15.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.260.201
Otros servicios	1.130.068
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	**65.948.540**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	7.406

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 55 - CAI CECILIA GRIERSON

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, promoción y prevención de la salud que realiza el Centro de Atención integral "Dra. Cecilia Grierson".

Establecimiento que realiza atención primaria de alta resolución. Su perfil se desarrolla en el marco de la atención de la Comuna 8, destinado a la cobertura de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo. La demanda se trata de una población de casi doscientos mil habitantes en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La oferta de servicios es la asistencia ambulatoria de pacientes, se diferencia de los demás centros de salud fundamentalmente por su amplia gama de especialidades y la incorporación de un servicio de Rx digital.

Posee Consultorios Externos de:

- Oftalmología
- Clínica Médica
- Cardiología
- Pediatría
- Kinesiología
- Ginecología
- Obstetricia
- Odontología
- Diagnóstico por imágenes: Ecografía General - Ecografía pediátrica - Servicio de Radiología.
- Otorrinolaringología
- Traumatología
- Salud Mental
- Servicio Social

Cuenta además con vacunatorio y consultorio de extracciones con derivación de las respectivas muestras para su análisis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 52 - ATENCIÓN MEDICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 55 - CAI CECILIA GRIERSON

Como Servicios que se destacan por sus características particulares: radiología y electrocardiología

Radiología: posee un equipo digital AGFA. El centro asistencial es el único efector del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que posee este tipo de aparatología. Utiliza películas de impresión seca. Puede ofrecer un diagnóstico dual con imágenes digitales o con placa.

Este centro inicio sus acciones el 10 de Junio de 2009. se esperan incorporar los programas relacionados con la atención primaria. Es de destacar que es nuestra intención en el 2010 establecer un programa de prevención PAP que permita el examen anatomopatológico de las muestras en el mismo Centro, evitando su derivación a los hospitales de referencia. Esta estrategia alelaría la entrega de resultados, jerarquizando el primer nivel de la atención.

Se esperan incorporar en lo inmediato:

- Programa de Inmunizaciones
- Programa de Salud sexual y reproductiva
- Incorporar el centro de Plan Remediar
- Continuar con el Programa Materno-infantil
- Continuar con el Plan Nacer

Para la implementación de estos planes y programas se esta realizando el entrenamiento y la capacitación del personal durante estos meses del 2009, con la meta de fortalecer su ejecución en 2010.

Programa:52 ATENCION MEDICA GENERAL

Sub Programa:55 CAI CECILIA GRIERSON

Descripción: CAI CECILIA GRIERSON
Unidad Ejecutora: CAI CECILIA GRIERSON
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	800.000
Productos de papel, cartón e impresos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	700.000
Otros bienes de consumo	50.000
Servicios no personales	471.976
Servicios básicos	12.076
Mantenimiento, reparación y limpieza	458.900
Otros servicios	1.000
Bienes de uso	20.090
Maquinaria y equipo	20.090
TOTAL	**1.292.066**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	384

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCION DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los establecimientos asistenciales de patologías referidas a la salud mental del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes unidades asistenciales: Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear; Hospital de Salud Mental José T. Borda; Hospital de Salud Mental Braulio Moyano; Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica; Hospital Infantil Juvenil Carolina Tobar García; Centro de Salud Mental Nº 3 Arturo Ameghino; y Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Descripción: ATENCION DE SALUD MENTAL
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	253.559.024
Personal permanente	237.675.591
Personal temporario	10.609.543
Asignaciones familiares	3.259.940
Asistencia social al personal	1.299.070
Contratos por Tiempo Determinado	714.880
Bienes de consumo	12.060.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	110.000
Textiles y vestuario	830.000
Productos de papel, cartón e impresos	300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.149.800
Productos de minerales no metálicos	150.000
Productos metálicos	130.000
Otros bienes de consumo	1.390.200
Servicios no personales	40.377.643
Servicios básicos	3.687.697
Alquileres y derechos	165.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.076.144
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	109.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	22.324.802
Bienes de uso	223.000
Maquinaria y equipo	218.000
Activos intangibles	5.000
Transferencias	870.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	870.000
TOTAL	**307.089.667**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	920.060

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 11 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Emergencias Psiquiátricas "Torcuato de Alvear".

El mismo presenta un perfil asistencial asignado en el marco de la Ley 448 de Salud Mental.

Servicios asistenciales que funcionan en el hospital:

- Sala de Internación de Hombres
- Sala de Internación de Mujeres
- Sala de Internación de Adolescencia
- Unidad de Guardia
- División Atención Ambulatoria
- Hospital de Día
- Neurociencias (Mal de Alzheimer)
- Stress post traumático (Ej. Cromañón)
- Discapacidad (Entrega de certificados a partir de la verificación correspondiente)
- Coordinación Clínica Médica
- Neurología
- Psicodiagnóstico
- Servicio Social

En relación a las camas con las que cuenta el establecimiento se observa el presente detalle:

- 16 de Unidad de Urgencia (Tratamientos Intensivos, 8 para Hombres y 8 para mujeres)
- 30 de Mujeres Adultas
- 20 de Hombres Adultos
- 8 de Hombres Adolescentes
- 8 de Mujeres Adolescentes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 11 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

El establecimiento cuenta en la actualidad con los siguientes consultorios externos:

- 25 Adultos (disponibles 22)
- 6 Adolescencia
- 6 Hospital de Día
- 1 Discapacidad

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:11 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR

Descripción: HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIATRICAS TORCUATO DE ALVEAR
Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	31.687.913
Personal permanente	27.628.800
Personal temporario	3.581.793
Asignaciones familiares	227.350
Asistencia social al personal	147.210
Contratos por Tiempo Determinado	102.760
Bienes de consumo	1.500.000
Textiles y vestuario	100.000
Productos de papel, cartón e impresos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.265.000
Otros bienes de consumo	115.000
Servicios no personales	2.681.287
Servicios básicos	433.300
Alquileres y derechos	30.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	991.834
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.000
Otros servicios	1.225.153
Bienes de uso	25.000
Maquinaria y equipo	25.000
TOTAL	**35.894.200**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	251.900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 13 - HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Salud Mental “José T. Borda”.

Es un Hospital de mediana complejidad que cuenta con 900 camas, brindando atención a pacientes Agudos y Sub-Agudos, donde cada servicio opera con un pequeño Consultorio Externo para seguir a sus pacientes egresados, donde asimismo la guardia realiza parte de su función como Consultorio Externo.

La población atendida en la institución ocupa el espectro de las psicosis en general, neurosis medianas y graves y personalidades limítrofes.

Entre los Servicios asistenciales que funcionan en el Hospital merecen mención: El Hospital de Día; el Hospital de Día de trastornos de la Alimentación; el Servicio de Atención en Crisis; y el Departamento de Rehabilitación, que comprende al Servicio Psicología Social, Casa de medio Camino, Hospital de Noche, Servicio de Arte-terapia, como así también micro-emprendimientos cooperativos, Radio Colifata, Frente de Artistas y el Servicio de Observación y Evaluación (SOE).

Es el establecimiento de referencia para los trastornos graves de salud mental en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en gran parte del área metropolitana. Mantiene una relación de ingresos y egresos cercanos a los 1.300 pacientes anuales, acompañado de unas 130.000 consultas entre todos sus servicios ambulatorios.

Asimismo, realiza una serie de emprendimientos comunitarios intra y extra hospitalarios, de diferentes lineamientos, según el perfil de los pacientes. Tiene un servicio de orientación vocacional y psicotecnia de reconocido prestigio muy demandado por los alumnos de final de la educación secundaria y por el Poder Judicial tanto Nacional, de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires.

Realiza también una amplia actividad docente tanto de cursos de grados como de post grados.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:13 HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA

Descripción: HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSE T. BORDA
Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	72.469.537
Personal permanente	68.464.458
Personal temporario	2.353.329
Asignaciones familiares	911.670
Asistencia social al personal	374.660
Contratos por Tiempo Determinado	365.420
Bienes de consumo	3.500.000
Textiles y vestuario	170.000
Productos de papel, cartón e impresos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.800.000
Productos de minerales no metálicos	40.000
Otros bienes de consumo	450.000
Servicios no personales	17.713.554
Servicios básicos	1.286.483
Alquileres y derechos	70.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.997.042
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	20.000
Otros servicios	9.340.029
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**93.733.091**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	26.911

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 22 - HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Salud Mental "Dr. Braulio A. Moyano".

El establecimiento presenta un perfil asistencial que tiene como eje la atención en régimen de internación y ambulatorio de personas afectadas en su salud mental.

Entre los Servicios asistenciales que funcionan en el hospital se destacan:

· Consultorios externos: Cuatro (4) servicios para atención de pacientes agudos: Guardia, Admisión, Terapia a corto plazo y emergencia.

· Hospital de noche y hospital de día. Un (1) servicio de atención a pacientes a mediano plazo: Pabellón Magnan.

· Dieciséis (16) servicios de atención a pacientes de largo tratamiento, pabellones: Bosch Oeste: 1º y 2º piso; Tomasa Velez Sarsfield Planta baja: 1º, 2º y 3º piso; Esquirol; Santa Isabel, Santa Rosa, Pinel A y B; Griessinger; San Juan; Riglos Planta baja y 1º piso; Santa María.

· Un (1) pabellón de Gerontopsiquiatría.

· Un (1) pabellón de Servicios Complementarios con los siguientes servicios y especialidades: Clínica médica, Ginecología y Cirugía. Laboratorio de Análisis Clínicos, Servicio de Diagnóstico por Imagen (Rx y Ecografía); Electroencefalografía, Electrocardiografía; Farmacia; Terapias Complementarias; Rehabilitación. Se debe contemplar un Departamento de Servicio Social, de Docencia e Investigación y de Enfermería. Como estructuras en particular se destacan: El Museo - Morgue; la Capilla Histórica y una Biblioteca para profesionales.

Todos los servicios de acuerdo a sus respectivos objetivos, se destacan por sus características particulares. En algunos casos, la existencia de actividad docente (cátedras de distintas universidades), diferencia la actividad asistencial de la formación, por citar: Guardia, Emergencia, Terapia a Corto Plazo, Pabellón Magnan.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 22 - HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

La cantidad de camas de internación por nivel de complejidad presenta el siguiente detalle:

· Servicios de Pacientes Agudos: 109 (incluye Hospital de Noche).

· Camas de internación Servicios de pacientes de Largo Tratamiento: 845 (incluye Gerontopsiquiatría).

· Cama de internación Servicios Complementarios: 55

En la actualidad hay habilitados espacios físicos para 19 consultorios externos.

En relación a los objetivos, actividades y acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2010 se destacan:

· Desarrollar el área programática, no solo para realizar tareas de prevención, promoción y protección, sino también como un punto de contacto con la población dependiente del Hospital; para conocer debilidades, zonas y grupos de riesgo

· Incentivar los micros emprendimientos, como una forma de salida laboral que facilite el sostenimiento de las altas médicas, al tiempo que favorezca la autonomía de los futuros ex pacientes (actual vinculación con el Ministerio de Trabajo).

· Propiciar la integración del Hospital al resto de efectores que integran la red de efectores del G.C.B.A., con el objeto de transformar el modelo hospitalocéntrico (Art. 12º inc. b, Ley Nº 448). Esta integración permite desarrollar las actividades en forma eficiente y efectiva, con un adecuado uso de los recursos humanos y materiales.

· Continuar incentivando la realización de actividades que inviten a desarrollar los aspectos plásticos y estéticos de las pacientes (salida a museos), así como las actividades recreativas y lúdicas (baile, exhibición de películas, actuación, radio) dentro y fuera del Hospital, como un modo de lograr la integración social con la comunidad.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:22 HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO

Descripción: HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO
Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	89.235.313
Personal permanente	84.682.403
Personal temporario	2.633.980
Asignaciones familiares	1.421.910
Asistencia social al personal	466.400
Contratos por Tiempo Determinado	30.620
Bienes de consumo	4.000.000
Textiles y vestuario	475.000
Productos de papel, cartón e impresos	70.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.035.000
Otros bienes de consumo	420.000
Servicios no personales	15.980.354
Servicios básicos	843.012
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.278.620
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.000
Otros servicios	10.778.722
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**109.265.667**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	217.020

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 36 - TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIATRICA

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Tienen como tarea esencial la prevención terciaria en salud mental, rehabilitación y reinserción comunitaria de pacientes con trastorno mental severo, tratamiento ambulatorio con asistencia diaria de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 hs. Concurren diariamente entre 300-350 pacientes.

La Rehabilitación en Salud Mental es un proceso dinámico en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de capacitación en tareas de oficio a cargo de los Auxiliares de Rehabilitación.

Entre los servicios asistenciales de modalidad interdisciplinaria se detallan: Servicio Médico-Psiquiatra, Servicio Psicología, Servicio Terapia Ocupacional, Servicio Trabajo Social, Servicio Enfermería.

Dentro de la estructura de funcionamiento Institucional cuenta con un Laboratorio de Producción Pública de Medicamentos que produce fármacos para abastecer la demanda de los Efectores de la Red Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y provee de los mismos a los siguientes programas: Red Atención Tuberculosis, Red de Salud Mental y medicamentos de línea general. Este laboratorio es el único en el ámbito de la Ciudad con estas características, brindando un servicio a todos los efectores del sistema y cubriendo los requerimientos de medicamentos huérfanos (TBC) que son fundamentales en el tratamiento de pacientes con distintas patologías.

En su Sede Central (Suárez 2215) cuenta con 5 consultorios distribuidos en 5 Talleres que funcionan en la misma. En sus Sedes Periférica presenta 5 consultorios distribuidos en los 5 Talleres ubicados en distintos puntos de la Ciudad (Barracas-Once-Flores).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 36 - TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Los Objetivos Institucionales que se han definido son:

· Promover y difundir el modelo del Taller Protegido Terapéutico en el ámbito de la Ciudad.

· Garantizar la atención de la población que demanda el servicio.

· Garantizar la producción de bienes de consumo transferidos a todos los Efectores de la Red.

· Garantizar la producción pública de medicamentos.

Entre los Planes Institucionales se destacan:

· Ampliación de la Red de Talleres en el ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: creación de 4 nuevos Talleres Periféricos uno (1) por Región Sanitaria a fin de responder a la demanda asistencial.

· Traslado del Taller Protegido Nº 14 al ámbito del Taller Nº 2 (Dávila 702) modificando el perfil del mismo en un Taller de múltiples actividades.

Entre los Proyectos que se evalúan realizar el próximo año cabe señalarse:

· Creación del Comité de Docencia e Investigación (continua en trámite)

· Realización de Jornadas de Rehabilitación en Salud Mental, organizadas por el equipo profesional de TPRSM y otros efectores de Salud y Desarrollo Social.

· Trabajo estadístico interdisciplinario sobre la temática “Incidencia del proceso de rehabilitación en el trastorno mental severo”.

· Profundizar el programa “Cuidar al que cuida” ,continuando con el objetivo iniciado en el año 2008 otorgándole mayor protagonismo a las necesidades de las familias dentro del proceso de rehabilitación, aumentando las prestaciones a las mismas.

· Profundizar la implementación de Prestaciones Transversales sobre temáticas especificas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 36 - TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

· Desarrollar la inclusión de nuevas actividades terapéuticas, dentro del tratamiento de rehabilitación.

· Presentación del Programa de Tratamiento de TPRP en el ámbito universitario.

· Presentación del Programa de Tratamiento de TPRP en Congresos de salud mental.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:36 TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA

Descripción: TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	14.054.770
Personal permanente	13.362.425
Personal temporario	53.095
Asignaciones familiares	388.720
Asistencia social al personal	74.530
Contratos por Tiempo Determinado	176.000
Bienes de consumo	1.010.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	80.000
Textiles y vestuario	60.000
Productos de papel, cartón e impresos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	415.000
Productos de minerales no metálicos	100.000
Productos metálicos	110.000
Otros bienes de consumo	195.000
Servicios no personales	913.621
Servicios básicos	853.621
Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Bienes de uso	15.000
Maquinaria y equipo	15.000
Transferencias	870.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	870.000
TOTAL	**16.863.391**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	56.478

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 37 - HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García".

El propósito rector de este establecimiento asistencial es cubrir la demanda de prestaciones en Salud mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años.

Las áreas básicas que presenta el Hospital son Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios), Consultorios Externos, y Hospital de Día (ambulatorios).

En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación, y una Sala de Internación en Crisis (Guardia). La cantidad de camas es de 64 (sesenta y cuatro): 26 (veintiséis) niñas, 26 (veintiséis) varones, 12 (doce) niños pequeños, y a un corto plazo se sumarán 4 (cuatro) en el sector guardia para observaciones.

A esas áreas básicas debe incorporarse las áreas de Admisión y Crisis, como dentro del abordaje psiquiátrico y psicológico.

Fuera del tratamiento especifico psiquiátrico y psicológico, merecen destacarse otros servicios complementarios no menos importantes: Odontología, Pediatría, Ginecología, Neurología, Electroencefalografía, Laboratorio, Farmacia, Musicoterapia, Terapia Ocupacional, Educación Física, Foniatría, Psicopedagogía, Orientación Vocacional, Acompañantes Terapéuticos, Terapia Familiar, Servicio social, Medicina Legal, Alimentación.

Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y familiares son Enfermería, y Técnica (laboratorio, electroencefalografía).

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital, esto es, emprendimientos de inserción socio-laboral tales como: “Cuidar Cuidando” Lumbricario y Huerta, los tres en el ámbito del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires; los talleres de la calle Garay; y el Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto). Asimismo entre los programas de origen externo que funcionan en el ámbito institucional se destaca el Programa Antitabaco.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:37 HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA

Descripción: HOSPITAL INFANTOJUVENIL CAROLINA TOBAR GARCIA
Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	30.089.127
Personal permanente	27.762.309
Personal temporario	1.849.058
Asignaciones familiares	286.780
Asistencia social al personal	150.900
Contratos por Tiempo Determinado	40.080
Bienes de consumo	1.000.000
Textiles y vestuario	25.000
Productos de papel, cartón e impresos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	814.800
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	100.200
Servicios no personales	2.115.045
Servicios básicos	190.499
Alquileres y derechos	15.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	923.648
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	970.898
Bienes de uso	33.000
Maquinaria y equipo	28.000
Activos intangibles	5.000
TOTAL	**33.237.172**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	55.703

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 43 - CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Centro de Salud Mental Nº 3 "Arturo Ameghino".

Se trata de un establecimiento asistencial en el cual se brinda atención ambulatoria psiquiátrica, foniátrica, psicopedagógica, orientación vocacional y psicológica (individual, grupal y familiar) de lunes a viernes de 8 a 20 horas. La atención en todos los servicios se realiza tanto por demanda espontánea, como por derivaciones que emanan tanto del Poder Judicial y de los Hospitales de Salud Mental del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Esta Institución brinda atención a toda la comunidad (niños, adultos y gerontes) y posee 88 espacios físicos disponibles para realizar la misma.

Funcionan en el Establecimiento los Servicios Asistenciales que se detallan a continuación: División Adultos y Gerontes, Hospital de Día, Emergencias, Grupos, Psicodiagnóstico, División Infanto Juvenil, Sección Alcoholismo y Toxicomanías (que incluye un Equipo de Adicciones y otro de Bulimia y Anorexia) y la Unidad de Pareja y Familia. A su vez este Centro cuenta con una Sección de Diagnóstico y Tratamiento donde se brinda atención neurológica y se realizan Electroencefalogramas.

De esta Sección depende un banco de medicamentos para la entrega de medicación según indicación del profesional tratante.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:43 CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO

Descripción: CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO
Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	15.422.364
Personal permanente	15.175.196
Personal temporario	138.288
Asignaciones familiares	23.510
Asistencia social al personal	85.370
Bienes de consumo	500.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Productos de papel, cartón e impresos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	400.000
Otros bienes de consumo	30.000
Servicios no personales	923.203
Servicios básicos	68.203
Mantenimiento, reparación y limpieza	820.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	30.000
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	30.000
Maquinaria y equipo	30.000
TOTAL	**16.875.567**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	231.799

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 50 - CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, promoción y prevención de la salud que realiza el Centro de Salud Mental N° 1 "Dr. Hugo Rosarios".

Este establecimiento tiene como eje la atención ambulatoria de personas afectadas en su salud mental.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el hospital se destacan:

· Consultorios externos: Equipo de niños- Adolescentes y Adultos jóvenes- Adultos - Adultos Mayores - Psicopedagogía - Psicosomáticas - Adicciones - Niños con capacidades especiales -Violencia y vulnerabilidad - Musicoterapia - Pareja y familia - Atención del escolar primario y secundario - Psicodiagnostico - Diagnostico y Tratamiento de las derivaciones de la Justicia Nacional y Provincial - Atención de derivaciones CGP y Defensoría del pueblo.

· Internación parcial: Hospitales de Día: Infanto juvenil - Adultos - Adictos.

· Tareas comunitarias: actividades grupales y talleres tendientes a fomentar practicas saludables y evitar la enfermedad: Teatro - Caminatas - Gimnasia - Literatura - Expresión Plástica - Juegoteca en todas las franjas etarias.- yoga - tai chi.

Por sus características particulares se destacan:

· Programa de radio del CSM Nº 1

· Programa para la 4ª edad grupo interdisciplinario - El mantenimiento de la salud y actividades saludables para mayores y su familia.

· Asistencia clínica de parejas con problemas de fertilidad y asesoramiento psicológico y legal para la adopción

· PAC. Programa asistencia comunitaria (a niños con patologías severas)

· Consultaría para problemas de género - Consultoría legal problemática infanto juvenil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 53 - ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SUBPROGRAMA Nº 50 - CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

· Equipos interdisciplinarios psiquiatría - psicología - terapistas ocupacionales - músico terapeutas - psicopedagogos - etc.

La cantidad de consultorios externos de los que dispone el Centro de Salud Mental es de 23, contando además con 3 salones para actividades grupales.

Entre las actividades y acciones que se van a desarrollar a lo largo del año 2010 es preciso señalar:

· Profundización de las actividades en curso.

· Programa de docencia y capacitación para profesionales del sistema de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

· Pasantías, Residencias y Concurrencias de la Dirección General de Capacitación del G.C.B.A.

· Intercambio docente para capacitación nacional e internacional.

Programa:53 ATENCION DE SALUD MENTAL

Sub Programa:50 CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO

Descripción: CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 HUGO ROSARIO
Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	600.000
Personal permanente	600.000
Bienes de consumo	550.000
Productos de papel, cartón e impresos	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	420.000
Productos de minerales no metálicos	10.000
Otros bienes de consumo	80.000
Servicios no personales	50.579
Servicios básicos	12.579
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	18.000
Otros servicios	5.000
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	**1.220.579**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	ATENCION EN SALUD MENTAL	PACIENTE	80.249

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los establecimientos asistenciales monovalentes del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran los siguientes Hospitales: De Oncología María Curie; de Quemados; Materno Infantil Ramón Sardá; de Gastroenterología Carlos B. Udaondo .

Para el Ejercicio 2010 se destacan los siguientes objetivos:

· Incrementar aun mas la atención médica vespertina, tanto en la práctica de estudios de diagnóstico como así también en las prácticas quirúrgicas a fin de descomprimir la demanda matutina.

· Lograr una mayor amplitud horaria de atención en Consultorios Externos como así también desarrollar acciones tendientes a intensificar el empleo del Hospital de Día para pacientes ambulatorios y seguimientos post internaciones.

· Fortalecer las prestaciones de los servicios asistenciales que en la actualidad brindan los hospitales encuadrados en el presente programa.

Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Descripción: ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	198.214.800
Personal permanente	180.597.326
Personal temporario	12.449.684
Asignaciones familiares	2.429.970
Asistencia social al personal	973.020
Contratos por Tiempo Determinado	1.764.800
Bienes de consumo	27.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.010.000
Textiles y vestuario	1.100.000
Productos de papel, cartón e impresos	330.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.056.000
Otros bienes de consumo	6.704.000
Servicios no personales	14.556.697
Servicios básicos	1.829.107
Alquileres y derechos	207.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.498.748
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	161.000
Otros servicios	4.860.842
Bienes de uso	210.000
Maquinaria y equipo	210.000
TOTAL	**240.181.497**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	30.048

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 14 - HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Oncología "María Curie".

El mismo se encuentra ubicado en la Av. Patricias Argentinas Nº 750, entre los pasajes Dra. Marie Curie y Cnel. Roentgen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es un establecimiento monovalente destinado al diagnóstico y tratamiento de la patología oncológica de pacientes adultos.

La complejidad de los servicios de diagnóstico es de nivel 2 (dos) de acuerdo al reglamento del Ministerio de Salud de G.C.B.A. La población atendida es adulta de primera vez o derivada de otro centro asistencial.

El establecimiento lleva a cabo una tarea asistencial multidisciplinaria, ambulatoria y de internación, orientada a pacientes oncológicos adultos.

Servicio asistencial multidisciplinario; dispone de 7 (siete) departamentos para la atención y seguimiento del paciente oncológico adulto:

- Dto. Médico Quirúrgico
- Dto. De Radiaciones
- Dto. De Diagnóstico y Tratamiento
- Dto. Técnico
- Dto. De Enfermería
- Dto. Recursos Humanos y Materiales
- Dto. Económico Financiero

Los servicios que se destacan por sus características son:

- Alta Energía con Cobaltoterapia, Roentgenterapia y Curieterapia.
- Clínica Oncológica y Hospital de Día
- Cuidados Paliativos
- Hematología
- Estomatología
- Psicopatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 14 - HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

- Anatomía Patológica
- Patología Mamaria
- Ginecología
- Cirugía Maxilofacial

El establecimiento cuenta con 95 (noventa y cinco) camas de internación y 4 (cuatro) camas de terapia intensiva distribuidas de la siguiente forma:

- Unidad Medicina 51 (cincuenta y un).
- Unidad Cirugía 34 (treinta y cuatro).
- Unidad Curieterapia 10 (diez).
- UTI 4 (cuatro).

Asimismo posee 25 (veinticinco) consultorios disponibles para la atención ambulatoria.

Otros servicios asistenciales destacados del establecimiento son

- Laboratorio de Análisis Clínicos
- Bacteriología
- Hemoterapia
- Farmacia
- Radiología
- Kinesiología
- Dermatología
- Nutrición y Diabetes
- Anestesiología
- Ortopedia y Traumatología
- División Alimentación

Además de las tareas asistenciales, en el Hospital se desarrollan tareas de investigación y docencia, a través de su Comité de Docencia e Investigación.

Se dispone de tres aulas para la enseñanza y una sala de situación donde se realizan las reuniones del Comité de Bioética, Comité de Emergencias y Comisión Asesoramiento Técnico-Administrativo.

La institución es Miembro de la Unión Internacional Contra el Cáncer - UICC desde el año 1975.

Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Sub Programa:14 HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

Descripción: HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE
Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	51.158.244
Personal permanente	47.181.896
Personal temporario	2.503.938
Asignaciones familiares	736.430
Asistencia social al personal	258.580
Contratos por Tiempo Determinado	477.400
Bienes de consumo	7.300.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Textiles y vestuario	170.000
Productos de papel, cartón e impresos	60.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.320.000
Otros bienes de consumo	1.690.000
Servicios no personales	2.635.277
Servicios básicos	414.385
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.301.696
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	114.000
Otros servicios	705.196
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**61.143.521**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	3.309

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 28 - HOSPITAL DE QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital de Quemados.

Se trata de un establecimiento asistencial especializado en Quemados y Cirugía Plástica y Reparadora, de alto nivel de complejidad en el tratamiento y evolución del paciente quemado agudo hasta su rehabilitación. Organizado en Cuidados Progresivos (Intensivos, Intermedios y Generales) brinda atención integral a los pacientes quemados de todas las edades, de acuerdo a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas.

Los servicios asistenciales se organizan en dos grandes grupos:

- QUEMADOS
- CIRUGÍA PLASTICA

Estas especialidades cuentan con todos los servicios de diagnóstico y apoyo, y las distintas especialidades que conforman el Equipo Interdisciplinario para el abordaje del paciente quemados en sus etapas de tratamiento (Pediatría, Clínica Médica, Psicología, Psiquiatría, Servicio Social, Kinesiología, Cardiología).

La cantidad de camas de internación por nivel de complejidad se distribuye de la siguiente manera:

a) QUEMADOS	55 camas
· Cuidados Intensivos de Adultos	6 camas
· Cuidados Intermedios de Adultos	11 camas
· Cuidados Generales de Adultos	16 camas
· Cuidados Intermedios de Pediatría	11 camas
· Cuidados Generales de Pediatría	8 camas
· Urgencia	3 camas
b) CIRUGÍA PLASTICA	9 camas

El Hospital cuenta con once (11) consultorios en esa área, ubicada en la Planta Baja, con doble circulación y office de apoyo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 28 - HOSPITAL DE QUEMADOS

Entre las acciones a desarrollar en 2010 se destacan:

· Completar el Esquema de cuidados Progresivos con la Habilitación de un Sector de Cuidados Intensivos Pediátricos.

· Prolongación del Horario de Consultorios Externos hasta las 20 hs..-

· Finalización de las tareas de desguace de elementos fuera de uso, en caso de que no se haya concluido en el 2009.-

· Completar la Historia Clínica Única e informatizada
· Desarrollar la Documentación Fotográfica

Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Sub Programa:28 HOSPITAL DE QUEMADOS

Descripción: HOSPITAL DE QUEMADOS
Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	35.709.287
Personal permanente	32.816.194
Personal temporario	1.974.433
Asignaciones familiares	462.880
Asistencia social al personal	173.860
Contratos por Tiempo Determinado	281.920
Bienes de consumo	5.400.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Textiles y vestuario	600.000
Productos de papel, cartón e impresos	70.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.876.000
Otros bienes de consumo	1.794.000
Servicios no personales	3.020.801
Servicios básicos	535.973
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.421.160
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.000
Otros servicios	1.047.668
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**44.180.088**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	2.099

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 35 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital Materno Infantil "Ramón Sarda".

Tiene como misión ayudar a la mujer a ejercer su derecho al cuidado de su salud, a planificar su embarazo, cuidar de él, lograr un nacimiento y puerperio seguros y satisfactorios y la de brindar cuidado especializado del niño por nacer y del recién nacido, en base al desarrollo integral de la docencia, la atención efectiva y eficiente, la humanización de la asistencia y la satisfacción dada por la percepción que sobre la atención recibida tienen las mujeres, sus familias y la comunidad a la que sirve.

Es un establecimiento asistencial de tercer nivel y centro de referencia en la atención perinatal que promueve y aplica la educación, prevención y promoción de la salud en el cuidado de la mujer y del recién nacido, realizando atención de embarazos y recién nacidos de bajo, mediano y alto riesgo.

Servicios asistenciales que funcionan en el hospital

a) Servicio de Obstetricia:

· Consultorios Externos: Cuidad o preconcepcional, control de embarazo normal, y embarazo de mediano y alto riesgo. Cuidado de la mujer en el período postnatal.

· Internación: Cuidado de la mujer con patologías previas al embarazo ó complicaciones del mismo que requieran evaluación, estudios y tratamiento bajo mayor control.

· Atención del trabajo de parto normal y patológico. Asistencia del parto normal y complicado. Atención del puerperio normal y patológico. Asesoramiento en salud sexual y reproductiva previa al alta. Anticoncepción.

b) Ginecología:

· Consultorios Externos: Consultorio de control ginecológico. Consultorio de prevención, estudio y tratamiento de patología cervical uterina (Colposcopía-Papanicolau) y mamaria (Mamografía-Ecografía mamaria). Consultorio de salud sexual y reproductiva. Procreación responsable. Consultorio de esterilidad e infertilidad. Consultorio de climaterio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 35 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

· Internación: Cirugía Mamaria- Cirugía convencional y laparoscópica.

c) Terapia Intensiva

· Asistencia de pacientes obstétricas ó ginecológicas críticas.

d) Neonatología:

· Consultorios Externos: - Atención del recién nacido en nuestra Maternidad hasta el mes de vida. Prevención y promoción de la salud- Apoyo a la lactancia específica

· Internación-Recepción del recién nacido. Atención de recién nacido sano en internación conjunta. Pesquisa neonatal

· Internación neonatal para recién nacido enfermos/ prematuros/ malformados.

e) Pediatría

· Consultorios Externos- Grupos de seguimiento especializados

f) Consultorios asistenciales y de apoyo

· Adultas y recién nacido: Cardiología-Dermatología-Infectología-Genética-

· Neonatología y pediatría: Otorrinolaringología-Neurodesarrollo-Oftalmología- Fonoaudiología, Kinesiología

g) Salud Mental

· Apoyo y cuidado de salud mental de embarazadas y recién nacido y su grupo familiar en ambulatorio e internación.

Entre los servicios que se destacan por sus características particulares es preciso mencionar:

· PROAMA: Programa de Atención a Madres adolescentes: 6.400 consultas/año.

· Salud Sexual y reproductiva- Anticoncepción: 1500 consultas por año

· Consultorio de Lactancia Materna: el primero implementado en el GCBA, su objetivo es recuperar/ mejorar el amamantamiento en binomios con dificultades.

· Campana de Flujo Laminar: implementada por la Unidad de Farmacia, fracciona y prepara medicación EV para neonatos de Alto riesgo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 35 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

· Visita programada de hermanos y abuelos de RN internados.

· Residencia para Madres de RN internados en Neonatología

· Consultorio de Cesación tabáquica

· Grupos de trabajo de: Diagnóstico Prenatal y estudios genéticos; Violencia familiar; Enfermedad hemolítica perinatal; Infectología; Seguimiento de RN prematuros; Neurología neonatal y neuropediatría; Seguimiento de niños Down; Seguimiento de niños hijos de madres HIV + e infecciones connatales; Seguimiento de niños con fisura alvéolo-palatina

Servicios de Diagnóstico y Tratamiento:

· Laboratorio de Análisis clínicos: Bioquímica, Serología, Bacteriología, Pesquisa Neonatal (las muestras se procesan en el Hospital Garrahan, el informe al paciente se brinda aquí).

· Diagnóstico por Imágenes: Radiología, Ecografía convencional y 4D,
· Mamografía.
· Farmacia y Esterilización.
· Hemoterapia.
· Anatomía Patológica.
· Odontología.
· Servicio Social

Otros Servicios Asistenciales son:

· División Urgencias: atención de consultas externas por Guardia, atención del parto y recién nacido normal o patológico, y toda patología obstétrica/ ginecológica de urgencia.

· Amniocentesis, monitoreos fetales, ecografías.

· Alimentación y Lactario de Leche Humana, Banco de Leche Humana.

· Promoción y Protección de la Salud- Vacunatorio, Consultorio de Lactancia Materna, vigilancia epidemiológica, orientación a dadores seropositivos.

El Hospital cuenta con 276 camas de acuerdo al siguiente detalle:

· Obstetricia: 113
· Terapia Intensiva de Adultos: 4.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 35 - HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

- Terapia Intermedia: 3
- Ginecología: 7
- Neonatología: 81, distribuidas en:
- Atención de Recién Nacidos Sanos (Internación Conjunta Madre- Hijo): 68

El establecimiento cuenta con 45 consultorios externos distribuidos en:

- Pediatría: 25
- Consultorio de admisión: 3
- Obstetricia: 9
- Ginecología: 6
- Cardiología: 1
- Dermatología: 1

Entre las acciones a desarrollar en 2010 se destacan:

- Inserción de la Institución en la comunidad y en el sistema de salud a partir de la participación comunitaria, las redes de acción colectiva, la articulación y complementación con los servicios del área metropolitana, provinciales y municipales, organizando la demanda y agilizando los mecanismos de referencia y contrarreferencia con los distintos niveles de atención dentro de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires.
- Consensuar criterios de atención y seguimiento en obstetricia y neonatología entre servicios de la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, en vías de una futura red GCBA-AMBA, promoviendo la investigación colaborativa en los hospitales interconectados.
- Fortalecer acciones de anticipación y prevención, detectando riesgos y fomentando la participación de la pareja o acompañante.
- Mejorar la calidad de los servicios brindados y la calidad percibida por las pacientes y su entorno.
- Publicar la producción científica y asistencial de la maternidad.
- Difundir contenidos de promoción y protección de la salud.

Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Sub Programa:35 HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA

Descripción: HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMON SARDA
Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	67.442.346
Personal permanente	60.811.096
Personal temporario	4.898.960
Asignaciones familiares	822.300
Asistencia social al personal	326.940
Contratos por Tiempo Determinado	583.050
Bienes de consumo	8.300.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	800.000
Textiles y vestuario	300.000
Productos de papel, cartón e impresos	140.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.410.000
Otros bienes de consumo	1.650.000
Servicios no personales	6.061.835
Servicios básicos	494.691
Alquileres y derechos	25.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.275.263
Otros servicios	2.266.881
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**81.854.181**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	21.564

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 39 - HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo es un establecimiento especializado en afecciones del aparato digestivo, cuyas prestaciones son de 2° y 3° nivel.

Se atienden pacientes con y sin cobertura social, mayores de 18 años con patologías referidas al tracto gastrointestinal. Es centro de derivación de diferentes provincias de nuestro país y del conurbano bonaerense, que demandan alta complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital cabe destacarse:

· AREA CLINICA: Esófago y Estómago - Intestino delgado - Hepatología - Páncreas - Motilidad - Enfermedades inflamatorias - Infectología - Nutrición - Oncología - Cuidados paliativos - Hemoterapia - Alimentación Odontología - Cardiología - Salud Mental - Alimentación Parenteral y Enteral - Kinesiología - Ginecología.

· AREA CIRUGIA: Cirugía de vías biliares (laparoscópica) - cirugía mini-invasiva - extracción de cálculos por vía transfistular y drenaje percutáneo de vía biliar - Cirugía bariátrica - Cirugía de esófago y estómago laparoscópica - Gastrostomías percutáneas - Accesos vasculares implantables y semi-implantables para quimioterapia y alimentación parenteral.

· AREA PROCTOLOGÍA: Pouch ileal - bandas elásticas hemorroidales - Cirugía laparoscópica colónica - Neuromodulación en incontinencia anal.

· TERAPIA INTENSIVA GUARDIA MÉDICA

Por sus características particulares se destacan las siguientes especialidades:

· Intestino delgado (Centro de derivación de Enfermedad Celíaca) Enfermedades Inflamatorias de intestino delgado y colon (Colitis Ulcerosa - enfermedad de Crohn) Hepatología- Oncología - Cuidados paliativos Motilidad: Diagnóstico y Tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 39 - HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

· Proctología: Sede funcional del Programa de Prevención del Cáncer Colorectal en Población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires.(Resolución 1738 del Ministerio de Salud).

El establecimiento asistencial dispone de una dotación de 96 camas de las cuales 74 están disponibles (Se debe aclarar que hay una Sala de Clínica cerrada en el 2° piso del Pabellón A con 22 camas), de acuerdo al siguiente detalle:

· Clínica: 42 camas
· Cirugía: 24 camas
· UTI: 8 camas

El número de consultorios externos asciende a la suma de 32, presentando la siguiente distribución:

· Consultorios generales de Clínica Gastroenterológica: 14
· Consultorios de especialidad: 12
· Consultorios de Cirugía: 5
· Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible

· Tomografía diagnóstica e intervencionista (neurolísis del plexo celíaco, gastrostomías percutáneas por TAC).

· Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenaje.

· Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Videoendoscopía digestiva alta: (intervencionista) Colocación de stents - Bandas elásticas - Gastrostomias endoscópicas - Esclerosis - Polipectomías - dilataciones Videocolonoscopía - Videoduodenoscopía - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

· Phmetría esofágica

· Manometrías: esofágicas, anorrectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas. Biofeedback. Test de expulsion del balón.

· Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 54 - ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS ESPECIFICAS

SUBPROGRAMA Nº 39 - HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

· Histología convencional. Citología e inmunomarcación.

· Laboratorio inmunológico y de mala absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteina, CEA, CA 19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis

Entre los objetivos a desarrollar en 2010 se destacan:

· Aumentar la cantidad de turnos programados en horario vespertino en un 20% y que la totalidad de las videocolonoscopías sea con anestesia.

· Teniendo en cuenta la mejora que ha significado la adquisición de una torre de laparoscopia, permitiendo realizar intervenciones quirúrgicas por la tarde, a lo que se suma el comienzo de solución respecto del problema de anestesiología, creemos que estas mejoras redundarán en un incremento del número total de cirugías y por consiguiente el aumento del giro cama. El objetivo es incrementar en un 20% la cirugía vespertina.

Programa:54 ATENCION DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

Sub Programa:39 HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO

Descripción: HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA BONORINO UDAONDO
Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	43.904.923
Personal permanente	39.788.140
Personal temporario	3.072.353
Asignaciones familiares	408.360
Asistencia social al personal	213.640
Contratos por Tiempo Determinado	422.430
Bienes de consumo	6.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	90.000
Textiles y vestuario	30.000
Productos de papel, cartón e impresos	60.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.450.000
Otros bienes de consumo	1.570.000
Servicios no personales	2.838.784
Servicios básicos	384.058
Alquileres y derechos	72.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.500.629
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	41.000
Otros servicios	841.097
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	**53.003.707**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	3.076

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Generales de Niños del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes Hospitales General de Niños: Pedro de Elizalde, Ricardo Gutiérrez y Hospital Garrahan. Cabe consignar que en este último caso el crédito que se ejecuta es la transferencia que la Ciudad realiza al Hospital para su gestión que es autónoma de este Ministerio.

Para el Ejercicio 2010 se destacan los siguientes objetivos:

· Optimizar la gestión y coordinación de la derivación pediátrica según complejidad, junto al trabajo de campo en los servicios de Pediatría de los Hospitales General de Agudos.

· Desarrollar acciones tendientes a la implementación del proyecto de internación domiciliaria de pacientes con patologías crónicas.

· Profundizar la atención médica en Hospital de Día.

· Incrementar la complejidad de las prestaciones que brindan los efectores de la red (Cirugía, Transplantes).

Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Descripción: ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	260.501.409
Personal permanente	213.974.973
Personal temporario	40.856.796
Asignaciones familiares	2.678.700
Asistencia social al personal	1.142.290
Contratos por Tiempo Determinado	1.848.650
Bienes de consumo	51.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	250.000
Textiles y vestuario	860.000
Productos de papel, cartón e impresos	514.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.599.600
Otros bienes de consumo	15.975.600
Servicios no personales	26.117.900
Servicios básicos	4.140.363
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	8.941.924
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.415.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	10.455.613
Bienes de uso	200.000
Maquinaria y equipo	200.000
Transferencias	231.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	231.000.000
TOTAL	**569.019.309**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	32.759

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SUBPROGRAMA Nº 17 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Niños "Pedro De Elizalde".

Se trata de un Hospital Pediátrico de Alta Complejidad que cuenta en la actualidad con un servicio de neonatología, 6 salas de internación de clínica: una dedicada a enfermedades infecciosas, otra a neumotisiología y otra a pacientes con SIDA y enfermedades hemato-oncológicas.

Las 3 restantes asisten patologías indiferenciadas, predominando las gastrointestinales durante el verano y las respiratorias en el invierno. Cuenta también con 2 unidades destinadas a patología quirúrgica y 2 unidades de terapia intensiva: 1 neonatal y otra pediátrica.

Dispone en la actualidad de un total de 179 camas de internación polivalentes de cuidados generales, en habitaciones de 1 o 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlos en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia (16 de ellas son para enfermos contagiantes aéreos con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos), con presión positiva.

En sectores de cuidados especiales y de circulación restringida se encuentran: 12 camas de Neonatología de Alto Riesgo, 12 Camas de Neonatología de Bajo riesgo; 9 camas de Cirugía Cardiovascular de Alto Riesgo; 14 camas de Cuidados Intermedios Pediátricos y 11 camas de Cuidados Intensivos Pediátricos; 4 camas de guardia en aislamiento, para un total de 241 camas de internación convencional.

Posee un total de 145 Consultorios Externos, donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con doble horario (matutino y vespertino). El establecimiento no cuenta con área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de escuelas del Distrito Escolar Nº 5.

La Institución atiende todas las especialidades Pediátricas, cuenta con un Servicio de Cirugía Cardiovascular y Transplante, y es centro de referencia en Zooterapia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SUBPROGRAMA Nº 17 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

Posee Laboratorio de Genética, Inmunología, Endocrinología y de Análisis Clínicos. Y se destaca por tener un Hospital de Día Polivalente; un Hospital de Día Hemato-oncológico; un servicio habilitado para realizar Transplante Cardiopulmonar Infantil; un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; 3 laboratorios de Virología; laboratorio de Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre; Medicina Nuclear; Transplante Coclear; estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; Cirugía Neonatal de Alta Complejidad; Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; Banco de Tejidos Congelados; Centro de Rehabilitación Motor Infantil; Anatomía patológica; Unidad de Terapia Intensiva Móvil; Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva (en caso de ser necesario).

Es uno de los tres establecimientos asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y posee el único servicio de atención integral de Maltrato Infantil.

Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Sub Programa:17 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO ELIZALDE
Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	115.781.319
Personal permanente	97.311.269
Personal temporario	16.034.190
Asignaciones familiares	1.276.940
Asistencia social al personal	519.070
Contratos por Tiempo Determinado	639.850
Bienes de consumo	14.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	60.000
Textiles y vestuario	150.000
Productos de papel, cartón e impresos	194.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.599.600
Otros bienes de consumo	4.195.600
Servicios no personales	10.116.579
Servicios básicos	1.912.688
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.210.614
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	340.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	4.563.277
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**140.147.898**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	6.071

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SUBPROGRAMA Nº 20 - HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El subprograma comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realiza el Hospital General de Niños "Ricardo Gutiérrez".

Determinado como establecimiento asistencial de nivel 3 de complejidad, no tiene área programática. Cuenta con una dotación de 330 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 277 camas clínico - quirúrgicas y 53 camas de terapia intensiva (de estas 18 camas pertenecen a Terapia Intensiva Polivalente, 6 a Terapia Intermedia, 11 a Cirugía Cardiovascular y 18 a Neonatología).

Realiza consultas externas e internaciones de clínica, cirugía y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios de análisis clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos y endocrinológicos, que son centro de referencia para todos los hospitales del sistema. En la actualidad, cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital son:

Clínica Pediátrica A: Unidad 2 (Neonatología), Unidad 3 (Centro Respiratorio), Unidad 4 (Hepatología) y Unidad 5 (Clínica Pediátrica). Clínica Pediátrica B: Unidades 6, 7 y 8 (Clínica Pediátrica) y Unidades 9 y 10 (Infectología); Endocrinología, Cardiología (Sección Hemodinamia), Neurología; Hematología, Oncología, Nefrología y Salud Mental; Neumotisiología, Gastroenterología, Nutrición, Dermatología, Alergia y Genética; Departamento de Cirugía (Unidad 11 Cirugía Plástica, Unidades 12,15, y16 Cirugía General, Unidades 13 y 14 Ortopedia y Traumatología, Unidad 17 Cirugía Cardiovascular, Unidad 18 Neurocirugía); Urología; Otorrinolaringología; Oftalmología; Odontología; Departamento de Urgencia (Unidades de Terapia Intensiva Polivalente, Toxicología y Endoscopía); Departamento de Consultorios Externos; Hospital de día polivalente; Farmacia; Anatomía Patológica; Laboratorio Central; Radiología; Medicina Nuclear; Hemoterapia; Kinesiología; Terapia Ocupacional; Foniatría; Promoción y Protección de la Salud; Unidad Pediátrica Ambiental; Anestesiología.

Asimismo se destacan Grupos de Trabajo a la espera de reconocimiento oficial: Adolescencia, Inmunología, Hipertensión, Cuidados Paliativos y Reumatología.

Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Sub Programa:20 HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

Descripción: HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ
Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	143.753.068
Personal permanente	115.702.192
Personal temporario	24.822.606
Asignaciones familiares	1.401.760
Asistencia social al personal	617.710
Contratos por Tiempo Determinado	1.208.800
Bienes de consumo	37.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	190.000
Textiles y vestuario	710.000
Productos de papel, cartón e impresos	320.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.000.000
Otros bienes de consumo	11.780.000
Servicios no personales	16.001.321
Servicios básicos	2.227.675
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.731.310
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.075.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
Otros servicios	5.892.336
Bienes de uso	150.000
Maquinaria y equipo	150.000
TOTAL	**196.904.389**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS	EGRESO CLINICO/QUIRURGICO EQUIVALENTE	26.688

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 55 - ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

SUBPROGRAMA Nº 51 - HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Garrahan es una Institución descentralizada cuyo financiamiento, de acuerdo con el Decreto Nº 815-PEN-89, es compartido por el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En este contexto el Ministerio de Salud transfiere mensualmente los créditos asignados para gastos de personal y funcionamiento.

Se ha constituido en un establecimiento público de referencia nacional, en términos de desarrollo, complejidad y trascendencia científica y social especializado en la resolución de los problemas más complejos de la salud infantil.

Programa:55 ATENCION MEDICA EN HOSPITALES DE NIÑOS

Sub Programa:51 HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN

Descripción: HOSPITAL DE PEDIATRIA JUAN P. GARRAHAN
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	967.022
Personal permanente	961.512
Asistencia social al personal	5.510
Transferencias	231.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	231.000.000
TOTAL	**231.967.022**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Oftalmológicos del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran los Hospitales: Oftalmológico Pedro Lagleyze, y de Oftalmología Santa Lucía.

Programa:56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

Descripción: ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	58.073.565
Personal permanente	52.714.152
Personal temporario	3.664.443
Asignaciones familiares	530.760
Asistencia social al personal	276.300
Contratos por Tiempo Determinado	887.910
Bienes de consumo	3.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Textiles y vestuario	95.000
Productos de papel, cartón e impresos	60.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.650.000
Otros bienes de consumo	1.380.000
Servicios no personales	3.013.423
Servicios básicos	583.998
Alquileres y derechos	87.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.396.623
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.000
Otros servicios	924.802
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	**64.336.988**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACION OFTALMOLOGICA	PACIENTE	2.725.030

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 21 - HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico ¨Dr. Pedro Lagleyze¨ es un hospital monovalente, especializado en alta complejidad oftalmológica.

Hospital de referencia. El 40% de la población que atiende, vive en la Ciudad de Buenos Aires. Un 55% llega desde el conurbano bonaerense; mayoritariamente de las zonas oeste, nor-oeste y norte del mismo. El resto proviene del interior de la Argentina; minoritariamente de países vecinos.

La atención oftalmológica se brinda en tres niveles:

a) Nivel I

· Consultorios Externos: atención oftalmológica en 10 consultorios matutinos y vespertinos, de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

· Guardia: atención de la emergencia oftalmológica, las 24 horas.

· Sub-Especialidades Oftalmológicas: Glaucoma, Retina y Vítreo, Córnea, Transplantes, Plástica y Vías Lagrimales, Uveítis e Infectología, Oftalmo-pediatría, Estrabismo y Neuro-oftalmología.

b) Nivel II

· Estudios de: Ecografía ocular, Campimetría Computada y Topografía Corneal.

· Servicios de apoyo: Vacunatorio, Clínica Médica, Laboratorio, Microbiología, Odontología, Anatomía Patológica, Radiología, Alimentación, Electrocardiografía, Psicoprofilaxis y Servicio Social.

· Cirugías Menores: chalazion, pterigion, etc.

· Estudios Especializados: Angiofluoresceinografías digitalizadas y Tomografías de Coherencia Optica, de retina y nervio óptico.

c) Nivel III

· Cirugías de Mediana Complejidad: cataratas, córnea, glaucoma, estrabismos, plásticas y vías lagrimales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 21 - HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

· Cirugías de Alta Complejidad Oftalmológica: Facoemulsificación e Implantes de Lentes Intraoculares, implantes de Anillos intra-corneales, Transplantes de Córnea, Cirugía refractiva, cirugías del Desprendimiento de Retina y Vitrectomías.

· Cirugía de Guardia: de la emergencia oftalmológica, las 24 horas.

· Tratamientos con Láser: de Argón y Láser Yag.

· Rehabilitación

· Psico-profilaxis: en Consultorio Externo e Internación.

Los Consultorios Externos de Oftalmología General son 10. Las demás Sub-especialidades oftalmológicas tienen, cada una, su propio consultorio externo. El detalle de los mismos es el siguiente:

· Servicio de Cirugía: 1 consultorio.
· Sección Glaucoma: 3 consultorios.
· Sección Uveítis e Infectología: 2 consultorios.
· Sección Plástica y Vías Lagrimales: 2 consultorios.
· Sección Córnea: 1 consultorio.
· Sección Estrabismo: 2 consultorios.
· Sección Neuro-oftalmología: 1 consultorio.
· Grupo de trabajo en Oftalmo-pediatría: 1 consultorio.

Entre los servicios que funcionan como Servicios de Apoyo se destacan

· Sección Psico-profilaxis
· Servicio de Laboratorio
· Sección Microbiología: 500 estudios por año
· Sección Clínica Médica
· Sección Radiología
· Sección Anatomía Patológica
· Departamento de Alimentación
· Sección Odontología
· Electrocardiografía

Por sus características se destacan el servicio de Retina y Vitreo:

· Se destaca por realizar el estudio y el tratamiento de las enfermedades de la mácula. Este último, por el procedimiento de inyecciones intravítreas de medicación antiangiogénica, v. gr. Lucentis y Avastin. Como así también, por realizar cirugías de vitrectomía. Esta cirugía es la de más alta complejidad oftalmológica, así como la de mayor costo presupuestario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 21 - HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

· Aproximadamente 200 vitrectomías, más unas 150 cirugías, convencionales, de desprendimiento de retina, por año.

El Servicio de Emergencias funciona las 24 hs. de Guardia, los 365 días del año. Atiende alrededor de 140.000 pacientes por año, en dos consultorios. Realiza cirugías de urgencia, en número de 260 por año. En quirófano propio, con dos mesas de cirugía y una mesa de anestesia general.

Por su parte, el Equipo de trasplante realiza alrededor de 80 trasplantes de Córnea y membrana amniótica, por año.

La internación consta de tres salas. La de varones con 18 camas, la de mujeres con 14 y la de niños con 6. Con baños completos diferenciados para niños, mujeres y varones.

Entre los planes a llevar adelante en el año 2010 es preciso remarcar:

· Desarrollo del Grupo de Trabajo en Órbita.

· Desarrollo del Grupo de trabajo de Oftalmopediatría.

· Desarrollo del Grupo de trabajo en Infectología y Microbiología ocular.

· Perfeccionamiento Sistema Integral Informatizado de Admisión y Turnos. Comprende Guardia, Consultorios Externos, Cirugía, Laboratorio, Odontología, las Sub-especialidades oftalmológicas, Ecografía, Láser y Angiofluoresceinografía.

Entre las actividades que se llevarán a cabo en el año 2010 es preciso remarcar:

· Prevención Oftalmológica:

· Participación en el Programa “A ver que ves”, del GCBA.

· Participación en el “Programa de Lucha contra la Ceguera”, del Ministerio de Salud de La Nación.

· Participa en atención primaria, en los Programas: “Programa Nacional de Salud Visual y lucha contra la Ceguera”, del Ministerio de Salud de la Nación, a través del COFESA; “Prevención de la Ceguera por Glaucoma”, del Consejo Argentino de Oftalmología; “Prevención de la Ceguera por Diabetes”, del Consejo Argentino de Oftalmología.

Programa:56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

Sub Programa:21 HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE

Descripción: HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA PEDRO LAGLEYZE
Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	24.736.473
Personal permanente	22.596.408
Personal temporario	1.336.395
Asignaciones familiares	183.160
Asistencia social al personal	118.290
Contratos por Tiempo Determinado	502.220
Bienes de consumo	1.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.000
Textiles y vestuario	50.000
Productos de papel, cartón e impresos	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	450.000
Otros bienes de consumo	660.000
Servicios no personales	996.459
Servicios básicos	204.599
Alquileres y derechos	50.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	432.330
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.000
Otros servicios	288.530
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	**26.952.932**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACION OFTALMOLOGICA	PACIENTE	1.832.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 56 - ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

SUBPROGRAMA Nº 33 - HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Santa Lucía es un establecimiento de alta complejidad oftalmológica en que el que funcionan 25 servicios asistenciales.

Estos son: Plástica, Córnea, Clínica Médica, Guardia, Segmento anterior, Consultorios Externos, Oftalmopediatría, Estrabismo, Clínica Pediátrica, Laboratorio, Vías Lagrimales, Uveítis, Infectología, Odontología, Retina, Rayos, Neurocirugía, Glaucoma, Orbita Neurooftalmología, Cirugía, Cirugía Refractiva, Anestesiología, Quirófanos, Psicopatología.

Entre los servicios que se destacan por sus características particulares es preciso mencionar:

- RETINA - (Vitrectomía) - GLAUCOMA - CIRUGIA - GUARDIA 24 hs.
- CORNEA - BANCO DE OJOS: por Injertos de Córneas - ablación, etc.
- NEUROCIRUGIA: con 90% de la patología Hipófisis -transepto esfenoidal- con franco predominio región selar.

La cantidad de camas de las que dispone el Hospital presenta el presente detalle:

- Neurocirugía 21 (18 más 3 de recuperación de neurocirugía)
- Oftalmología 32

En relación a los Consultorios Externos hay destinados a consulta espontánea de entrada 20 boxes, mientras que para los consultorios de Especialidades el número asciende a 25.

Entre las actividades que se proponen realizar es necesario detallar:

- Salida a la Comunidad con diversos programas:

a) Programas de prevención y detección de Glaucoma

b) Atención Comunitaria

c) Visión Subnormal y rehabilitación

- Cumplimiento de las cirugías programadas del hospital
- Cubrir la Guardia 24 horas los 365 días del año

Programa:56 ATENCION OFTALMOLOGICA GENERAL

Sub Programa:33 HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Descripción: HOSPITAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA
Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	33.337.092
Personal permanente	30.117.744
Personal temporario	2.328.048
Asignaciones familiares	347.600
Asistencia social al personal	158.010
Contratos por Tiempo Determinado	385.690
Bienes de consumo	2.000.000
Textiles y vestuario	45.000
Productos de papel, cartón e impresos	35.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.200.000
Otros bienes de consumo	720.000
Servicios no personales	2.016.964
Servicios básicos	379.399
Alquileres y derechos	37.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	964.293
Otros servicios	636.272
Bienes de uso	30.000
Maquinaria y equipo	30.000
TOTAL	**37.384.056**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACION OFTALMOLOGICA	PACIENTE	893.030

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan los Hospitales Odontológicos del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes Hospitales: de Odontología José Dueñas; de Odontología Ramón Carrillo; y de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín.

Para el Ejercicio 2010 se destacan los siguientes objetivos:

· Continuación en la implementación de acciones tendientes a una mejor atención de pacientes con capacidades diferentes.

· Profundizar la gestión de los programas de atención extra hospitalaria, en particular en aquellas comunidades en situación de calle y los destinados a escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires.

· Profundizar en el desarrollo de los programas asistenciales en curso en relación a la educación para la salud bucal.

Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Descripción: ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	55.936.160
Personal permanente	50.932.927
Personal temporario	3.340.673
Asignaciones familiares	617.860
Asistencia social al personal	276.390
Contratos por Tiempo Determinado	768.310
Bienes de consumo	2.150.000
Textiles y vestuario	200.000
Productos de papel, cartón e impresos	75.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	768.000
Productos de minerales no metálicos	5.000
Productos metálicos	2.000
Otros bienes de consumo	1.100.000
Servicios no personales	1.267.367
Servicios básicos	303.242
Alquileres y derechos	39.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	894.125
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	28.000
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	55.000
Maquinaria y equipo	55.000
TOTAL	**59.408.527**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACION ODONTOLOGICA	PRACTICA	867.015

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SUBPROGRAMA Nº 15 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas" presenta un perfil asistencial de establecimiento de atención odontológica ambulatoria.

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el Hospital cabe destacar:

- Orientación y Diagnóstico
- Odontología Integral Adultos "A" y "B"
- Ortodoncia "A" y "B"
- Periodoncia
- Prótesis Adultos
- Odontopediatría "A" y "B"
- Cirugía Niños
- Odontología Preventiva
- Radiodiagnóstico
- Endodoncia
- Cirugía Adultos

Por sus características particulares los Servicios de Ortodoncia "A" y "B", y el Servicio de Prótesis se destacan por ser uno de los pocos establecimientos dentro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que atienden estas especialidades.

El establecimiento asistencial no posee camas de internación; cuenta con 69 (sesenta y nueve) unidades funcionales odontológicas U.F.O.

Asimismo, si bien el Hospital por no poseer área programática, no tiene odontólogos de cabecera vinculados al establecimiento, cuenta con un Centro Odontológico Infantil, el N° 1, ubicado en el Barrio de Mataderos, de la CABA.

Las actividades que esperan poder desarrollarse en el año 2010 son las que están vinculadas a:

- Pacientes con F.L.A.P. (Fisura Labio Alveolo Palatina)
- Estomatología
- Clínica del Bebe
- Hebiatría (Odontología del Adolescente)

Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Sub Programa:15 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS
Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	24.240.001
Personal permanente	21.903.751
Personal temporario	1.261.910
Asignaciones familiares	331.780
Asistencia social al personal	122.720
Contratos por Tiempo Determinado	619.840
Bienes de consumo	1.000.000
Textiles y vestuario	140.000
Productos de papel, cartón e impresos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.000
Otros bienes de consumo	530.000
Servicios no personales	740.768
Servicios básicos	96.315
Alquileres y derechos	24.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	614.453
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.000
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	**26.000.769**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACION ODONTOLOGICA	PRACTICA	255.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SUBPROGRAMA Nº 24 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El Subprograma comprende las actividades de atención, promoción y prevención en salud que realiza el Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo".

Se trata de un hospital monovalente, que atiende todas las especialidades odontológicas exclusivamente en atención ambulatoria, por demanda espontánea y programada.

El mismo posee 18 consultorios externos, y 31 Odontólogos de Cabecera en su área de atención primaria. Asimismo cuenta con servicios de Diagnóstico por Imágenes y Laboratorio de Análisis Clínicos de mediana complejidad.

Brinda a la comunidad los siguientes Servicios Asistenciales: Cirugía I, Diagnóstico y Plan de Tratamiento, Clínica Bucal (Estomatología), Tercera edad, Infectología, Clínica médica, Laboratorio de análisis clínicos, Operatoria dental, Endodoncia, Periodoncia, Prótesis, Ortodoncia, Odontopediatría, Odontología integral adolescentes y embarazadas, Servicio Social, Cirugía II, Diagnóstico por imágenes.

El objetivo prioritario de esta Unidad de Organización es implementar acciones cuyo resultado se traduzca no sólo en un incremento de la producción, tanto en cantidad de pacientes atendidos cuanto en prestaciones brindadas, a fin de dar respuesta a la demanda de atención odontológica insatisfecha, sino también adecuar los procedimientos y reformular las normas de atención para ofrecer a la comunidad tratamientos acordes a los avances tecnológicos y científicos.

El propósito es continuar con la aplicación de los Programas en desarrollo y poner énfasis en la implementación de estrategias que permitan la cobertura de las necesidades reales de la comunidad, según se detalla:

· Facilitar la atención a pacientes con capacidades diferentes, que no ameriten para su tratamiento el empleo de anestesia general o equipamiento especial.

· Coordinar entre los diferentes sectores la atención de la patología relacionada con la articulación témporo mandibular.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SUBPROGRAMA Nº 24 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

· Continuar con los programas de inserción al sistema de atención de la salud bucal de distintos grupos etarios con riesgo médico y/o social, procedentes de instituciones que demandan atención odontológica de sus internados.

· Continuar participando en programas de estudios epidemiológicos sobre detección y tratamiento del mal de Chagas.

· Continuar con el Programa Preventivo destinado a embarazadas para el cuidado de su salud bucal y la del bebé, desde el primer año de vida.

· Continuar con los Programas de atención extramuros:

a) Concurrencia a la "Fundación Porteña", dependiente de Programas Escolares del GCABA, a la Asociación Civil "La Casona de los Barriletes", al "Hogar Eva Perón" del GCABA, a "Comunidades de Rehabilitación por Drogodependencia del SEDRONAR". Los programas están destinados a comunidades en situación de calle, a madres solteras y a drogadictos, a quienes se les brinda conocimientos orientados hacia la educación para la salud y se evalúa el estado de salud buco dental, para la posterior inclusión en el sistema de atención programada de este Hospital, según patología prevalente.

b) Concurrencia a la escuela Nº 24, Distrito Escolar 1 "Cornelia Pizarro" en el marco del Programa "Chau caries", coordinado por el Comité de Gestión de Calidad del Hospital, donde se asiste a un grupo de alumnos de primero y segundo grado, desarrollando acciones de prevención integral y monitoreo periódico de los resultados. Este programa abarcará un período de siete años, hasta que los niños finalicen la escolaridad primaria y ofrece además la posibilidad de incorporar a quienes lo necesiten y lo requieran, al sistema de atención programada del Hospital.

Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Sub Programa:24 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	20.085.768
Personal permanente	18.522.621
Personal temporario	1.230.007
Asignaciones familiares	174.180
Asistencia social al personal	97.720
Contratos por Tiempo Determinado	61.240
Bienes de consumo	750.000
Textiles y vestuario	40.000
Productos de papel, cartón e impresos	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	253.000
Productos metálicos	2.000
Otros bienes de consumo	440.000
Servicios no personales	263.392
Servicios básicos	131.192
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	116.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.000
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	20.000
Maquinaria y equipo	20.000
TOTAL	**21.119.160**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACION ODONTOLOGICA	PRACTICA	443.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 57 - ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

SUBPROGRAMA Nº 29 - HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un hospital monoclínico, especializado en Odontopediatría (Odontología Infantil); se encuentra ubicado en la Av. Pedro de Mendoza 1795, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y atento la regionalización dispuesta por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires pertenece a la Región Sanitaria I. Atiende niños y adolescentes hasta los 14 años de edad inclusive.

Su misión es brindar una atención odontopediátrica integral, individualizada y con un fuerte componente preventivo, mediante un programa de atención odontológica con servicios integrales e integrados en un entorno de calidad asistencial y favoreciendo el desarrollo del recurso humano mediante la investigación, la docencia, la capacitación continua y la gestión sanitaria."

La actividad clínica se desarrolla según un modelo de atención, integral, integrado, preventivo y personalizado. Se atienden niños y adolescentes hasta los 14 años de edad inclusive (14 años y 11 meses), de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00 hs.

Los servicios odontológicos que funcionan en el hospital son:

- Odontopediatría Integral I.
- Odontopediatría Integral II.
- Clínica y Orientación.
- Endodoncia.
- Cirugía Dentomaxilar.
- Ortopedia Dentomaxilar.
- Ortodoncia.
- Pacientes Especiales.
- Radiología.
- Otros servicios.
- Medicina Pediátrica.
- Psicología.
- Fonoaudiología.

Programa:57 ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Sub Programa:29 HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN

Descripción: HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTIN
Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	11.610.391
Personal permanente	10.506.555
Personal temporario	848.756
Asignaciones familiares	111.900
Asistencia social al personal	55.950
Contratos por Tiempo Determinado	87.230
Bienes de consumo	400.000
Textiles y vestuario	20.000
Productos de papel, cartón e impresos	30.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	215.000
Productos de minerales no metálicos	5.000
Otros bienes de consumo	130.000
Servicios no personales	263.207
Servicios básicos	75.735
Alquileres y derechos	5.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	163.472
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.000
Bienes de uso	15.000
Maquinaria y equipo	15.000
TOTAL	**12.288.598**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACION ODONTOLOGICA	PRACTICA	168.415

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa comprende las acciones de atención, prevención y promoción de la salud que realizan las unidades asistenciales que atienden patologías infecciosas del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro del mismo, y conformando cada uno de ellos un subprograma específico se encuentran las siguientes Hospitales: de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer; y de Enfermedades Infecciosas Francisco J. Muñiz.

Programa:58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

Descripción: ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	119.466.406
Personal permanente	109.753.720
Personal temporario	6.641.456
Asignaciones familiares	1.479.620
Asistencia social al personal	604.610
Contratos por Tiempo Determinado	987.000
Bienes de consumo	17.200.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	240.000
Textiles y vestuario	543.000
Productos de papel, cartón e impresos	370.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.430.000
Otros bienes de consumo	4.617.000
Servicios no personales	12.613.246
Servicios básicos	1.284.766
Alquileres y derechos	250.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.803.449
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	97.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	4.168.031
Bienes de uso	140.000
Maquinaria y equipo	140.000
TOTAL	**149.419.652**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	198.220

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 19 - HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" es un hospital monoclínico dedicado al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención de las enfermedades respiratorias.

Funcionan diez consultorios externos para atender consultas ambulatorias en la modalidad de primera vez y ulterior de pacientes adultos y niños con patología respiratoria aguda o crónica, neuromusculares con compromiso respiratorio, enfermedades cardiológicas asociadas, cesación tabáquica, oncología neumonológica y cirugía torácica. En el consultorio de cirugía además de la consulta se realizan curaciones.

En el área de terapia intensiva, el establecimiento cuenta con dos sectores de internación: uno con 6 camas y otro con dos camas (total ocho camas) equipadas con: oxigeno central, aire comprimido y aspiración central, monitor y respirador volumétrico. Los pacientes atendidos en este sector corresponden a patología médica o a recuperación postquirúrgica. Los pacientes críticos requieren asistencia respiratoria mecánica invasiva o no, monitoreo de los parámetros respiratorios, monitoreo cardíaco, atención kinésica intensiva, administración endovenosa de drogas con bomba de infusión, catéteres venosos centrales.

En el sector de terapia intermedia se cuenta con 19 camas equipadas con oxígeno y aspiración central para internar pacientes con patología respiratoria aguda o crónica descompensada y aquellos que egresan de terapia intensiva. La complejidad de la atención es intermedia requiriendo gran cantidad de insumos y recursos humanos.

Finalmente en el sector de terapia prolongada el número de camas asciende a 12, todas ellas para pacientes en estudio de patología respiratoria, con planes terapéuticos simples o que evolucionan en forma favorable en espera del alta médica y por sus características no requieren un control riguroso. Incluye una sala de tratamiento oncológico equipada con 1 cama y dos sillones, donde se realiza quimioterapia intravenosa.

Entre los servicios se destacan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 19 - HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

· Cirugía: El Servicio realiza sus actividades quirúrgicas en un (1) quirófano preparado para realizar Cirugías de Alta complejidad en Tórax, y un pre-quirófano. En este último, se realizan, ocasionalmente, procedimientos menores. No dispone de camas propias de internación y depende, en su necesidad de camas, de la dinámica de ocupación del Hospital y del grado de cuidado post-quirúrgico que requiera el paciente.

· Diagnóstico: se realizan fibrobroncoscopías para diagnóstico de lesión de vía aérea y toma de muestras para análisis patológicos y bacteriológicos. Se cuenta con fibrobroncoscopios, videofibroscopios y Torre con procesador de imágenes. Las prácticas en los pacientes que requieren procedimientos diagnósticos más complejos o procedimientos terapéuticos (dilataciones traqueales,colocación de stent y otras) se realizan en quirófano en conjunto con el servicio de cirugía.

· Guardia: Este sector está equipado con 20 puestos de atención (sillas) en una sala única, un consultorio y shock room. Todas las áreas de atención cuentan con oxígeno y aire comprimido central.

· UNIDAD DE VENTILACION MECANICA PROLONGADA (HOGAR): Se encuentra ubicada en un edificio lindero, el palacio Diaz Velez que comparte con la Fundación VITRA. Tiene una capacidad de internación de 12 pacientes con patología neuromuscular y necesidad de asistencia ventilatoria permanente (invasiva y no invasiva), en su mayoría cuadripléjicos y totalmente dependientes, muchos de ellos traqueostomizados, permaneciendo internados por períodos muy prolongados, la mayoría de más de 50 años, y como consecuencia de las secuelas de la epidemia de polio.

· Rehabilitación Respiratoria: Las prestaciones se realizan en el Gimnasio que está ubicado en el subsuelo del Hogar Respiratorio. El tratamiento está dirigido a pacientes con enfermedad respiratoria crónica que puedan deambular.

· Anatomía patológica: Este Servicio a la fecha se encuentra categorizado en NIVEL II DE COMPLEJIDAD. Esto significa que está capacitado técnica y profesionalmente para realizar autopsias, técnicas de procedimientos y coloraciones consideradas de rutina, como así también para la realización e interpretación de inmunohistoquímica de rutina diagnóstica, predictiva o pronóstica

· LABORATORIO PULMONAR: Este servicio es el encargado de realizar todos los estudios funcionales respiratorios comunes y de alta complejidad tanto del área ambulatoria como de internación. Se realizan determinaciones complejas para otros efectores del sistema que lo requieren con frecuencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 19 - HOSPITAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

Las actividades y acciones que se profundizarán en el año 2010 están orientadas a lograr los siguientes objetivos:

· Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de enfermedades respiratorias clínicas con particular énfasis en las enfermedades crónicas de la vía aérea (EPOC y asma), las infecciones respiratorias agudas virales y bacterianas, las infecciones respiratorias crónicas (tuberculosis y otras) las enfermedades intersticiales (fibrosis pulmonar y otras) y las enfermedades neuromusculares, en particular la miastenia gravis.

· Diagnóstico y tratamiento en emergencia de pacientes con enfermedades respiratorias que estén cursando un cuadro agudo o una exacerbación de su enfermedad crónica.

· Diagnóstico y tratamiento en internación de enfermedades respiratorias clínicas incluyendo el manejo crítico en terapia intensiva con soporte ventilatorio no invasivo e invasivo.

· Diagnóstico y tratamiento de enfermedades quirúgicas del aparato respiratorio incluyendo las afecciones de la vía aérea central y del parénquima pulmonar con particular énfasis en las enfermedades obstructivas de la vía aérea central y del cáncer de pulmón.

· Tratamiento prolongado de pacientes que dependen en forma crónica de un respirador artificial.

· Rehabilitación de las enfermedades respiratorias crónicas a través de programas específicos incluyendo la rehabilitación física, mental, nutricional y laboral.

· Prevención de enfermedades respiratorias a través de acciones de educación general y programa de lucha antitabáquica.

· Actividades de docencia de pregrado y postgrado para la formación de recursos humanos.

· Actividades de investigación clínica en relación con las enfermedades respiratorias

Todas estas actividades se ejercerán en forma directa a través de la atención específica de los pacientes por los servicios involucrados incluyendo todos los servicios de soporte y la participación en las redes del GCBA. Dada la demanda creciente que ha experimentado el hospital en años recientes forma parte integral de esta programación un incremento de un 15% de la producción hospitalaria.

Programa:58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

Sub Programa:19 HOSPITAL DE RAHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

Descripción: HOSPITAL DE RAHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	25.310.225
Personal permanente	23.517.888
Personal temporario	1.052.217
Asignaciones familiares	394.700
Asistencia social al personal	129.770
Contratos por Tiempo Determinado	215.650
Bienes de consumo	3.200.000
Textiles y vestuario	33.000
Productos de papel, cartón e impresos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.200.000
Otros bienes de consumo	947.000
Servicios no personales	2.370.519
Servicios básicos	257.624
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.337.240
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	89.000
Otros servicios	666.655
Bienes de uso	60.000
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	**30.940.744**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	23.678

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 23 - HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J. MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz presenta como perfil asistencial el de ser un establecimiento monovalente de atención especializada en enfermedades infecciosas

Actualmente cuenta con 312 camas disponibles, ubicadas de la siguiente manera:

- UTI: 23
- Generales: 164
- Neumotisiología: 80
- Cirugía: 12
- Dermatología : 33

Asimismo, el establecimiento presenta 40 Consultorios Externos ubicados en diferentes pabellones y un Consultorio Central

Entre los servicios asistenciales que funcionan en el hospital es preciso detallar:

- Guardia 24 hs.
- Consultorios Externos: Infectología General; HIV/SIDA; Tisioneumonología; Dermatología; Lepra; Hepatología; Pediatría; Adolescencia; Salud Mental; Oftalmología; ORL; Cirugía (subespecialidades: cirugía general, ginecología, urología, oftalmología , otorrinolaringología, neurocirugía y cirugía torácica); Servicio Social; Medicina familiar; Cesación Tabáquica - Asma y alergia; Zoonosis; Brucelosis; Estomatología; ETS; Micología; Endoscopía; Neurología; CEMPRA; Centro Especializado de Medicina Tropical.
- Internación: Infectología General, HIV-SIDA, Tisioneumonología, TBC+MR, Cirugía, Pediatría, Dermatología, Inmunocomprometidos, UTI, Hepatología.
- D.A.I.P.I.C: Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico
- Promoción y Protección de la Salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 23 - HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

· Hospital de Día de HIV SIDA - Hospital de Día de Dermatología

· Odontología

· Laboratorio Central y Especializados

· Bacteriología general - Bacteriología de la TBC - Virología - Micología - Zoonosis y Enfermedades Emergentes - Paludismo - Lepra - Parasitología - Bioquímica - Citología - Inmunología.

· Hemoterapia

· Anatomía Patológica

· Micología

· Enfermedades Emergentes - Zoonosis

· Endoscopía

· Radiología

· Cardiología

· Fisiopatología Respiratoria

· Neurología

· Neurocirugía

· Psicopatología

· Servicio Social

· Alimentación

Por sus características particulares deben destacarse los siguientes servicios: Atención integral del paciente HIV-SIDA - TBC/MR - Virología - Bacteriología - Micología - Inmunología - Hemostasia - Hepatología - D.A.I.P.I.C - Medicina del Viajero - CEMPRA (Centro Especializado en Patología Regional) - Hospital de Día - Enfermedades Emergentes - Zoonosis - Lepra - Endoscopía Respiratoria - Neurocirugía con centro de biopsia estereotáxica - Fisiopatología Respiratoria - Pediatría para el paciente HIV - Farmacia de Antirretrovirales

Entre los objetivos que se esperan alcanzar en el año 2010, se destacan:

· AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN del Hospital Francisco J. Muñiz (medida en base a los Egresos Clínicos-Quirúrgicos, de UTI, Consulta Externa Programada y Consulta de Guardia).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 58 - ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

SUBPROGRAMA Nº 23 - HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

· Mejorar la calidad de atención en el diagnóstico, consulta ambulatoria e internación, a través del incremento de los insumos requeridos para el paciente HIV / SIDA con múltiples infecciones oportunistas y/o patologías resistentes y en el paciente con la patología infectocontagiosa general.

Programa:58 ATENCION DE PATOLOGIAS INFECCIOSAS

Sub Programa:23 HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

Descripción: HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ
Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	94.156.181
Personal permanente	86.235.832
Personal temporario	5.589.239
Asignaciones familiares	1.084.920
Asistencia social al personal	474.840
Contratos por Tiempo Determinado	771.350
Bienes de consumo	14.000.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	240.000
Textiles y vestuario	510.000
Productos de papel, cartón e impresos	350.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.230.000
Otros bienes de consumo	3.670.000
Servicios no personales	10.242.727
Servicios básicos	1.027.142
Alquileres y derechos	230.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.466.209
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	3.501.376
Bienes de uso	80.000
Maquinaria y equipo	80.000
TOTAL	**118.478.908**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	174.542

Programa:59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

Descripción: ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ATENCION INTEGRADA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	58.861.043
Personal permanente	53.184.596
Personal temporario	4.167.797
Asignaciones familiares	675.850
Asistencia social al personal	294.160
Contratos por Tiempo Determinado	538.640
Bienes de consumo	2.599.000
Textiles y vestuario	130.000
Productos de papel, cartón e impresos	39.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.544.300
Otros bienes de consumo	885.000
Servicios no personales	4.045.160
Servicios básicos	682.300
Alquileres y derechos	35.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.290.815
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Otros servicios	992.045
Bienes de uso	29.900
Maquinaria y equipo	29.900
TOTAL	**65.535.103**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	2.789

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 59 - ATENCIÓN EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

SUBPROGRAMA Nº 32 - HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca brinda a la comunidad asistencia especializada en rehabilitación, con el propósito de reducir los efectos que producen las discapacidades físicas, sensoriales y de la comunicación, favoreciendo su integración social. Asimismo se realiza asistencia en equipo interdisciplinario para terapéutica integral de rehabilitación.

El establecimiento realiza prevención y tratamientos de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidades y acciones, sean estas motoras, sensoriales u otras, pero por sobretodo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales familiares, profesionales, afectivos y otros. Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Entre los servicios asistenciales que se prestan en el establecimiento es preciso señalar: Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica, Clínica Estética y Reparadora, Cardiología y Clínica Médica, Electroneurofisiología, Enfermería Profesional, Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Ortésis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes, rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Servicio Social, Terapia Ocupacional, servicio de Admisión de Pacientes. Certificados de Discapacidad Resolución Nº 1562/2007 MSGC.

Por sus características particulares se destacan:

HOSPITAL DE DIA: Modalidad de rehabilitación con equipo multidisciplinario de media jornada o jornada completa, Taller de Sexualidad; Danza Integradora; Yoga; Reuniones de Familia.

INTERNACIÓN: Rehabilitación activa integral orientada al paciente y grupo familiar basada en objetivos. Habitaciones de dos (2) y de cuatro (4) camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 59 - ATENCIÓN EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

SUBPROGRAMA Nº 32 - HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA

SECTORES PEDAGODICOS: Escuela de Sordos nivel Inicial y Primario. Jardines Especiales: Hipoacúsicos, Discapacitados Motrices, Discapacitados Múltiples, Discapacitados Visuales Multi-impedidos de 0 a 5 años.

El número de camas con las que cuenta el Hospital asciende a 80, 75 de ellas en Fisiatría y 5 en el área de cirugía. Por su parte el Establecimiento cuenta con 27 consultorios externos.

Durante el año 2010 se desarrollarán acciones tendientes a fortalecer los principios y fines principales de nuestra institución incrementando la difusión de los múltiples programas desarrollados por el Hospital Rocca desde los sectores que se abocan a:

Brindar Atención Ambulatoria
Brindar Atención en Internación
Brindar Atención en Hospital de Día
Brindar Atención Domiciliaria (en proyecto)
Rehabilitación y Deportes
Capacitación Laboral
Enfermedades Reumáticas
Electroestimulación funcional
Talleres para Familiares
Talleres de Sexualidad
Programa de Prevención y Atención para pacientes con secuelas graves (quemaduras, cicatrices de acné, mastectomías)
Protección Articular

Detección Precoz de la Hipoacusia
Soporte Audiológico en Implante Coclear
Estudios de Videodeglución
Programa de Discapacitados Visuales con handicap agregado
Promoción y Atención de la Salud para prevención de enfermedades discapacitantes (hospitales, escuelas, comunidad)
Amputados
Atención Odontológica en Discapacitados Severos
Gestión de Calidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 59 - ATENCIÓN EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

SUBPROGRAMA Nº 32 - HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA

Otorgamiento de Certificado Único de Discapacidad (Resolución Nº 1562/2007 MSGC)

Desarrollo e incremento Actividades Docentes (pre y post grado)

Formación continua y actualización

Aprobación Hospital asociado de la UBA (en trámite)

Revisión de funcionamiento de Grupos Interhospitalarios tales como epilepsia, salud Mental, Chagas, antitabaco

Programa:59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

Sub Programa:32 HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA

Descripción: HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA
Unidad Ejecutora: HOSPITAL DE REHABILITACION MANUEL ROCCA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	33.152.461
Personal permanente	29.486.667
Personal temporario	2.761.084
Asignaciones familiares	417.180
Asistencia social al personal	163.080
Contratos por Tiempo Determinado	324.450
Bienes de consumo	1.399.000
Textiles y vestuario	20.000
Productos de papel, cartón e impresos	24.700
Productos químicos, combustibles y lubricantes	844.300
Otros bienes de consumo	510.000
Servicios no personales	2.209.447
Servicios básicos	314.366
Alquileres y derechos	15.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.169.618
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	690.463
Bienes de uso	15.000
Maquinaria y equipo	15.000
TOTAL	**36.775.908**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	1.965

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 59 - ATENCIÓN EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

SUBPROGRAMA Nº 46 - INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica es un Hospital especializado en rehabilitación. Se atienden pacientes discapacitados motores con patología neuromuscular y osteoarticular.

Cuenta con 69 camas distribuidas en 4 salas de internación y 1 sala en el área posquirúrgica.

Las salas de internación se distribuyen del siguiente modo: 1 sala de mujeres y 2 salas de hombres. El área posquirúrgica y 1 sala de internación son indiferenciadas, están divididas por tabiques cada 2 camas.

Los consultorios externos se encuentran en edificio anexo. Están divididos en 14 generales y 6 especiales (oftalmología, urología, neurología y clínica); en total 20.

Los servicios asistenciales con los que cuenta el Hospital son:

Fisiatría del cual dependen las Secciones: Neurofisiología, Internación, Consultorio Externo y Atención Domiciliaria-Hospital de Día.
Cirugía con 3 Secciones: Ortopedia. Plástica y Urología.
Clínica Médica con la Sección Reumatología. Éste servicio también agrupa profesionales únicos: neurólogo, oftalmólogo, infectólogo, neumonólogo, pediatra y psiquiatra.
Kinesiología.
Terapia Ocupacional (para pacientes motores).
Fonoaudiología.
Psicología.
Psicopedagogía.
Odontología.
Guardia (interna).
Taller de ortesis y prótesis

Todos los servicios atienden pacientes discapacitados del aparato locomotor, siendo centro de referencia para el sistema, el país y países limítrofes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 59 - ATENCIÓN EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

SUBPROGRAMA Nº 46 - INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

El Servicio Social asesora sobre las gestiones para la obtención de pensiones y/o jubilaciones por discapacidad, orientación para coberturas médicas y sociales. Interviene en todos aquellos requerimientos relacionados con la discapacidad.

Los servicios de diagnóstico del establecimiento que realizan algunos estudios especiales son:

Radiología: espinogramas.
Laboratorio: determinaciones de marcadores de enfermedades auto inmunes reumáticas.

El Departamento de Docencia e Investigación cumple con la tarea de coordinar, supervisar y dictar cursos de formación y actualización para los profesionales y personal general, asesorar y supervisar los trabajos de investigación que se proponen, aprobar los protocolos de investigación, actuando en forma relacionada con el Comité de Bioética.

Coordinar administrativamente las residencias, concurrencias y la Carrera de Médicos especialistas en Reumatología (UBA) que se dicta en el hospital. Dirigir la sede de la Carrera de Médicos especialistas en Medicina Física y Rehabilitación (UBA).

Programa:59 ATENCION EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS DE REHABILITACION

Sub Programa:46 INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

Descripción: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA
Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	25.708.582
Personal permanente	23.697.929
Personal temporario	1.406.713
Asignaciones familiares	258.670
Asistencia social al personal	131.080
Contratos por Tiempo Determinado	214.190
Bienes de consumo	1.200.000
Textiles y vestuario	110.000
Productos de papel, cartón e impresos	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	700.000
Otros bienes de consumo	375.000
Servicios no personales	1.835.713
Servicios básicos	367.934
Alquileres y derechos	20.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.121.197
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Otros servicios	301.582
Bienes de uso	14.900
Maquinaria y equipo	14.900
TOTAL	**28.759.195**

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	**DENOMINACION**	**U.MEDIDA**	**CANTIDAD**
Meta	PRESTACIONES HOSPITALARIAS MONOVALENTES	EGRESO CLINICO /QUIRURGICO EQUIVALENTE	824

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 21 - ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, tiene a su cargo la coordinación de las áreas técnica, administrativa, legal, gestión presupuestaria, ejecución del Plan Plurianual de Inversiones y la gestión informática del Ministerio de Salud.

Para el cumplimiento de sus objetivos, coordinará los recursos disponibles con el objeto de:

Compras y contrataciones:

En materia de insumos y servicios necesarios para la operatoria del Sistema de Salud se profundizarán las acciones destinadas a consolidar el proceso de optimización iniciado con el objeto de consolidar la eficiencia de tales procesos.

Sistemas Informáticos:

Se continuarán llevando a cabo las acciones a fin de extender la conectividad en calidad de los Hospitales y en cantidad a todos los Centros de Salud, dotando y ampliando la capacidad operativa de tales sistemas mediante la reposición del parque informático.

De esta forma, se fortalecerá el respaldo tecnológico a la utilización del sistema de gestión de pedidos diseñado para el uso de los establecimientos asistenciales en relación a la compra centralizada, como así también a la Orden de Compra Abierta.

Planeamiento, Presupuesto y Gestión

En relación a la gestión de los recursos públicos cabe señalar que se avanzará en el desarrollo de acciones tendientes a garantizar su mejor utilización. Para ello, la red programática de la Jurisdicción continuará siendo utilizada como instrumento eficaz para programar, registrar y controlar la ejecución presupuestaria de la Jurisdicción.

A partir de los resultados positivos obtenidos con la nueva red de programas diferenciando las producciones terminales por grupos de hospitales, se avanzará hacia una nueva exposición en materia presupuestaria de los programas de salud de coordinación centralizada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2010

JURISDICCIÓN 40 - MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA Nº 21 - ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

Asimismo, se impulsarán acciones con el objetivo de mejorar la medición de la producción final de los establecimientos asistenciales con el fin de obtener información física de ejecución confiable y precisa como herramienta complementaria de la información financiera.

La información en relación a la ejecución física y financiera, como así también el seguimiento en los procesos de compra centralizada y descentralizada, y la prestación de servicios, serán integrados mediante el Tablero de Control diseñado para el análisis del funcionamiento del Sistema de Salud. Para ello, se procederá a la definición y/o redefinición de Indicadores de Gestión y su posterior seguimiento.

Se avanzará en la gestión de compra de los equipos incluidos en la Ley 2780 y se dará continuidad a la implementación del Plan mediante la ampliación de este primer paquete de equipamiento. Para la definición de estas ampliaciones se evaluarán las necesidades de reposición señaladas por los prestadores y se canalizarán aplicando el mejor criterio de acuerdo a la puesta en marcha de sistemas locales por Regiones Sanitarias.

Bajo las acciones del programa se coordinan las tareas tendientes a ejecutar el Plan de Obras - Plan Plurianual de Inversiones. Se implementarán nuevos mecanismos de ejecución y seguimiento de obras. Los mismos se adecuarán a la división de la ejecución que ha trazado el Poder Ejecutivo mediante Decretos 582/2008 y 616/2008. A partir de la vigencia de los mismos, las obras que se realizan en el sistema quedan a cargo de este Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Urbano, requiriéndose coordinar acciones a efectos de seguimiento de acuerdo a las necesidades prestacionales.

Finalmente, desde las acciones del programa se dará continuidad y fortalecerá el sistema de recupero de fondos de las prestaciones que realiza el sistema público de salud a beneficiarios afiliados a obras sociales tanto en Hospitales como en el Sistema de Atención de Emergencias Médicas (SAME).

Programa:21 ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD

Descripción: ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL SISTEMA DE SALUD
Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
Jurisdiccion: 40 MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	3.607.760
Personal permanente	1.355.000
Asignaciones familiares	21.800
Asistencia social al personal	23.090
Gabinete de autoridades superiores	615.530
Contratos por Tiempo Determinado	1.592.340
Bienes de consumo	509.000
Productos de papel, cartón e impresos	307.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54.000
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	128.000
Servicios no personales	23.752.028
Servicios básicos	1.228
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	44.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	22.137.400
Pasajes, viáticos y movilidad	25.900
Otros servicios	3.000
Bienes de uso	1.122.000
Maquinaria y equipo	1.122.000
Transferencias	600.000
Transferencias a Universidades	600.000
TOTAL	**29.590.788**